

Fontanellas Vela, Sandra Marcela

**Los modos conflictivos de
separación conyugal y sus
implicancias disfuncionales en el
vínculo parento-filial desde una
perspectiva psicológica sistémica**

**Tesis para la obtención del título de grado de
Licenciada en Psicología**

Directora: Catanese, Mirella Paula

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento- No Comercial 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

**“LOS MODOS CONFLICTIVOS DE SEPARACIÓN CONYUGAL Y SUS
IMPLICANCIAS DISFUNCIONALES EN EL VÍNCULO PARENTO-FILIAL DESDE
UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA SISTÉMICA”**

Alumna: Fontanellas Vela, Sandra Marcela

DNI: 95237361

Directora: Mgter. Catanese, Mirella Paula

Barcelona, España

Julio, 2023

**“LOS MODOS CONFLICTIVOS DE SEPARACIÓN CONYUGAL Y SUS
IMPLICANCIAS DISFUNCIONALES EN EL VÍNCULO PARENTO-
FILIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA SISTÉMICA”**

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo lo dedico, en primer lugar, a mi hijo, Salvatore: pilar y compañero a lo largo de estos años, que impulsó que mi interés y búsqueda por especializarme en la salud mental desde que supe de su existencia. A mi madre, mujer sabia, fuente de conocimientos infinitos y apoyo en mi proceso como estudiante y mamá al mismo tiempo, ya que sin ella no hubiera sido posible seguir estudiando.

A mi padre: que hoy me acompaña desde el cielo; sé que este era un momento especial para él, y hoy me observa con amor y orgullo en mi camino a ser psicóloga. Mi inspiración a la hora de elegir este tema, al observar como desde una vida pragmática y sin conocimientos teóricos como los presento en este trabajo, pudo manejar de manera saludable la crianza de sus hijos.

A mis hermanos Sergio, Francesca e Isabella: que son el ejemplo de amor y contención de un sistema familiar.

A mi abuelita Sandra y a Dios: presentes en momentos de fragilidad.

A la Mgs. Paula Catanese: por ser guía en la elección de este tema a tratar, por indicarme de manera delicada y precisa el camino para elegir correctamente el mismo. Por ser una gran tutora comprensiva, que me permitió realizar esta investigación a tiempo, y por la paciencia con sus correcciones. Por ser inspiración en mi segundo año de la carrera y dejar en mi una impresión a lo largo de los años como estudiante.

A mi alma mater: la Universidad Católica de Córdoba; a Romina y Jonathan : grandes secretarios siempre presentes que brindaron todas las herramientas para finalizar y solucionaron todas las dificultades que se presentaban. Gracias por el saludo de todas las mañanas al entrar en la universidad Romi, los voy a extrañar.

A mis grandes compañeras de estudio a lo largo de estos años: a los grupos que creamos para sostenernos en largas noches de estudio. Lula, Selene y Josefina: gracias, porque con ellas el camino fue lleno de emociones positivas

Y, para finalizar, a Marina: gran amiga, por sus conocimientos brindados de manera tan generosa durante los últimos años; un ejemplo de madre y profesional, que me inspiró en el último tramo de los años de estudio.

Gracias, Sandra.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. FUNDAMENTACIÓN.....	8
3. PROBLEMA Y OBJETIVOS.....	11
PROBLEMA.....	12
OBJETIVOS.....	12
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	13
4.1. PERSPECTIVA.....	14
4.2. TIPO DE ESTUDIO.....	14
4.3. PROCEDIMIENTO.....	15
4.4. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	16
4.5. ANÁLISIS DE DATOS.....	16
5. MARCO TEÓRICO.....	18
5.1. SEPARACIÓN CONYUGAL COMO CRISIS VITAL.....	20
5.2. MANERAS CONFLICTIVAS DE SEPARACIÓN CONYUGAL.....	23
5.3. VÍNCULO PARENTO-FILIAL Y DISFUNCIONALIDADES.....	26
6. ANÁLISIS.....	29
<i>1. ACERCA DE LOS MODOS CONFLICTIVOS DE ATRAVESAR UNA CRISIS VITAL DE SEPARACIÓN CONYUGAL.....</i>	<i>30</i>
1.1. El sistema relacional primario: la familia.....	30
1.2. Ciclo vital familiar: etapas, desarrollo, configuraciones y estilos.....	38
1.2.A. Conceptos fundamentales para entender y abordar la crisis en el sistema familiar.....	41
1.3. Las crisis en el ciclo vital familiar.....	44
1.3.A. Subsistema conyugal y crisis en la pareja.....	47
1.4. Proceso de separación conyugal y duelo.....	51
1.4.A. Separación y conflicto conyugal.....	59
1.4.B. La vivencia del subsistema filial de la separación conyugal.....	61
<i>2. LAS IMPLICANCIAS DISFUNCIONALES EN EL VÍNCULO PARENTO-FILIAL COMO PRODUCTO DE MODOS CONFLICTIVOS DE ATRAVESAR UN PROCESO DE SEPARACIÓN CONYUGAL.....</i>	<i>65</i>
2.1. Modalidades cooperativas o conflictivas de separación conyugal.....	68
2.2. Acerca del subsistema filial en momentos de conflicto interparental.....	79
2.2.A. Algunas características del momento infante-juvenil.....	79

2.2.B. Síntomas y consecuencias psicoemocionales.....	82
2.3. Disfuncionalidades en el vínculo parento-filial.....	87
3. POSIBLES INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DESDE UN ENFOQUE PSICOLÓGICO SISTÉMICO	96
3.1. Los recursos y las herramientas de afrontamiento familiar	98
3.2. Sobre la noción de cambio y reestructuración familiar	102
3.3. Acerca del abordaje clínico familiar desde una perspectiva sistémica: ¿cuándo, para qué y con quienes?.....	105
3.4. La evaluación de la situación y el lugar de la conflictividad en los motivos de consulta del sistema familiar.....	111
3.5. El trabajo con los ejes relacionales del sistema familiar	118
3.6. Algunos desafíos para el terapeuta y consideraciones sobre el trabajo interdisciplinario	122
7. CONCLUSIONES.....	129
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	134

1. INTRODUCCIÓN

A los fines de transitar el tramo final de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Córdoba, la Facultad propone dos modalidades de realización del trabajo final de grado, a saber: las Prácticas Profesionales Supervisadas y los Trabajos de investigación. El presente trabajo se enmarca en estos últimos. Mediante la sistematización del material teórico y un estado de cosas respecto a la temática que se abordará a lo largo de la investigación, se intentará desarrollar, de un modo lo más exhaustivamente posible, los objetivos planteados.

La temática general de la investigación responde a los intereses de poder dar cuenta, en la actualidad, qué consecuencias disfuncionales tienen en los vínculos entre padres e hijos, las separaciones conyugales que se atraviesan a partir de modalidades relacionales conflictivas.

Para organizar la exposición de cada una de las partes de este trabajo, se propone una serie de apartados. Se comienza con la **fundamentación**, donde se buscará explicitar tanto la temática de interés a tratar, como una breve contextualización de la problemática que subyace (y sustenta) el trabajo de investigación por venir. Se sigue con el planteo de la **pregunta-problema** y los **objetivos**, tanto general como específicos, que orientarán el desarrollo teórico posterior. Por otro lado, se propone la **metodología** que sustenta el modo de proceder con el análisis de las variables y discusiones, y se sigue con un breve **tratamiento teórico** de las categorías fundamentales del tema en cuestión. A continuación, se plantean el análisis de las variables, desglosado en tres subapartados. Luego, se continua con algunas **conclusiones** y las **referencias bibliográficas**.

2. FUNDAMENTACIÓN

En el ámbito psicológico resulta de sumo interés, vislumbrar aquellas maneras en las que los seres humanos atraviesan los diferentes momentos del ciclo vital y, en ello, cómo comienzan a establecer vínculos entre sí. Esto resulta interesante debido a que, en aquellos momentos suceden *crisis* que implican, entre otras cuestiones, la necesidad de reestructurar y reconfigurar los vínculos ya establecidos en determinada dinámica particular.

Actualmente, es factible encontrar la presencia de múltiples manifestaciones psico-emocionales en los miembros de un sistema familiar, suscitadas por las crisis que se producen en momentos de separaciones conyugales (Pittman, 1987). Dicho de otra manera, muchas veces, los miembros del sistema familiar -como es el caso de los hijos- se encuentran inmersos en diversas dificultades vinculares. Ahora bien, lo que es interesante de las postulaciones y los desarrollos teóricos que se plantean, es que se sitúan a aquellas disfuncionalidades, no como producto de la ruptura de la pareja conyugal en sí. Si no, como resultantes de las modalidades vinculares a partir de las cuales este proceso de cambio se lleva adelante por los progenitores. Esta manera conceptual y clínica de abordar un proceso de separación conyugal supone grandes beneficios a la hora de pensar el trabajo con sistemas familiares en estas situaciones, como se intentará desarrollar en detalle a lo largo de este trabajo. Entonces, en el ámbito familiar ¿qué sucede cuando un proceso de *separación conyugal acontece*? En dicho desarrollo ¿qué cuestiones suceden, para que tal proceso *devenga conflictivo*? Y en tales casos, ¿cómo se atraviesan estos procesos de separación?

Una razón fundamental que motiva el presente trabajo de investigación es intentar esclarecer, justamente, cómo suceden y de qué se tratan estas *disfuncionales* en el vínculo entre padres e hijos, por los diversos *modos conflictivos* de atravesar una situación de separación conyugal por parte de la pareja parental. Al ser una temática abordada desde múltiples disciplinas, particularmente desde el ámbito educativo, judicial y pedagógico, en la actualidad es de vital importancia especificar, tal como menciona Giraldo Arias (2017) un

abordaje psicoterapéutico de parejas en proceso de separación o divorciadas, en conflicto por la custodia de los hijos, (...) de una aproximación *terapéutica sistémica compleja* desde los vínculos, incluyendo en el contexto de terapia y como estrategias de la misma, (*la*) mediación y (*la*) psicoeducación (p. 104).

Es por lo que el presente recorrido de investigación se centrará, específicamente, en la búsqueda de alcanzar precisiones en torno a ciertas modalidades de trabajo terapéutico (desde un enfoque psicológico sistémico) respecto a aquellas situaciones familiares atravesadas por un proceso de separación, donde el centro de la cuestión está puesto en los modos conflictivos y sus implicancias disfuncionales en lo vincular.

3. PROBLEMA Y OBJETIVOS

PROBLEMA

¿Qué implicancias disfuncionales tiene un modo de atravesar conflictivamente un proceso de separación conyugal en la dinámica de padres con hijos de cinco a doce años?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Identificar modos conflictivos de atravesar un proceso de separación conyugal y delimitar las disfuncionalidades que estos conllevan en el vínculo paterno-filial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar modos conflictivos de atravesar una crisis vital de separación conyugal.
2. Caracterizar las implicancias disfuncionales en el vínculo paterno-filial como producto de aquellos modos conflictivos de atravesar un proceso de separación conyugal.
3. Situar posibles intervenciones terapéuticas desde un enfoque psicológico sistémico.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

4.1. PERSPECTIVA

El presente proyecto se enmarca en una investigación con un enfoque cualitativo, el cual especialmente se caracteriza por ser un tipo de estudio de la “realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Gómez et al., 1996, p.32).

De esta manera, la investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales y datos cualitativos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas.

4.2. TIPO DE ESTUDIO

De acuerdo con el tema de investigación, el tipo de estudio será exploratorio dado que principalmente esta investigación se orientará a examinar un tema o problemática poco estudiada. Es decir, es de relevancia esta modalidad de estudio teórico cuando, en relación con las variables a investigar, se encuentra en la revisión literaria ideas no investigadas exhaustiva o vagamente relacionadas con la problemática que sustenta la investigación (Hernández Sampieri et al., 2006).

En el caso del presente proyecto, las implicancias y modos de abordar situaciones conflictivas o la sintomatología asociada a las dificultades que todo proceso de separación conyugal conlleva, en la bibliografía consultada se encuentran aspectos generalizables sobre lo mismo.

También, se constata la intervención de múltiples disciplinas asociadas a las problemáticas emergentes o los ámbitos implicados (sistema judicial, educativo, entre otros), incitando la necesidad de precisar y especificar posibilidades desde el ámbito psicológico de tratamiento de la temática en cuestión.

4.3. PROCEDIMIENTO

En función de la presente investigación, se cree pertinente que la selección de la población a estudiar se realice mediante un muestreo no probabilístico intencional. Este muestreo se caracteriza por realizar una selección de acuerdo con ciertos criterios, con el fin de asegurar que los intervinientes cumplan con ciertos requisitos. Entonces, en este tipo de muestreo, el investigador es quien hace la selección de la muestra de acuerdo con criterios subjetivos y a las dimensiones de análisis que dan cuenta del tema a investigar.

De este modo, se tomarán como centro de relevo teórico aquellos trabajos, exposiciones e investigaciones centradas en los procesos intervinientes en el ámbito infantil, especialmente en niños y niñas entre cinco y doce años, que se encuentren implicados en situaciones familiares de separación conyugal.

4.4. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Respecto a las técnicas cualitativas, será mediante la revisión de documentos o registros formales que se llevará a cabo la recolección de datos en la presente investigación (Hernández Sampieri et al., 2006).

La misma estará centrada en trabajos de investigación, artículos científicos, avances de investigación, aportes teóricos y escritos referentes al estado de la situación actual respecto a los procesos de separación conyugal, su incidencia en los vínculos paterno-filiales y las consecuencias en las dinámicas psico-socio-emocionales de los hijos e hijas. Para ello, se tomarán como referencia banco de artículos científicos de dominio y acceso público, aportes teóricos de autores referentes en la temática y/o de la corriente psicológica sistémica, tanto en formato papel como versiones digitales. La búsqueda estará centrada en aportes especialmente en idioma castellano.

4.5. ANÁLISIS DE DATOS

Entendiendo por análisis de datos al conjunto de transformaciones y operaciones que se realizan sobre los datos a los fines de extraer de allí un significado relevante con respecto al problema de investigación (Gómez et al., 1996) será pertinente un análisis de categorías para el presente proyecto. De acuerdo con criterios temáticos, los datos serán codificados en categorías, las cuales serán las que determinarán el análisis de los datos recogidos.

En el caso del tema de investigación aquí abordado, el análisis de los datos se hará en función de las categorías de análisis tales como “vínculo paterno-filial”, “separación conyugal conflictiva”, “vínculos disfuncionales”.

5. MARCO TEÓRICO

A continuación, y en líneas generales, se describirán algunas nociones centrales de las categorías que conforman la temática del presente trabajo de investigación. Para ello, se organizará el desarrollo a partir de *tres ejes temáticos*, que se trabajaran teóricamente.

Por un lado, se detallarán cuestiones en torno a qué implica, dentro de una configuración familiar, la separación de la relación conyugal, entendiéndola como un momento de *crisis propio del ciclo vital*. En segundo lugar, se trabajarán especificidades acerca de cómo un proceso de separación conyugal puede asumir *características conflictivas*, a partir de las maneras en las que los miembros de la pareja conyugal lo atraviesan, en tanto sistema parento-conyugal, como en forma individual. En este punto, se hará hincapié en considerar que, lo que es emergente de problemáticas relacionadas a una separación conyugal está dado, principalmente, por *las maneras* de transitar y experimentar cada uno de los progenitores dicha situación. Siguiendo la línea planteada previamente, se detallarán las *consecuencias* que conllevan estas maneras conflictivas de atravesar una separación en las vinculaciones. Entonces, desde una perspectiva sistémica de tratamiento teórico, el tercer eje se dedicará a las *disfuncionalidades* que pueden hacerse presentes en una relación *vincular parento-filial*. Para esto, se buscará precisar, en líneas generales, sus correlaciones con los modos disfuncionales de asumir, desarrollar o gestionar estas vinculaciones, el lugar de ocupar los hijos en la dinámica familiar, entre otros.

5.1. SEPARACIÓN CONYUGAL COMO CRISIS VITAL

En la historia y desarrollo de vida de una estructura familiar, se pueden ubicar ciertos momentos atravesados por crisis, transiciones o cambios. Al respecto, una crisis en la relación conyugal puede convertirse en una ruptura de dicha vinculación. En tanto acontecimiento que marca un cambio en las dinámicas que funcionaban hasta el momento, una ruptura del vínculo conyugal implica procesos de duelos, ya que comienzan a manifestarse intensos sentimientos de tristeza, cambio y, en definitiva, sufrimiento. En este sentido Giraldo Arias et al. (2017) dirán que la situación de separación es entendida como una instancia o experiencia de riesgo, suscitadora de múltiples sensaciones y emociones dispares, provocando “sufrimiento para la pareja y para los hijos por la cantidad de pérdidas que supone. Los padres tendrán que elaborar los elementos de protesta, nostalgia y tristeza inicial que oscilan entre la melancolía, la desesperanza y el desafecto” (p.106). Las pérdidas que implica, entonces, pueden tornarse una fuente de conflicto y modalidades destructivas entre los conyugues. Esto sucede cuando el sistema familiar se encuentra con la imposibilidad de cambiar sus dinámicas, reconfigurar las relaciones y, en suma, su funcionamiento como sistema a la luz de las nuevas configuraciones vinculares post separación (Cáceres et al., 2004).

Los determinados estilos de la relación entre los miembros de la pareja conyugal demarcarán, en cierta medida, cómo transcurre y se desarrollan los diferentes momentos del proceso de ruptura. Los ideales de época, costumbres socioculturales y familiares, así como las características y los estilos de cada uno de los miembros de la pareja, incidirá de manera directa a partir de varias cuestiones. Por un lado, en las maneras con las cuales atraviesan el duelo y la separación; por otro, en cómo se manejan con las vicisitudes que toda ruptura comprende (Giraldo Arias, 2017).

Asimismo, y en el caso de que la estructura familiar esté compuesta también por hijos, aquellos estilos estarán involucrados en los modos de acompañarlos en el proceso y llevar adelante la reestructuración de una nueva dinámica y funcionamiento familiar. En este punto, Cáceres et al. (2004) y Giraldo (2017) trabajan las condiciones necesarias para que, luego de una separación, la relación continúe en términos positivos, mediante cierta actitud cooperativa con posibilidades de generación de acuerdos, respecto a cómo se llevarán a cabo las tareas y desafíos por venir. Haciendo alusión a esto, Giraldo Arias (2017) dirá que “una *buena relación posterior*¹ solo se da cuando ambos padres han elaborado positivamente el duelo y se llega a la adaptación al divorcio y la disposición a la coparentalidad de calidad” (p. 108).

En lo que respecta a las dinámicas familiares, una situación de separación conlleva, necesariamente, la *redefinición* de los modos de asumir y llevar adelante las funciones. Si bien toda ruptura implica la disolución de la dimensión de pareja en lo familiar, los roles parentales merecen su atención. Aunque, inevitablemente, se vean modificadas las maneras propias hasta el momento, el pleno ejercicio de dicha función continúa teniendo plena vigencia. Esto último es de suma importancia contemplarlo para atravesar el proceso de duelo conyugal, y así, acompañar a los hijos a transitar los cambios que acontecen, cada padre desde formas diversas de asumir su parentalidad. Dicho de otra manera, es esencial que, en un sistema familiar, donde lo conyugal se ha disuelto, las funciones parentales sigan su curso mediante el ejercicio de la coparentalidad.

Haciendo alusión a los procesos que deben *afrontar los hijos*, Giraldo Arias (2017) mencionan la “pérdida de la vivencia de padres juntos” (p.106), la cual trae aparejadas nuevas sensaciones y experiencias relacionales. En este sentido, algunas de las cuestiones que debe atravesar el subsistema filial son, entre otras: sentimientos de incertidumbre y temor por pérdida de uno de los progenitores, momentos de tristeza y desorganización emocional producto de movilidad en las costumbres familiares, ritmos cotidianos del día a día, modos organizados de llevar las tareas y la presencia, en concreto, de ambos padres.

¹ El resaltado es del autor.

Ahora bien, para dar cuenta de las maneras de afrontar, dar cauce y resolver una situación de ruptura conyugal, es menester mencionar cuatro maneras que propone Giraldo Arias (2017) de concebir, en una pareja, el amor y la construcción de la vinculación. En primer lugar, menciona al *enamoramiento*, como un momento del ciclo vital que se combina con sensaciones placenteras, entusiasmo, excitación y alegría relacionada a la pareja. En segundo lugar, “el amor propiamente dicho es la etapa de plenitud y madurez de la relación de pareja, en la que se consolida y se hace compatible con la vida en sociedad y con las actividades creativas” (p. 109). Es un momento donde las dificultades que se presentan en la pareja se sobrellevan desde el diálogo y formas racionales de buscar soluciones en conjunto. Aunque, en el caso de la tercera etapa, “el desamor es el resultado de una evolución negativa del amor” (Giraldo Arias, 2017, p. 109). Es decir, un momento donde las cualidades negativas amorosas adquieren lugar por procesos de separación o divorcio. De igual manera, es una etapa que se caracteriza por la búsqueda por parte de los miembros de la pareja de reconvertir la *vinculación desde lo conyugal a lo post-conyugal*, donde principalmente se privilegia el sostenimiento de la estima y los cuidados de la coparentalidad en la gestión de manera positiva de los hijos. Por último, se menciona el litigio como cuarta etapa, la cual se hace presente

(...) solo cuando la relación de pareja no se reformula armoniosamente como post-conyugal. En ella predominan los componentes emocionales de signo negativo, si se instala una dinámica pleitista, se produce un regreso al clima pasional pero revertido. El odio lo invade todo y arrastra cualquier otra vivencia (Giraldo Arias, 2017, p. 109).

5.2. MANERAS CONFLICTIVAS DE SEPARACIÓN CONYUGAL

Haciendo alusión a las maneras de atravesar un proceso de separación, estos no siempre conducen a una re-vinculación mediante mutuos acuerdos y con posibilidades de reestructurar los lazos.

Es decir, puede suceder que, en el seno de una familia, en una situación de separación no se puedan volver a situar funcionalmente los lugares y roles de cada uno, que no sea a partir de conflictos o modos que generan disturbios u obstáculos. En estas ocasiones, se está frente a *maneras conflictivas de atravesar* este momento de ruptura, lo que implica una serie de consecuencias tanto para los miembros de la pareja conyugal, como para los demás involucrados en la estructura familiar. Resulta así que, el desarrollo de la imagen familiar o de pareja puede ser reeditado en otros términos que no sean los de la separación y el conflicto propiamente dicho (Cáceres et al., 2004).

En muchas situaciones, aquellas formas conflictivas de llevar adelante el proceso encuentran *sus antecedentes* en las maneras de vincularse que fueron base y sostenimiento de la relación conyugal que había. Al decir de Cáceres et al. (2004), en estas situaciones se continúan “expresando las temáticas y dinámicas colusivas que durante la relación los unió. De este modo, se restablece el funcionamiento colusivo, pero en un escenario distinto” (p.35). Así, reproducen formas de hacer con el otro cónyuge que fueron previas, estaban establecidas ya entre ellos, quedando así la separación situada como una *pseudo-separación*.

Lo llamativo a destacar de esta manera de atravesar una separación, es que la dinámica se torna *circular*, es decir: se reproducen los roles, una y otra vez, atravesándose la situación a partir de maneras repetitivas, que conducen a las mismas complicaciones con el otro. De esta forma, si se entiende que un proceso de ruptura implica la finalización de aquellos aspectos que llevan a tomar la decisión de la ruptura de la pareja, justamente son aquellos los que se continúan perpetuando en las dinámicas.

Hasta aquí, se desarrolló lo que implica que un proceso de separación comience a girar en torno al conflicto, como resultante de los modos de hacer de cada uno de los miembros de la pareja que se rompe. En relación con esto, resulta interesante la categorización que realizan Cáceres et al. (2004) en *cuatro modalidades* que puede asumir la relación de pareja en situación de conflicto. Estos modos dependen, fundamentalmente, de las formas que históricamente cada uno de ellos han tomado para afrontar las adversidades y dificultades que se fueron presentando en el curso de la vida, la relación conyugal y la familia.

En primer lugar, los autores mencionados nombran la *pareja sobre-involucrada o aglutinada*, como una tipología de relación donde los conflictos se desarrollan a partir de pequeños sucesos que los desencadenan, y que incluso pueden llevar a dificultades de mayor envergadura. La *pareja autística*, es la segunda modalidad que mencionan, donde si bien el conflicto no cobra tanta relevancia, las habilidades comunicacionales están poco desarrolladas entre los miembros, lo que implica que se busque un mayor espaciamiento, o a retardar el periodo de tomar decisiones en torno a una separación o divorcio. La tercera modalidad de pareja la denominan como una “pareja de conflicto abierto” (Cáceres et al., 2004, p. 35) donde el conflicto cobra centralidad y la comunicación entre los miembros es mediada por otras personas. Por último, una *pareja alejada o des-involucrada* se caracteriza por ser una forma donde el interés por el otro miembro de la pareja es prácticamente mínimo.

Al tratar las implicancias de las *situaciones conflictivas* que acarrearán estas modalidades de separación, es posible ubicar cómo son situaciones *altamente estresantes* y que se conforman como *eventos traumáticos* para los miembros involucrados, así como el resto que conforman la unidad familiar. Es decir, tanto para la pareja como para los hijos, se torna una situación que marca un *antes y un después en sus vidas*, donde ya nada será como viene siendo hasta el momento. Esto puede ser disparador de ciertas inhibiciones en el proceso madurativo de los hijos, así como la presencia de nuevos síntomas.

Respecto a la sintomatología que se hace presente, Cáceres et al. (2004) dirán que, lejos de ser elementos pensados como patológicos o disfuncionales, resulta ser esperable “especialmente en las etapas iniciales, pues constituyen un modo de expresar aquello que el niño no puede explicitar verbalmente” (p. 40). Aun así, estas situaciones traumáticas generadas por este tipo de separaciones conflictivas muchas veces conllevan, en la personalidad tanto de los hijos como de los padres, una explícita desestructuración de la dinámica emocional y psíquica de la personalidad.

Entonces, toda situación de ruptura conyugal comprende para el sistema familiar una reestructuración de las dinámicas, rutinas, roles y formas de vinculación. En este punto, se pueden situar dos procesos que deben suceder en forma simultánea. Por un lado, la elaboración del duelo por las pérdidas que la separación conlleva y, por otro lado, la gestión de la parentalidad, en tanto los hijos requieren de un acompañamiento activo por parte de los progenitores para adecuarse a la nueva realidad de la familia. En este sentido, “el ejercicio de la coparentalidad post-divorcio, es vital para el adecuado desarrollo de los hijos, depende del ajuste a la situación de divorcio de los padres” (Cáceres et al., 2018, p 67).

Este tipo de situaciones de separación son generadora de *un desequilibrio en las dinámicas* familiares existentes, motivo por el cual, si un sistema relacional pueda generar, o no, una nueva modalidad de vínculo a partir de la ruptura define la diferencia entre las condiciones de un *divorcio conflictivo*, de uno *no conflictivo*. Haciendo alusión a los primeros, son divorcios con cualidades destructivas cuando se presentan, en los cónyuges, graves dificultades para ocuparse del cuidado de los hijos “quedando estos triangulados en las constantes luchas que los padres mantienen por la búsqueda de culpables y cómplices a su conflicto” (Cáceres et al., 2004). Más que fomentar nuevas maneras de ejercer los roles en forma funcional, se produce un *estancamiento en la dinámica familiar*.

Para llevar adelante el atravesamiento de este tipo de situaciones de divorcio, en reiteradas ocasiones se requiere la *intervención de terceros*, a los fines de resolver las arduas complicaciones que persisten entre los cónyuges.

Muchas veces, y en situaciones así, las condiciones para una co-parentalidad respetada es un escenario prácticamente imposible, siendo necesaria la intervención de otras figuras, ya que

los padres ya no funcionan solos en la tarea parental, sino que, mediatizados por los tribunales y los abogados respectivos, quienes finalmente tienen un rol fundamental en la decisión de cómo ejercer la parentalidad. En los casos litigiosos, a veces las decisiones no logran el objetivo de promover una adecuada coparentalidad, pues esta se encuentra supeditada (...) a relaciones nefastas (Cáceres et al., 2018).

5.3. VÍNCULO PARENTO-FILIAL Y DISFUNCIONALIDADES

Las complejas formas en las que se establecen las relaciones entre padres e hijos implican ciertas dificultades a la hora de buscar dar una definición acabada sobre una vinculación parento-filial. Además, porque a lo largo de las décadas la misma fue adquiriendo diferentes formas a partir de momentos sociohistóricos particulares, culturas determinadas y costumbres naturalizadas. En términos generales, concebir el vínculo parento-filial demanda, en primer lugar, situar algunas condiciones y características bajo las cuales se establecen estas relaciones de cercanía, cuidado, estima, valoración y seguridad que dan forma a lo que implica el lazo entre padres e hijos.

En este sentido, el *vínculo de apego* que se comienza a gestar cobra relevancia, entendido al apego como una “forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo, al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo” (Giraldo Arias, 2018, p. 104).

Así, la conformación de un vínculo con un apego *seguro* implica la posibilidad, para el hijo, de poder contar con el progenitor a la hora de gestionar sus emociones, enfrentar situaciones adversas y recurrir en caso de ayuda, auxilio, consuelo o apoyo. De lo contrario, si la calidad del vínculo denota cualidades de *inseguridad*, las mismas se traducen en conductas del tipo evitativas, ausencias o falta de respuestas adaptativas y de calidez por parte del progenitor, en su vinculación con el hijo.

La calidad y las cualidades que forman parte de la vinculación parento-filial, serán cuestiones determinantes a la hora de enfrentar adversidades o conflictos tanto personales, como en el propio sistema familiar o con alguno de sus miembros. Respecto a la situación de separación, cobra especial importancia la gestión de las dificultades que haga cada uno de los miembros de la pareja que se rompe. Así, las posibilidades de llevar adelante un *ejercicio responsable de la co-parentalidad*, tendrá su correlato en las formas de verse inmiscuidos los hijos en esta situación (Cáceres et al., 2018).

Aun así, pueden suceder situaciones donde las maneras conflictivas con las que se llevan adelante los cónyuges tengan como consecuencia la gestación de aspectos *disfuncionalidades en los vínculos* con los hijos y los modos de ejercer la coparentalidad. En este punto, una diferencia resulta esencial: por un lado, considerar lo parental, y por otro lo conyugal. Al respecto Cáceres et al. (2018) dirán que, cuando se confunden ambas cuestiones, los cónyuges así “transfieren el conflicto desde lo conyugal a lo parental, con la fantasía de que, si desaparece la parentalidad, se resuelven las dificultades y se termina el sufrimiento y el dolor por las pérdidas en lo conyugal” (p. 65).

Estas confusiones en los roles y aspectos vinculares conllevan que se diluya el lugar de los hijos en la pareja parental. En tales situaciones, la presencia de estos adquiere funciones que dependen de los intereses y necesidades de cada progenitor en relación con el otro. Que los hijos se utilicen en las disputas y conflictos entre los cónyuges, se comprende como una modalidad particular de dinámica que asume el sistema familiar en este momento de separación conflictiva. Esto, al decir de Castañer et al. (2014) “es conocido como la triangulación y/o coalición de uno o varios de los hijos o hijas en el conflicto adulto. Son puestos al servicio del conflicto como “los objetos en disputa”” (p. 2).

Tal como se abordó en el primer apartado, en relación con la separación conyugal y las diferentes maneras de concebirse el amor dentro de la pareja, la cuarta etapa mencionada fue la de litigio. Al respecto, y retomando los aportes de Cáceres et al. (2018), en este momento de la dinámica familiar los hijos se encuentran inmersos en una variedad de situaciones de tipo disfuncionales, donde las consecuencias psicológicas son manifiestas producto de la exposición a situaciones altamente estresantes, un contexto relacional caótico e inestable, así como dramático y efusivo. En estos momentos, los hijos ocupan un lugar de uso manipulado por parte de los progenitores, donde en muchas situaciones se acrecientan o fomentan alianzas con cualidades disfuncionales entre miembros, incluso, de la familia más extensa. Esto trae aparejadas graves consecuencias psíquicas y emocionales en los hijos, imposibilitando procesos de elaboración de duelo y readecuación de funciones y dinámicas familiares saludables.

6. ANÁLISIS

1. ACERCA DE LOS MODOS CONFLICTIVOS DE ATRAVESAR UNA CRISIS VITAL DE SEPARACIÓN CONYUGAL

1.1. El sistema relacional primario: la familia

Al tratarse de un objetivo centrado en analizar, teóricamente, las modalidades conflictivas que puede asumir una separación de pareja, se trabajarán algunos aspectos en torno a la familia como un sistema relacional primario, el ciclo vital familiar y la emergencia de las crisis allí, así como el proceso de separación conyugal y qué implicancias tiene (tanto en el subsistema parental como filial). En términos generales, se plantea dicho desarrollo para, en primer lugar, ubicar en qué dinámicas o cualidades de los subsistemas (y las relaciones entre los mismos) se producen las dificultades y, en segundo lugar, para pensar estrategias de intervención y un abordaje de las problemáticas más específico, respecto a las posibilidades de los sistemas y subsistemas en juego. Para comenzar, se partirá de situar al desarrollo de todo ser humano como un *proceso* enmarcado en diversos sistemas, que se relacionan unos con otros, donde la interacción del individuo con el ambiente se establece a partir de diferentes modalidades de relación a lo largo de la vida (Espinal et al., 2006).

La familia, según Ares (2006) puede ser considerada como la organización más antigua de la sociedad humana, siendo el núcleo primario de relación humana. Allí, el niño experimenta sus primeras sensaciones, experiencias, vínculos con otros. Es en este primer sistema, donde se incorporan las normas sociales más esenciales y pautas de comportamientos.

También allí, se produce la generación de sentidos de vida que se continuarán desarrollando, transformando y enriqueciéndose en la interacción con otros sistemas y seres humanos. Al respecto, Andolfi (1991) dirá que la familia, por ser el primer sistema en el cual se encuentra inmerso el individuo, allí mismo se da “la exploración de las relaciones interpersonales y de las normas que regulan la vida de los grupos en los que el individuo” (p. 22). Es por lo que es considerado “un elemento indispensable para la comprensión de los comportamientos de quienes forman parte (...) para la realización de una intervención significativa en situaciones de emergencia” (p. 22).

En tanto sistema en interacción con otros, es posible considerar a la familia (González et al., 2004; López et al., 2016;) como un *microsistema*, en el cual se desarrolla y configura la vida de un ser humano durante los primeros años. Es decir, se producen relaciones dentro de dicho sistema, como así también con elementos u otros sistemas externos (Espinal et al., 2006). En este punto, Ceberio (2006) agrega que se producen intercambios entre el sistema familiar y otros, entendiendo al primero como “la base de la constitución de un modelo relacional que permite crear otras relaciones desde las laborales, de amistad, pareja, hasta la construcción de una nueva familia” (p. 3). Y continúa planteando cómo, de esta manera, las “pautas, normas, funciones, mandatos, se encarnan en cada uno de sus miembros que, por oposición o similitud, se identifican con su grupo familiar” (p. 3).

Siendo un sistema que se *autoorganiza* (Espinal et al., 2006; Susa Cañón, 2009) la familia se convierte en un agente que activamente, gestiona y metaboliza su propio desarrollo y los cambios mediante diferentes estrategias, modalidades, recursos y procedimientos. A respecto, es interesante lo que plantea Ochoa de Alda (1995) al considerar al sistema familiar como el “conjunto de personas, relacionadas entre sí, que forman una unidad frente al medio externo” (p. 19). Continúa diciendo que, para delimitar y diferenciar el exterior del interior del sistema y los elementos que lo componen, son necesarias *líneas de demarcación o límites*, y *lugares de intercambio o comunicación* entre los subsistemas o sistemas externos.

Pero también Espinal et al. (2006) postulan que se puede localizar, además de aquel microsistema, un *mesosistema* y *macrosistema* familiar. Respecto al primero, harán alusión al conjunto de sistemas externos con los cuales la familia se relaciona y establece conexiones e interrelaciones, mediante intercambios directos. En cada momento del ciclo vital de la familia y del desarrollo de sus integrantes, se pueden destacar diferentes tipos de mesosistemas.

Allí mismo, muchas veces, es donde se reflejan ciertos comportamientos, conductas o síntomas propios del funcionamiento interno (como, por ejemplo, cuando en la familia hay niños en edad escolar, el mesosistema más próximo y en contacto estrecho es el sistema educativo). En torno al *macrosistema*, es entendido como el conjunto de “valores culturales, ideologías, creencias y políticas, da forma a la organización de las instituciones sociales. En nuestro caso, la cultura predominante en el entorno familiar es también una dimensión a comparar con la cultura de origen de cada familia” (Espinal et al., 2006, p. 3).

En torno a ello, según Ceberio (2006) las dos funciones más destacables y generales del sistema familiar son, por un lado, la “protección psicosocial” (p. 3) de los miembros y, por otro, la “acomodación a una cultura y a su transmisión” (p. 3).

Al hablar de sistemas que se relacionan, interaccionan e inciden unos en otros, una línea de autores (Anaya Pulido, 2019; Guillén et al., 2014; Viaplana et al., 2012) considera al *modelo sistémico* como un marco de referencia epistémico y abordaje clínico óptimo para las dificultades que emergen entre las relaciones o los subsistemas en juego. Al respecto, el modelo denominado *interaccional o relacional* (Andolfi, 1991) considera a la familia como una serie de unidades organizadas en un conjunto delimitado que, a la vez, mantienen independencia entre sí. De esta manera, las funciones, pautas y reglas de interacción establecen un flujo constante, dinámico y permanente de intercambio con los demás elementos, tanto del interior como del exterior del sistema. Esto es importante, ya que se requiere considerar las *múltiples interacciones* que se producen entre los mismos. Es decir, de así se puede delimitar las disfuncionalidades que sucedan en un subsistema y las repercusiones que tengan en el resto, por la generación de flujos cambiantes y pautas de interacción alterados que acarrear, lo cual es necesario considerar a la hora de abordar terapéuticamente los conflictos que se presentan.

Así, todo tipo de tensión ya sea originada por cambios dentro de la familia, o provenga del exterior (...) vendrá a pesar sobre el sistema de funcionamiento familiar y requerirá un proceso de adaptación, es decir, una transformación constante de las interacciones familiares, capaz de mantener la continuidad de la familia, por un lado, y de consentir el crecimiento de sus miembros, por otro. Y es justamente en ocasión de cambios o presiones intra o intersistémicas de particular importancia cuando surge la mayoría de las perturbaciones llamadas psiquiátricas (Andolfi, 1991, p. 21).

Ahora bien, la familia, desde un *modelo estructural sistémico* (Minuchin, 2004), es considerada como una estructura conformada por *demandas funcionales* que van organizando los diferentes modos a partir de los cuales cada miembro, que forma parte del sistema, interactúa con los otros, y así, entre ellos. De esta manera, cumple ciertas funciones básicas (económicas, biológicas, culturales, educativas, entre otras). Pero, no siempre las mismas se realizan, lo cual genera *desequilibrio o desbalance* entre los miembros del sistema.

En este punto, es importante resaltar estos desequilibrios ya que, la capacidad de la unidad para sobrellevar y adaptarse a los cambios que se introducen en los mismos, es lo que permitirá ubicar un indicador de posibilidades de adaptación funcional de la familia (Herrera Santí, 1997). Cuando se encuentran desvíos, fallas o imposibilidades en esta capacidad de resiliencia y superación de obstáculos, se está frente a conflictivas entre los subsistemas, que pueden derivar en la presencia de crisis con consecuencias patológicas en el sistema familiar, como más adelante se trabajará en detalle.

Respecto a un enfoque que permita abordar estas complejidades Espinal et al. (2006) hacen alusión al *modelo sistémico*, como aquel que permite un abordaje de cada una de las complejidades que se ponen en juego en las dinámicas familiares. También, a partir de este modelo, se considera que cada miembro ocupa un lugar de *sujeto activo* (Espinal et al., 2006). Es decir, con la capacidad de modificar metas, objetivos e interacciones internas necesarias, a los fines de sobrellevar los cambios que se producen y atentan la interacción fluida y el funcionamiento óptimo del sistema. Dicho de otra manera, es una perspectiva psicológica que se ocupa de

(...) observar cómo cada grupo familiar se inserta dentro de una red social más amplia, y desde ésta despliega su energía para alcanzar su propia autonomía, como un todo. Pero a la vez nos permite analizar cómo cada microsistema permite integrar la energía de los demás miembros del sistema, bien sean estos individuos, bien sean subsistemas. En nuestro caso, el microsistema de referencia es la familia, y la pareja y la constelación fraterna son los dos subsistemas de obligada referencia (p. 3).

Una *separación conyugal* puede ser considerada como un evento inesperado, requerido o accidental que implica la necesidad de llevar adelante una serie de transacciones, cambios y desestructuraciones que afectan a los demás miembros del sistema que lo componen (por ejemplo, al subsistema filial, entre otros). Al respecto, algunas líneas de investigación e intervención (como se verá más adelante) consideran que la crisis deviene *inevitablemente* en consecuencias conflictivas y patológicas en el desarrollo de las filiaciones. Otros planteamientos ubican al hecho de separación como la emergencia de una crisis en el ciclo de la familia, pero con posibilidades de que no se torne conflictivo, si las partes acompañan el proceso de manera resiliente y afrontan los cambios adaptativamente.

Pero, antes de continuar con el análisis de dichos planteos, es importante trabajar algunas cuestiones en torno a la estructuración del sistema familiar: cómo está conformada y los modos de establecerse sus dinámicas define, de manera directa o indirecta, las herramientas y posibilidades de afrontamiento con los que cuentan los miembros, frente a la situación de separación conyugal.

En la cultura occidental contemporánea, si bien el *sistema familiar nuclear* es considerado la forma referente predominante, es posible contar con diversas formas de establecerse la organización de este sistema. Al haber una amplia *variedad de modelos familiares*, en muchos de ellos no se cuenta con la presencia del subsistema parental y filial como tal. Además, por cuestiones demográficas y socioculturales, algunas investigaciones actuales (Irueste, 2020; Torner Hernández, 2019) plantean cómo, por ejemplo, es notoria la reducción de la natalidad. Esto implica que, en muchas “constelaciones familiares, no exista el eslabón fraternal, ya que algunas (...) parejas no tienen hijos, y otras (...) porque optan por el hijo único” (Espinal et al., 2006, p. 7). Así, algunos estudios apuntan a cómo, por ejemplo, la *ley de divorcio* ha facilitado la aparición de un número cada vez más creciente de modelos familiares monoparentales. Si bien este punto excede los propósitos de la presente investigación, es interesante considerar que, hoy en día, las configuraciones familiares se ven influenciadas por cuestiones sociales, culturales, económicas y legales, que no son sin consecuencias en cómo cada sistema vive las diferentes crisis del ciclo vital. En este apartado, justamente, el foco estará puesto en cómo se atraviesa la separación como una crisis conyugal que, según sus modos de desarrollarse, puede implicar funcionamientos conflictivos en las dinámicas parento-filiales (Espinal et al., 2006; Irueste, 2020).

Aun así, y en términos generales, es posible considerar a la familia (Guatrochi et al., 2020; Trujano, 2010) como un sistema conformado por dos subsistemas: la pareja y la constelación fraternal. En cada uno de ellos, la interacción entre las diversas partes está en constante retroalimentación: “así, la estructura familiar es compleja y la dinámica general de la misma está mediada por el funcionamiento particular de cada subsistema, en los diferentes ciclos de la vida total del sistema” (Espinal et al., 2006, p. 3). Ahora bien ¿de qué se tratan dichos subsistemas? a continuación, se trabajan algunas cuestiones esenciales en torno a qué implican, cómo se conforman y que características tienen cada uno de dichos *holones*. Varios autores (Guatrochi, 2020; Sarrió, 2009) coinciden en situar algunos holones fundamentales, a saber: el holón conyugal, parental, fraternal o de los hermanos.

El *holón conyugal* se conforma a partir de la creación de una estructura que oficie de base de las interacciones entre los conyugues. Es decir, dos personas que se unen para conformar una relación traen consigo (individualmente) un conjunto “de valores y de expectativas, tanto explícitos como inconscientes” (Minuchin et al., 1984, p. 30) que deberán ser conjugados para, así, generar en conjunto pautas de interacción y relación. Respecto a las tareas de este subsistema, Minuchin et al. (1984) plantea algunas esenciales, como la fijación de límites, oficiar de plataforma de apoyo para los otros subsistemas “para el trato con el universo extrafamiliar, y proporcionarles un refugio frente a las tensiones de fuera” (p. 31). En tercer lugar, ser una presencia constante en el crecimiento de los hijos y, por último, constituirse como un subsistema-modelo de las maneras de establecerse las relaciones íntimas y cotidianas. Esto es fundamental, ya que en este subsistema

(...) el niño contempla modos de expresar afecto, de acercarse a un compañero abrumado por dificultades y de afrontar conflictos entre iguales. Lo que presencia se convertirá en parte de sus valores y expectativas cuando entre en contacto con el mundo exterior (p. 31).

Así, las *disfuncionalidades* que se pueden presentar en este holón repercutirán en todo el resto del sistema familiar. Como se verá más adelante, y en lo que respecta al subsistema filial, en casos de relaciones que se tornan conflictivas, los hijos pueden convertirse en chivo emisario, ser cooptado en tanto aliado de uno de los cónyuges en contra del otro, atribuírsele funciones extra filiales o que le corresponden al otro cónyuge, entre otros.

Si bien se pueden solapan las funciones conyugales con las parentales, es importante separarlas, ya que, en el caso de la presente investigación, se torna fundamental situar cómo afrontar las crisis que se puedan producir en situaciones conflictivas de separación conyugal. Esto, para pensar en la reconstitución de una parentalidad post-divorcio, que pueda ejercer sus funciones sin estar obstaculizadas por los tipos de interacciones entre los progenitores.

Respecto al *holón parental*, se le adjudican todas aquellas funciones y pautas de interacción relacionadas con la crianza de los hijos y las funciones de socialización de estos y del sistema familiar en sí, con el mundo exterior. Minuchin et al. (1984) plantea que puede estar conformado de maneras diversas (por un tío, abuelo, etc.). En casos de divorcio, por ejemplo, hasta “puede incluir a un hijo parental, en quien se delega la autoridad de cuidar y disciplinar a sus hermanos” (p. 32). Es un subsistema que deberá ir adaptándose y cambiando, conforme a las diferentes etapas del ciclo que va atravesando tanto la familia como los hijos, ya que las funciones de crianza y socialización deberán ir acompañando estos complejos procesos de desarrollo.

Por último, es factible situar la importancia de lo que se denomina *holón de los hermanos* (Minuchin et al., 1984) o la *fratría* (Espinal et al., 2006). Es un subsistema esencial ya que, entre los hermanos, se desarrollan interacciones que les permiten relacionarse como pares, desarrollando herramientas de apoyo, contención, afrontamiento de situaciones adversas, competición, cooperación y generación de pautas de relación. Además, se considera que las mismas son de suma utilidad para que al ingresar al sistema educativo formal, por ejemplo, los niños puedan comenzar a relacionarse con otros pares externos. Es interesante la constitución de este subsistema y su funcionamiento, ya que, tal como es el caso de las “familias divorciadas, los encuentros entre los hermanos y el progenitor ausente son particularmente útiles como mecanismo para facilitar un mejor funcionamiento del complejo «organismo divorciado” (Minuchin et al., 1984, p. 33).

Además de cómo se constituyen estos subsistemas, son interesantes *las interacciones* que se pueden generar entre los mismos. Es decir, en los movimientos que se generan, se produce una *mutua influencia*, y no una linealidad causal. Así, la interacción entre las diferentes partes es *bidireccional o circular*.

“Cada uno de estos dos subsistemas tiene sus propias normas y relaciones que se definen en su interior, aunque, naturalmente, en algunos aspectos vitales de la convivencia reciben influencia mutua uno del otro (...)” (Espinal et al., 2006, p. 7). Por ende, para abordar y tratar toda dificultad o conflicto que se genere en el sistema, será importante considerar esta circularidad, ya que la incidencia en cada una de las restantes partes, así como en la dinámica y funcionamiento del sistema familiar por completo, se verá afectada no por una causa única.

Por tratarse de los conflictos que se producen en las crisis de separación conyugal, este aspecto del funcionamiento de la dinámica familiar es fundamental, a la hora de abordar la incidencia que tienen los problemas en el subsistema conyugal, en el filial y demás.

1.2. Ciclo vital familiar: etapas, desarrollo, configuraciones y estilos

Como todo sistema vivo, y desde un punto de vista sistémico, la familia transita por diversos momentos, fases o etapas que se pueden reunir en lo que se denomina el *ciclo de vida* de esta. Al respecto, son múltiples las investigaciones en torno a la temática, aunque en este apartado se citarán algunas de ellas, a los fines de circunscribir el campo teórico de análisis. La selección está sostenida en el interés por precisar de qué se trata este ciclo vital, y cómo allí se incluye la noción de crisis. En términos generales, Ceberio (2006) plantea *tres formas o modos familiares diversos*.

El primero de ellos, hace alusión a la estructuración de una familia como un *sistema sociocultural abierto* que, por sus procesos de crecimiento y evolución, está en constante transformación. En segundo lugar, dirá que el sistema familiar se desarrolla mediante el *pasaje por un cierto número definible de etapas*, a partir de las cuales se reestructura. Y, como último modo familiar, aquel que

(...) *se adapta a las circunstancias cambiantes*. Esta acomodación le permite mantener una continuidad y desenvolver un crecimiento psicosocial en cada miembro. Definimos, entonces, a la familia como un sistema relacional que supera y articula entre sí los diversos componentes individuales (p. 4).

También, se pueden considerar (Minuchin et al., 1984) *cuatro grandes etapas* que atraviesa una conformación familiar: la formación de la pareja; la pareja con hijos pequeños; la familia con hijos en edad escolar y/o adolescentes y, por último, la familia con hijos adultos. Estos periodos en el desarrollo del sistema pueden implicar que se produzcan transformaciones en el mismo, y con ello, el pasaje a una etapa nueva con otras complejidades en juego.

Aquí, es importante ubicar que, la forma familiar delimita y tiene incidencia directa en las funciones que la misma asuma, y en cómo podrá afrontar los obstáculos que se le presentan, propios de las “modalidades que les vienen impuestas por su configuración” (Minuchin et al., 1984, p. 63).

La formación de la pareja implica la constitución del holón conyugal. Desde una dinámica familiar, este momento implica que los integrantes de la pareja puedan comenzar a definir criterios y pautas no solo de convivencia interna, sino de interacción y relación con los demás, ya que cada uno de ellos trae consigo mismo sus propios modos, historias, expectativas, costumbres, tradiciones, entre otros. Según Minuchin et al. (1984) “la tarea consiste en mantener importantes contactos y al mismo tiempo crear un holón cuyas fronteras sean nítidas en la medida suficiente para permitir el crecimiento de una relación íntima de pareja” (p. 37). En este momento del ciclo, la creación de esas pautas de convivencia e interacción que sean claras es fundamental, a los fines de que los conflictos puedan ser resueltos sin ambigüedades o disturbios. Respecto al segundo momento, *con hijos pequeños*, implica la reestructuración del holón conyugal, ya que se crean nuevos holones (parental, madre/padre e hijo). Así, se marcan subsistemas dentro de la familia, a partir de los cuales se establecen diferencias en las funciones de cada uno de ellos. Esto conlleva la creación de nuevas reglas, roles, criterios de funcionamiento y dinámicas. El tercer momento, el de la *familia con hijos en edad escolar y/o adolescentes*, se caracteriza por un cambio rotundo en la dinámica del sistema familiar: la inclusión de los hijos en el sistema educativo. Respecto a las tareas más importantes, se encuentra la flexibilización y acomodación de cada uno de los miembros parentales, para estar dispuestos y poder mantener la comunicación con el subsistema filial. Esto, a los fines de que sea posible la creación de nuevos procesos identitarios y pautas de socialización. Por último, la *familia con hijos adultos* es un nuevo periodo de reorganización de la dinámica familiar, en muchas ocasiones denominado como “nido vacío”. Si bien es considerado como una etapa de pérdida, “puede serlo de un notable desarrollo si los cónyuges, como individuos y como pareja, aprovechan (...) para realizar posibilidades inalcanzables mientras debían dedicarse a la crianza de los hijos” (Minuchin et al., 1984, p. 40).

En la misma línea, Ochoa de Alda (1995) plantea que la familia sigue un curso de desarrollo conformado por varias etapas, cuya secuencia puede denominarse *normativa*, por la universalidad de su devenir. Es decir, se desarrolla en una “misma progresión de complejidad creciente” (p. 22). Y, en esta progresión, se van observando diferentes periodos de equilibrio y adaptación, así como otros de desequilibrio, desestructuración y cambio.

El ciclo se divide en etapas:

(...) el primer contacto; el establecimiento de la relación; la formalización de la relación; la «luna de miel»; la creación del grupo familiar y la segunda pareja (...) los padres han de retomar su relación como pareja, que ha estado mediatizada por los hijos durante muchos años (p. 26).

Además, en la familia, el autor agrega que se pueden producir dos fuerzas diferentes: algunas *centrípetas* (donde hay lazos estrechos y de mutua influencia entre miembros familiares) y otras *centrífugas* (fuerzas intrafamiliares de distanciamiento, diferenciación y separación). Lo esencial en todo desarrollo vital, es la conjunción y la combinación de ambas fuerzas. En el caso de estancamiento de una de ellas, genera dinámicas conflictivas y desadaptativas en el curso vital de la familia.

Al acontecer una situación conflictiva, los mecanismos y posibilidades de resolución en parte tendrán que ver, justamente, con estos elementos que hacen al devenir del ciclo vital de un sistema familiar. Al ser el eje de trabajo, aquí, las situaciones de separación conyugal que devienen conflictivas, es esencial precisar estos diferentes momentos del ciclo, ya que cada uno cuenta con posibilidades diferentes, a partir de cómo se estructuran y funcionan. Si bien cada familia adopta una manera funcional de establecer sus relaciones, desde un modelo sistémico y, como en los demás objetivos se abordará, trabajar con cómo se establecen los conflictos en los vínculos, y las posibilidades de intervención en ellos, no es sin contemplar estas cuestiones dinámicas que dan forma a dicho funcionamiento.

1.2.A. Conceptos fundamentales para entender y abordar la crisis en el sistema familiar

Antes de continuar con los desarrollos en torno a la aparición de las crisis familiares y las implicancias de la separación conyugal, es importante desarrollar algunas nociones fundamentales que permitan entender, con mayor claridad, las disfuncionalidades que se hacen presentes en los vínculos por los modos de configurarse los sistemas, establecerse las relaciones entre los miembros de los subsistemas y el ejercicio de las funciones. En términos generales, Minuchin et al. (1984) plantea al sistema familiar como una entidad no estática, sino que se encuentra, por el contrario, constantemente en procesos de cambios y reestructuraciones. De esta manera, en el sistema familiar se dan estados de *constancia o conservación*, y momentos de *cambio y evolución*. Es decir, “períodos de desequilibrio alternan con períodos de homeostasis, manteniéndose la fluctuación dentro de una amplitud manejable” (p. 36). Es importante situar que

si la fluctuación se hace más amplia, la familia puede entrar en una crisis en que la transformación tenga por resultado un nivel diferente de funcionamiento capaz de superar las alteraciones (p. 35).

Ochoa de Alda (1995) hace alusión a la *causalidad circular*, como la cualidad de las relaciones familiares en tanto “pautadas y repetitivas” (p. 20). Esto implica la necesidad de considerar las determinaciones recíprocas de las conductas entre los miembros del sistema. Respecto a la *equifinalidad*, hace referencia a la imposibilidad de atribuir un único camino que lleva desde una situación inicial a una situación final. Es decir, un problema puede desembocar en diferentes escenarios familiares, donde algunos pueden devenir conflictivos no por una causa en sí (por ejemplo, el hecho de que se produzca una separación vincular), sino por la dinámica y el funcionamiento particular de ese sistema. La *regla de relación* implica la necesidad de poder establecer, en un sistema, cuál es la relación que hay entre los elementos que lo componen. Por último, el autor menciona a la *teología*, haciendo alusión a dos funciones complementarias y que se ponen en juego en todo proceso sistémico.

Por un lado, la *morfostasis*, definida como la capacidad de homeostasis, cuya tendencia es mantener una unidad, equilibrio e identidad invariante. Así, por ejemplo, los cambios acontecidos en un miembro del sistema conllevan cambios en otro, para equilibrar y compensar las diferenciaciones producidas. Por otro lado, la *morfogénesis*, relacionada con la tendencia contraria, es decir, al cambio y crecimiento progresivo y evolutivo que “comprende la percepción del cambio, el desarrollo de nuevas habilidades y/o funciones para manejar aquello que cambia, y la negociación de una nueva redistribución de roles entre las personas que forman la familia” (p. 21).

Por otro lado, Trujano (2010) va a describir otras cuestiones, ampliamente trabajadas por lineamientos sistémicos, en torno a las dinámicas y los procesos de estructuración de todo sistema. Los *límites*, como aquellas fronteras que, además de separar el interior del exterior del sistema familiar, permiten definir en el interior aquellas funciones de los subsistemas y diferenciar los roles.

Al estar hechos de normas, reglas y convenciones, cuando no están claros, son difusos, ausentes o, por el contrario, demasiado rígidos, se producen momentos de invasión, desestructuración o hermetización inflexible del sistema o de las relaciones entre los subsistemas. En el caso de una separación conyugal, es esencial considerar cómo están funcionando, y de qué manera ubicados aquellos límites entre los subsistemas parental y filial, ya que las conflictivas en el vínculo parento-filial (y como se verá más adelante) muchas veces se deriva de delimitaciones ausentes, o poco claras. Por otro lado, la noción de *jerarquía* alude a la forma en que se distribuyen los roles y las funciones dentro del sistema familiar. En términos generales, los dos progenitores son lo que ejercen la función de autoridad y crianza de los hijos, pero en casos de sistemas familiares en los que el holón conyugal se separa, es interesante ver qué sucede con las jerarquías, ya que su modo de nuevamente estructurarse puede generar disfuncionalidades en el vínculo entre padres e hijos.

Es por ello esencial la asignación los *roles* o asignaciones a cada miembro familiar es esencial. En sistemas familiares donde los conyugues se divorcian, muchas de las conflictivas son producto de la redistribución de aquellos. Por último, las *alianzas familiares* son las uniones que se dan entre miembros de la familia, a los fines de beneficiarse, sin necesidad de que impliquen un daño para un tercer miembro del sistema.

En casos de separación conyugal, las dinámicas conflictivas entre padres e hijos se pueden producir por alianzas establecidas de manera que generan roces o conductas disfuncionales con otros miembros del sistema, o para los hijos mismos. Otra forma de alianza son las *coaliciones familiares*, en las cuales se toma partido con la búsqueda de producir exclusión, indiferencia o conflicto con un tercer miembro del sistema. Esto es esencial, ya que muchas veces en casos de separación conyugal, uno de los progenitores se alía a un hijo, y con ello produce colisiones con el otro progenitor, lo cual a la vez fomenta la generación de aspectos disfuncionales en el modo de llevarse adelante la relación entre aquel progenitor y el hijo.

1.3. Las crisis en el ciclo vital familiar

Respecto a las etapas evolutivas de transformación en el sistema familiar, son esperable momentos de desequilibrio, cambio y reestructuración de su funcionamiento. Por ello, el concepto de crisis es fundamental, ya que implica un momento de ruptura y cambios en la dinámica previa.

La *noción de crisis* y su significación varía según la arista de la problemática que interese investigación. Así, desde un pensamiento sistémico, son consideradas como momentos propios del desarrollo de todo sistema en crecimiento y evolución. Es por lo que, si bien forma parte de la dinámica *esperable* de desarrollo de un sistema vivo en crecimiento, también se lo considera *crítico* y generador de una *máxima inestabilidad* en la dinámica de un sistema (González Benítez, 2000).

Ahora bien, en torno a este punto, variadas investigaciones y desarrollos sobre la temática apuntan a establecer una diferenciación clara. Por un lado, la emergencia de *crisis evolutivas o normativas* y, por otro lado, la permanencia de *crisis no normativas*. Como se verá a continuación, diferentes autores nombran de diversas maneras estas dos formas de asumir una crisis el sistema familiar. Ceberio (2006) dirá que “este estado de máxima tensión que origina la crisis, puede ser ocasionado a través de *cambios intrasistémicos*” (p. 5) como, por ejemplo, cambios evolutivos producto de la entrada en la adolescencia de un hijo, un nacimiento o muerte. Pero, la diferencia de los *cambios intersistémicos*, que refieren a “modificaciones del ambiente, mudanzas, cambios de trabajo, cambios en la escala de valores, etc.” (p. 5). Es decir, eventos que inciden en cómo funciona el sistema familiar, provocando el desarrollo de un proceso de adaptación que conlleva, en primer lugar, la transformación de las reglas y normas, para que se pueda producir nuevamente un sentimiento de cohesión familiar. Pero, también, implican un crecimiento psicológico de los miembros, por los mecanismos psíquicos que deben ponerse en marcha para atravesar la crisis.

Dicho de otra manera, Lovo (2021) plantea que

(...) durante el tiempo que dura la evolución de los sistemas familiares, estos presentarán cambios transicionales que impactarán a los individuos que la conforman, engendrando como consecuencia crisis en la familia, lo cual propiciará variaciones en la dinámica familiar. Se consideran crisis porque requieren ajustes adaptativos y, aunque son esperadas, modifican la función familiar (p. 133).

González Benítez (2000) considera que, para que una situación en la vida sea generadora de crisis familiar, no depende del evento sucedido en sí, sino de un proceso donde se ponen en juego otros elementos. Por ejemplo, cómo la familia significa ese suceso, y con qué recursos cuenta el sistema para hacerle frente a lo acontecido. Entonces, para que un sistema pueda atravesar una crisis y volver a establecer su funcionamiento, es necesario tiempo, y que se pueda superar la amenaza de desaparición de la dinámica. Tercero (2002) alude a que, ante la crisis, dependerá de los recursos con los que se cuenten, para que la reacción y elaboración de la crisis implique un cambio adaptativo para el sistema. En caso de que no se cuente con las herramientas necesarias, o se produzcan dificultades que hagan que la crisis devenga en problemática o con consecuencias disfuncionales, se corre el riesgo de que el propio sistema se disuelva y desaparezca.

Según diferentes autores, es posible mencionar a las crisis familiares de diversas maneras. En tal caso, Lovo (2021) diferencia las *crisis normativas o esperadas* (producto de situaciones normales y naturales que suceden en el ciclo de desarrollo de una familia, como el matrimonio, un embarazo, nacimiento de un hijo, entre otros) de las *no normativas*. Cuervo et al. (2010) diferencia las *crisis normativas, de desarrollo o predecibles*, de las *no normativas*. Respecto a las primeras, resulta importante poder identificar los “estresores normativos” (Lovo, 2021, p. 133) como aquellas transiciones esperadas que todo sistema debe enfrentar gracias a ajustes que deberá realizar para adaptarse.

Ochoa de Alda (1995) diferencia las *crisis normativas* de las *crisis alternativas*. En torno a las últimas, dirá que el ciclo de desarrollo se ve truncado, y el sistema completo debe adaptarse a la nueva situación para seguir funcionando.

Además, sitúa ejemplos de ocurrencia de estos “ciclos vitales alternativos (...) en la separación o divorcio, la muerte prematura y la incidencia de una enfermedad crónica en el sistema familiar” (p. 23). González Benítez (2000) enfatiza en diferenciar las *crisis normativas o transitorias*, de las *paranormativas o no transitorias*.

Es interesante el subrayado en el concepto de transitorio, ya que es utilizado “en un sentido cinético y no en el sentido temporal” (p. 281), es decir: una crisis se convierte en *transitoria*, si permite el pasaje hacia otra etapa del ciclo vital, pero no alude a la cuestión del tiempo cronológico que implique este proceso. Respecto a las *crisis paranormativas* (por ejemplo, los casos de crisis producto de una separación conyugal) “se clasifican en crisis por incremento, desmembramiento, atendiendo a la estabilidad de la membresía y de desorganización y desmoralización, por el efecto que causan en la dinámica familiar” (p. 283). Por esto, es esencial reparar no sólo en la ocurrencia de la situación crítica, sino en cómo los miembros del sistema vivencian la emergencia de esta.

Por último, más allá de los diferentes nombres que asuman, estas crisis *no normativas* implican una dimensión traumática y temporal en juego (Jiménez Arrieta et al., 2012). *Traumática*, ya que conllevan la emergencia de múltiples conflictos y reestructuraciones; y *temporal*, dado que se torna necesario atravesar cambios que implica la resolución de procesos de duelo particulares. La crisis dentro del ciclo vital, entonces, implican un *rompimiento de la estructuración previa* de la familia, y de la estabilidad que la misma tenía, por lo que el reajuste estructural y de las funciones se torna necesario y justificado. Respecto a la dimensión traumática que puede implicar un proceso de separación, este interfiere en el proceso de desarrollo y madurativo del subsistema filial.

Según Cifuentes Neumann et al. (2012) “cuando una crisis es vivida como trauma, esta experiencia es significada por la persona como un evento que estanca el desarrollo personal y familiar” (p. 471).

Por último, los autores hacen alusión a que la

respuesta que los sistemas familiares habitualmente manifiestan frente a esta crisis suele ser de dos tipos. Una en la que la familia logra mantener las funciones de protección hacia los hijos/as, y otra en la que se mantiene vigente el conflicto de la pareja que se separa, en desmedro de las funciones parentales de cuidado (p. 470).

1.3.A. Subsistema conyugal y crisis en la pareja

Numerosos estudios e investigaciones hacen énfasis en ubicar los cambios que se encuentran, hoy en día, en la constitución y desarrollo de las parejas conyugales. Si bien por mucho tiempo, la relación de pareja estuvo definida a partir de lo sexual y el deseo de procreación (Espinal et al., 2006), la sexualidad, actualmente, no es el único factor que hace que dos personas contraigan un vínculo amoroso, así como tampoco la meta de la procreación un fin necesariamente esperable. También, se considera que el subsistema conyugal es el más deseado, aunque el más frágil, por las vicisitudes que atraviesan las parejas y las dificultades que muchas veces no pueden resolver en el propio vínculo. Aun así, a los fines de circunscribir el objeto de investigación de este trabajo, se partirá de considerar a aquellos estudios que consideran a la constitución de la pareja con deseo de procreación. Ya que se entiende que, es este, el que organiza el porvenir del sistema familiar, dando lugar a la existencia del subsistema filial y las relaciones parento-filiales, ya que “la pareja configura el proyecto de vida familiar, plantea las metas, distribuye los roles, formula las normas, es, en suma, el subsistema que tiene mayor poder en la familia” (Espinal et al., 2006, p. 8).

Si bien se pueden considerar múltiples formas de entablarse los vínculos entre la pareja, dimensiones tales como la sexualidad, comunicación, el poder, los aspectos emocionales, valores, las expectativas y maneras de entender la distribución de roles, son cuestiones fundamentales a la hora de definir una relación de pareja (Anaya Pulido, 2019). Aunque se podrían mencionar varias cuestiones en torno a la temática, a continuación, el interés estará centrado, fundamentalmente en qué sucede, cuando en la vinculación de pareja, emerge una dificultad o crisis. En un estudio llevado a cabo por Carrillo Ospino (2019) se hace alusión a las crisis de pareja como el resultado de un proceso donde la interacción entre los miembros de la pareja se vio afectada desde antes que la crisis propiamente dicha emerja. A nivel familiar, se sostiene que esta cuestión incide notoriamente, generando inestabilidad que se manifiesta de diversas formas, ya que para

(...) los miembros, en este caso si son niños o personas que conviven con la pareja se genera un conflicto que termina siendo contraproducente para su salud mental por lo cual se considera de gran importancia el cuidado y apreciación de las necesidades de la familia (p. 7).

Es interesante subrayar que, algunas investigaciones, subrayan que los procesos de separación no son independientes de los procesos que la pareja atravesaba antes de la ruptura (Anaya Pulido, 2019). Cáceres et al. (2004) situarán algunos modelos explicativos referentes de las dinámicas de pareja, y cómo los mismos implican diferentes formas de concebir, llevar a cabo y transitar un proceso de separación. Una cuestión importante para destacar es que sitúan a la separación como una *respuesta de la pareja* a la crisis del ciclo vital en el cual se ven implicados. Es decir, la separación no como *la causante* de la crisis en el ciclo vital, sino que, por el contrario, la separación como *una respuesta* a la manifestación de alguna dificultad producto del propio devenir del ciclo de desarrollo que debe atravesar todo vínculo en el tiempo.

Respecto a dichos modelos explicativos, Gottman (como se citó en Cáceres et al., 2004) se basa en una larga trayectoria de estudios en torno al seguimiento de las parejas y el funcionamiento de los matrimonios. Dirá que la separación, en tanto proceso conyugal, será una decisión consumada en pareja. Así, previamente a la separación, se caracterizaban por una *negatividad corrosiva*, definida a partir de cuatro criterios: la crítica, la defensividad, el desprecio y, por último, la indiferencia.

Así, “los matrimonios que se separan presentan el “saldo global” de más de un momento negativo por cada cinco positivos, independientemente del estilo relacional que mantengan” (p. 34). Por último, menciona que es posible identificar dos patrones diferentes de interacción en las parejas previo a una separación: la *inexpresividad emocional* y la *defensa-ataque*. Por otro lado, Folberg y Milne (como se citó en Cáceres et al., 2004) trabajan aquellas dinámicas que caracterizan a las parejas que se separan, distinguiendo cuatro tipos de *formas de pareja en situación de divorcio*. En torno a las mismas, dirán que, en los dos primeros tipos de parejas, el desenlace es un divorcio en forma destructiva:

1. Pareja sobreinvolucrada o aglutinada
2. Pareja autística
3. Pareja de conflicto abierto
4. pareja alejada o desinvolucrada

Por último, Cáceres et al. (2004) menciona los aportes de Willi (1985) en torno a la *teoría de las colusiones*, definidas como “el juego conjunto no confeso, oculto recíprocamente, de dos o mas compañeros a causa de un conflicto fundamental similar no superado” (p. 67). Una colusión, según la Real Academia Española (2023), es definida como un “pacto ilícito en daño de un tercero”, que pueden producir dos caminos posibles. En uno, se da lugar a la conformación de la pareja a partir de una reorganización, superación de lo sucedido y acceso a un nivel superior de funcionamiento vincular. O, por el otro lado, se torna imposible el vínculo, ya que “para el miembro de la pareja que aspira a desarrollarse fuera de la dinámica colusiva la relación resulta inviable” (Cáceres et al., 2004, p. 35).

Por lo tanto, son fundamentales las formas en que una pareja intente resolver los conflictos que suceden en el devenir del vínculo. Algunos desarrollos, apuntan a establecer cuáles son aquellas estrategias básicas que posibilitan resolver los desacuerdos (el dialogo, la negociación).

Otros, apuntan a enfocarse en las formas o “métodos negativos de resolución como la evitación del conflicto o la agresión verbal y/o física” (Marin, 2010, p. 186). Esta cuestión no es menor ya que, tras suceder una separación del vínculo conyugal, las herramientas que utilicen para relacionarse, o intentar sobrellevar los conflictos que se presentan, en muchas ocasiones siguen siendo los mismos que previamente se utilizaban en el subsistema conyugal.

En esta primera parte, y mediante el desarrollo teórico sobre el sistema familiar (los subsistemas que la componen, el ciclo vital, familiar y la pareja conyugal) se buscó comenzar a situar coordenadas fundamentales respecto a bajo qué formas se entienden las relaciones familiares, qué procesos subjetivos se juegan allí y qué lugar ocupan padres e hijos en las diferentes dinámicas que van emergiendo. En la actualidad, la separación parental es considerada como

una de las crisis vitales más significativas que deben afrontar hoy en día numerosos niños y adolescentes. Ahora bien, no por ser cada vez más frecuente y normal debemos minimizar su impacto, como destaca la necesidad de atención y asistencia psicológica requerida tanto por los padres como por los hijos que pasan por esta experiencia (Martínez Pampliega, 2009, p. 8).

Por lo tanto, se considera de suma importancia definir, luego de la ruptura del vínculo conyugal, aquellos motivos por los cuales se tornan disfuncionalidades algunas modalidades en el vínculo parento-filial. Es decir, si responden a obstáculos que se generan en las interrelaciones entre los subsistemas (por las propias imposibilidades a la hora de diferenciar roles, sostenerse jerarquías, producirse alianzas, entre otros), por el evento de ruptura en sí, o por los modos de interpretarse y significarse lo sucedido. En la bibliografía y los estudios que se encuentran sobre la temática, se podría decir que no hay acuerdo unánime al respecto. Dependiendo la arista de la problemática que se aborde, se enfatiza alguno, en detrimento de otro, o se complementan. La familia, al ser una unidad conformada por varios subsistemas en constante interrelación, movimiento y transformación, es importante situar estas cuestiones para entender y poder trabajar las consecuencias psicoemocionales que tiene una crisis, en estos procesos evolutivos y relacionales, tanto en los hijos como en cada uno de los padres, y entre ellos.

Como ya se mencionó, si bien no se apunta desde un modelo sistémico a establecer una causalidad única, tiene gran valor terapéutico determinar por dónde pasan las mayores dificultades, estancamientos del flujo interactivo y los anudamientos en las relaciones, ya que ello permitirá intervenir de manera más ajustada al caso en cuestión. Así, y para dar comienzo al siguiente subapartado:

Teniendo en cuenta que las crisis familiares presentan ciertas necesidades de la solución del problema muchos de los individuos toman la opción de acceder a la opción del divorcio como una estrategia de separación que permite solucionar la problemática establecida (Carrillo Ospino, 2019, p. 8).

1.4. Proceso de separación conyugal y duelo

Para dar comienzo al presente subapartado, es importante circunscribir y detallar a qué hace referencia, en concreto, la noción de *separación conyugal*. Citando a Cáceres et al. (2004), la misma implica

la experiencia del término de la convivencia de una pareja sea éste por mutuo acuerdo o por la decisión unilateral de alguno de ellos. En cualquiera de los casos, los miembros de esta pareja ya no viven juntos pudiendo haber diferentes modalidades de convivencia con los hijos, en el caso de haber (viviendo con la madre, con el padre o alternando la custodia entre ambos) (p. 31).

Mas allá de la disolución del vínculo conyugal en forma legal o no, al adoptar formas conflictivas y su correlato disfuncional en el vínculo parento-filial (como se verá en detalle en el desarrollo de los objetivos de trabajo por venir), en la presente investigación se tomará a la separación como una situación de ruptura del lazo de dos personas, dentro del subsistema conyugal con consecuencias en el funcionamiento del subsistema parental.

Es decir, las *transformaciones que suceden* en el sistema familiar, generalmente, se producen dado que los cónyuges “inician el proceso de separación, luego se realiza la separación física como tal y finalmente genera un estado de formalización en donde se dividen las responsabilidades y los miembros de los subsistemas como los hijos se dividen” (Carrillo Ospino, 2019, p. 8).

Como todo sistema, la familia se caracteriza por determinado funcionamiento, entendido como una manera de producir la interacción los miembros entre sí. Así, ligados por lazos de parentesco, límites, jerarquías y roles establecidos, relaciones afectivas, también se ven envueltos en procesos de tomas de decisiones y resolución de conflictos. De esta manera, el funcionamiento familiar se ve inmerso en fuerzas tanto positivas o como negativas, que conferirán a dicha dinámica cualidades de buen o mal funcionar familiar, según como vayan atravesando las diferentes situaciones y cuestiones a resolver, decidir o gestionar (Vargas Murga, 2014).

Haciendo foco en las estrategias o técnicas para intervenir y solucionar los problemas, son numerosos los trabajos de investigación que se enfocan en producir conocimiento al respecto. Es interesante, en este sentido, mencionar lo que Carrillo Ospino (2019) concluye en su estudio: son pocos los métodos que han demostrado asertividad a la hora de abordar integralmente estas problemáticas, y resalta enfáticamente

la efectividad del enfoque sistémico, teniendo en cuentas su teoría, técnicas y estrategias que posibilitan un abordaje más completo de las relaciones humanas de la familia” al introducir como factor de análisis a las relaciones interpersonales como prioritarias durante la construcción de la realidad (p. 90).

También es importante mencionar que, en algunos estudios sobre el tema, se considera a la separación como un *proceso* (Arriagada et al., 2016; Cáceres et al., 2004) que implica *un antes, durante y un después*. Inserto en una dinámica previa familiar, a partir de la emergencia de la situación crítica de ruptura, se continúa con una necesaria reestructuración del sistema. Dicho de otra manera, es interesante poder situar cómo la familia vivía previamente, los problemas o dificultades que llevaron al desencadenamiento de la ruptura del vínculo, y el periodo, luego, de afrontamiento y reorganización de la familia.

Por ser concebida como un *proceso complejo*, esto requiere, para su abordaje, una mirada que comprenda el fenómeno desde las diferentes aristas y procesos que se interconectan y suceden. Es decir, se pueden considerar tres dimensiones que se ponen en juego, relacionan e influyen recíprocamente. Por un lado, el *proceso social* que implica una separación, ya que los significados que la familia y la pareja le adjudique a la situación estarán influenciados por aquellas significaciones y valores socioculturales de la época y contexto en el cual se encuentran insertos. También, concebirlo como un *proceso individual*, que puede ser vivenciado con diferentes grados de intensidad y tiempos en cada uno de los miembros de la pareja y la familia en general. Así como el *proceso de pareja* que conlleva, como se mencionó. Y, por último, no olvidar que se trata de un *proceso familiar*, “tanto de la familia de origen de cada miembro de la pareja como de aquella que formaron junto a sus hijos” (Cáceres et al., 2004, p. 32).

Por lo mencionado, se torna fundamental un posicionamiento, para comprender e intervenir en la problemática, que sitúe la complejidad en juego, no una parcialidad lineal de causa y efecto. Es decir, atender a la separación de los cónyuges como un fenómeno en el cual se pueden hacer manifiestas múltiples disfuncionalidades en el vínculo entre padres e hijos, a partir de como aquellos gestionen la situación y lleven adelante el proceso en las diferentes aristas que están en juego. Si bien las características que adopte dicha disfuncionalidad dependerán, en gran medida, de cómo tramiten dicha separación y se reestructuren las funciones del subsistema parental, es importante en primer lugar contemplar qué factores o cuestiones llevan a la crisis y conflictos en la separación (Arriagada et al., 2016; Cáceres et al., 2004).

Al respecto, Carrillo Ospino (2019) dirá que la separación, por implicar un proceso de crisis, sus inicios pueden estar definidos por fuertes contradicciones que pueden desembocar en conductas violentas (verbales, incluso, físicas), donde se fomentan comportamientos de hostigación psíquica, emocional, social, violencia vicaria (Checa Caruana, 2017) entre otros. “Generalmente el conflicto interparental es mayor en el período inmediato al divorcio y se espera vaya disminuyendo con el tiempo, sin embargo, las familias divorciadas permanecen en conflicto por períodos prolongado” (p. 10).

Aun así, cuando se reducen las posibilidades de afrontar la situación de desencuentro entre los conyugues, cada vez se reducen aún más las chances de poder afrontar con habilidades positivas y adaptativas los problemas. Entonces, por la desestructuración que este proceso implica, los límites del sistema familiar comienzan a desdibujarse, aumentándose la permeabilidad y, así, el intercambio con flujos de información de sistemas externos, o el entremezclado con funciones de otros subsistemas en juego dentro del sistema.

Esto hace que el sistema familiar, en relación al contexto más próximo y general, comience a entrar en conflictos también, lo cual trae aparejadas claras dificultades de los subsistemas en relación con el exterior, como por ejemplo, los niños con la escuela (dificultades en las actividades curriculares, en la convivencia con sus pares, en la relación con las autoridades y normas de convivencia), sus pares (los niños presentan conductas de irritabilidad, intolerancia, contestaciones agresivas), actividades extracurriculares (comienzan a no poder asistir, su participación es irregular, se trasladan las dificultades intrafamiliares a dicho ámbito, etc.).

Así, a nivel del sistema familiar

las expectativas y las prohibiciones se relajan, las metas y valores pierden importancia y pueden incluso desaparecer, se reviven conflictos irresueltos, aumenta la tensión entre los miembros, se generan sentimientos de desorientación y se dificulta el proceso de toma de decisiones (Cifuentes Neumann et al., 2012, p. 470).

Por el tenor de las dificultades que se presentan en un proceso de separación conyugal, varios autores se dedican en sus estudios al proceso de duelo que conlleva. Es decir, frente a esta situación de ruptura, la familia entera se ve envuelta en tener que modificar sus relaciones tanto internas (entre los subsistemas), como con sistemas externos (pares, instituciones, amistades, compañeros de trabajo, etc.) lo que implica la creación de *nuevas alianzas y coaliciones* (Arriagada et al., 2016).

Sobre la cuestión del *duelo*, la disolución de la pareja es un acontecimiento que genera mucho sufrimiento, dolor y estrés, más aún cuando la misma compartía y llevaba adelante un proyecto de vida en común. Al respecto, Zamora Huerta et al. (2020) dirán, en la investigación que llevan a cabo, que “la ruptura conyugal es un proceso largo y lleno de costes emocionales, y algunas personas autoras han afirmado que el duelo por la ruptura de la pareja se puede equiparar al duelo por muerte” (p. 3).

En sintonía con ello, Cáceres (2004) hace alusión a que la vivencia de pérdida y el proceso de duelo, en términos generales, comienza ya en un periodo previo a la separación propiamente dicha de los cónyuges. Es decir

(...) durante este proceso, se pierde la idealización del otro, pudiendo llegarse al extremo de la descalificación total, primando los sentimientos de rabia y desprecio. Se pierde progresivamente la cualidad de sentirse comprendido y de resonar con el otro empáticamente. Al perderse la idealización del otro, también se toma contacto con las propias limitaciones que impidieron resolver los conflictos que dañaron la relación (p. 44).

Este proceso de duelo no solo compete al subsistema conyugal sino, y fundamentalmente, al filial y fraternal. En este sentido, y como se desarrollará en los objetivos que continúan, la preocupación generalizada de los agentes de salud mental dedicados a estas problemáticas familiares, tienen que ver con intervenciones que favorezcan una pronta adaptación de los niños a la nueva situación.

Para ello también, se busca poder generar acciones preventivas respecto a la aparición de patologías o trastornos de índole psiquiátrica, que interfieran en el desarrollo evolutivo esperado para cada niño. Pero, en este sentido, es interesante el planteo que comienza a desarrollarse en la literatura actual en torno al tema. Al respecto, Marin (2010) dirá que

Durante muchos años, se ha tendido a considerar que el divorcio suponía una situación traumática que tenía consecuencias negativas en la evolución y desarrollo de los niños. Sin embargo, a medida que la producción científica provenía de estudios realizados con una base metodológica más sólida, se evidenciaron diversos factores concretos influyentes en ese resultado negativo, entre los que resulta especialmente significativo, la influencia de la exposición a *conflictos interparentales* (p. 183).

Esta línea de investigaciones es importante, ya que se encuentra en continuidad con otros estudios (Carballal et al., 2003; Marin, 2010) que se ocupan de situar lo conflictivo en una separación conyugal, no como una consecuencia directa del evento en sí. Es decir, no tomando el origen del conflicto como producto de que los cónyuges se separen, sino a aquellos factores accesorios que desencadenan maneras conflictivas (formas de manejarse con el tema, de reaccionar, valores, ideas preconcebidas, modalidades vinculares previas, entre otros) y que se agregan al proceso de separación.

Dicho de otra manera, el estudio de Martínez Pampliega (2009) parte de, justamente, la hipótesis de que las diferencias que existen en los hijos e hijas “procedentes de familias divorciadas y separadas y aquellos procedentes de familias intactas están relacionadas con los factores que rodean al proceso de divorcio (antes, durante y después) y no al divorcio en sí mismo (la estructura familiar)” (p. 8). Así, se pueden determinar ciertos factores de riesgo y de protección que pueden dar cuenta de la incidencia que tiene el conflicto y la ruptura de la relación conyugal en el estado y bienestar del subsistema filial.

Entonces, y retomando lo mencionado, una situación de separación se torna conflictiva cuando, en el proceso de ruptura, se producen estancamientos que conllevan la imposibilidad de tramitar e integrar el evento. Así, se convierte en una experiencia altamente limitante de la evolución y el desarrollo del individuo.

Si no se puede elaborar la experiencia de separación, se cronifica (Cáceres, 2004) el proceso, lo cual lleva a que se produzcan maneras conflictivas de desarrollarse los vínculos, producto del desgaste emocional y psíquico tanto de los progenitores, como de los hijos. Atravesar la situación permite, a todos los subsistemas, volver a estructurar una dinámica y un funcionamiento reparador, propiciador de momentos óptimos y de elementos positivos para las vinculaciones entre los miembros del sistema.

El divorcio, como proceso, implica más que la vía legal para disolver la pareja conyugal. Kaslow (1988) propuso un modelo explicativo de las fases por las que cursan las personas que atraviesan el proceso de divorcio, y en el cual se consideran aspectos legales, sociales, económicos y de coparentalidad. Este proceso conlleva un desequilibrio en todos los ámbitos de la familia y una serie de costos emocionales para la pareja (...) que se acentúa cuando se experimenta un alto nivel de conflicto, que es caracterizado por disputas interparentales, escasa o nula capacidad de acuerdos y tensión durante periodos excesivamente prolongados de tiempo, situando a los integrantes de la familia en un contexto traumático (Zamora Huerta et al., 2020, p. 4-5).

De esta manera, se torna fundamental cómo cada uno de los progenitores se vincule con el otro, y así, el devenir de la relación post-divorcio, a la hora de advertir disfuncionalidades en los vínculos en juego. En este punto, se puede definir una línea de abordaje del tema, donde el divorcio es considerado como un *proceso que no necesariamente conduce a situaciones conflictivas*.

Es decir, aportes que consideran que puedan darse instancias de reconfiguraciones de las relaciones mediante la cooperación, comunicación y mutuo acuerdo entre los excónyuges en torno a la toma de decisiones del cuidado, las actividades y las necesidades de sus hijos (Zamora Huerta et al., 2020). De esta manera, se pueden ubicar algunos estilos de ejercer la co-parentalidad sin que el conflicto este en el centro de los vínculos. Carballal et al. (2003) menciona, por un lado, una forma de relación basada en la *colaboración y la cooperación*, donde ambos padres están involucrados y al tanto de las cuestiones esenciales, en torno al subsistema filial. Además, entre ellos hay espacios de acuerdo para aunar criterios de toma de decisiones sobre el cuidado, la crianza y educación de estos.

Es decir, de alguna manera, el subsistema parental puede reorganizarse en sus funciones a cumplir, más allá de que el subsistema conyugal se vea modificado. También, los autores coinciden en localizar un tipo de relación que se basa en la *competición*, la cual

entenderse como una carrera de resistencia entre los dos padres que compiten mutuamente para ganarse al hijo. Puede manifestarse a través del "intento de soborno" al hijo (comprándole cosas, llevándole al parque de atracciones, consintiéndole todos sus caprichos) o también como un medio "de acabar con el contrincante" (poniéndole trabas y obstáculos continuos) (p. 244).

Así, más allá de los estilos más o menos cooperativos que se puedan establecer entre los cónyuges, Carballal et al. (2003) proponen una iniciativa centrada en poder *minimizar o reducir las problemáticas en los hijos*, asociadas a la disolución del vínculo conyugal entre los progenitores. En términos preventivos y asistencialistas, proponen un nivel de intervención tanto con los menores que se encuentran atravesando procesos de separación parental, como con los progenitores mismos. Se apunta a “destacar la importancia que tiene la cooperación y la colaboración en el ejercicio de la actividad parental en situaciones de separación y divorcio” (p. 243). Entonces, para que la conflictividad no comience a formar parte de las maneras de hacer entre ellos, es importante que puedan reconfigurar la relación en torno a varias cuestiones: la intimidad, el poder y la renegociación.

En primer lugar, respecto a lo *íntimo* ya que, por la ruptura propiamente dicha, la percepción de cada uno de los cónyuges sobre el otro cambia, generalmente uno asume el lugar del que abandona o deja, y el otro el abandonado, por lo que los límites y las maneas íntimas de acercamiento se ven sensiblemente afectadas. El *poder* esta referido, en concreto, “a las luchas de poder que pueden darse sobre cualquier decisión, tales como la educación de los hijos, aspectos económicos, relación entre los excónyuges o relación entre cada cónyuge y su hijo” (p. 244). Por último, es necesario volver a *renegociar* los límites que definen a la relación y los roles por ejercer por parte de cada uno de ellos.

Sin embargo, como mencionan Zamora Huerta et al. (2020) no en todos los casos es posible la reconfiguración de un vínculo post-divorcio, en términos de cooperación y mutuo acuerdo, ya que “(...) existen ocasiones en las que las pautas conflictivas que la pareja ha ido construyendo a lo largo de su vida en común, se trasladan al campo legal, generando divorcios contenciosos” (p. 2). Ahora bien, luego de la separación, el tipo de vínculo parento-filial que comienza a establecerse dependerá de múltiples factores, pero fundamentalmente de dos cuestiones: por un lado, de cómo los padres (cada uno, y entre ambos) se dirigen a los hijos; por otro lado, cómo el subsistema filial va asumiendo diferentes lugares y funciones que, a partir de lo sucedido, el par parental comienza a dirigir y demandar. Es decir, las repercusiones y posibles disfuncionalidades en el tipo y la calidad de dicho vínculo dependerá, en gran medida, del nivel o grado de conflicto que se genere en las maneras de atravesarse la separación conyugal y se lleve adelante el ejercicio de la coparentalidad.

1.4.A. Separación y conflicto conyugal

Hasta lo desarrollado, se plantearon algunos elementos esenciales para abordar las posibilidades de una reconstrucción del vínculo post-divorcio, donde la coparentalidad sea una función del subsistema parental llevada adelante en términos de mutuo acuerdo, creación de nuevas rutinas y maneras de cooperar entre los cónyuges. Es decir, una separación entendida en condiciones de *consenso*. Pero, la separación también puede devenir en un proceso denominado *controvertido* (Grassi et al., 2016; Sarrió, 2009). En este punto, a partir de la búsqueda bibliográfica es posible contraponer dos posicionamientos, que sitúan de maneras diversas la conformación del conflicto conyugal. Tal como se mencionó, algunos estudios plantean que no necesariamente una separación conyugal deviene en conflictiva. Ello dependerá, fundamentalmente, de cómo se reestructuren las formas de llevar a cabo las funciones parentales y, para eso, si se producen acuerdos, cooperación o consenso.

Caso contrario y como se verá más adelante, pueden emerger dificultades, ya que los progenitores pueden incurrir en maneras que pueden llegar a ser altamente conflictivas o, incluso, patológicas para el otro cónyuge o los hijos. Así, para algunos autores (Barón Hernández et al., 2020; Cartujo, 2002; Giraldo Vanegas, 2020) la situación de separación es un hecho *inevitablemente conflictivo*. Es decir, es considerada como una crisis en la relación conyugal que implica la no adaptación a la situación por parte de alguno de los progenitores, o ambos.

Cuando se hace referencia a las modalidades y sus efectos, la separación que se torna compleja y conflictiva es aquella que se la denomina *destruktiva* (De la Cruz, 2008). La misma, se la asocia a *consecuencias negativas* en el sistema familiar y los vínculos entre los miembros, presencia de traumatismos, desamparo e incluso, en muchas ocasiones, el abandono de las funciones parentales. Se produce, así, una experiencia de separación que implica una “cronificación del daño, repetición sistemática de dinámicas e interacciones que dan cuenta de la imposibilidad de cumplir con las funciones parentales de cuidado” (Cáceres et al., 2004, p. 41).

De esta manera, la crisis en el desarrollo del ciclo vital que representa esta situación de separación se convierte en un hecho traumático que tiene incidencia en las interacciones y maneras de ejercerse las funciones. Marin (2010) dirá que, fundamentalmente, algunas de las consecuencias que puede tener es la presencia de una situación altamente estresante, cuyo impacto puede llegar a ser devastador, y donde los miembros del sistema familiar quedan expuestos a una mayor presencia de problemas de salud mental, con lo cual “estos conflictos erosionan con facilidad la relación entre los hijos y uno o ambos progenitores” (p. 184). Así, se relaciona la presencia de ciertos factores de riesgo como, por ejemplo, el conflicto en situaciones de divorcio, con la emergencia de “disfunciones fisiológicas en respuesta al estrés experimentado, que podrían mantenerse de forma estable en la adultez y contribuir en el desarrollo de patologías” (p. 184).

Retomando algunas cuestiones mencionadas, el subsistema conyugal es considerado como una pieza clave en la dinámica y organización de la vida del sistema familiar. En términos generales, la presencia de conflictos familiares conlleva un claro deterioro de su funcionamiento, que se puede situar en problemáticas manifiestas, según Martínez Pampliega (2009, p. 13), a través de cuatro vías:

1. el incremento de la hostilidad en las relaciones con los hijos/as
2. la disminución de la disponibilidad emocional de los padres
3. el desarrollo de una relación menos consistente y afectuosa con los hijos
4. la implicación de los hijos/as en los problemas de los padres.

Así como se mencionan las *separaciones destructivas*, algunos autores como Cifuentes Neumann et al. (2012), en sus investigaciones, desarrollan las implicancias de las separaciones denominados *difíciles*. Las mismas, están caracterizados por modalidades de funcionamiento donde los progenitores mantienen disputas entre ellos, lo que lleva a que los hijos se encuentren en la situación de tener que tomar partido en los conflictos. “Otro de los escenarios posibles se da cuando los adultos pierden la confianza en su capacidad para cumplir las tareas parentales, o bien abdican de su responsabilidad en la educación y crianza de los hijos” (p. 470).

De esta manera, estas dinámicas son las que tienen mayores consecuencias en los procesos de desarrollo del subsistema filial, y en su capacidad para elaborar el duelo y la crisis por la separación conyugal. Por otro lado, respecto a la dinámica del sistema familiar en general, no se puede reorganizar a partir de criterios cooperativos o funcionales, sino que lo hace en torno al conflicto. Así, tanto el subsistema parental como el filial, se ven imposibilitados de redefinir una identidad que pueda ir más allá de la vivencia de separación y la crisis de este momento del ciclo vital (Torner Hernández, 2019).

Por lo dicho, resulta clave un elemento trabajado por varios autores (Beyebach, 2009; Jiménez Arrieta, 2012), a saber: la noción de *afrontamiento*. Si bien se pueden considerar algunas intervenciones y mecanismos mediante los cuales un sistema familiar puede afrontar la separación, para poder atravesar este momento vital y no incurrir en una cronificación de la situación conflictiva (como se trabajará en el objetivo tres de la presente investigación). Carrillo Ospino (2019) dirá que “las estrategias de afrontamiento apuntan hacia la importancia del fortalecimiento del apoyo social como elemento esencial para que una persona separada y toda la familia formalice legalmente la disolución del vínculo conyugal” (p. 2).

1.4.B. La vivencia del subsistema filial de la separación conyugal

En torno al subsistema filial, es interesante ahondar en *cómo los hijos perciben, viven y se relacionan a la separación* de sus progenitores. Aunque, en cada caso, la experiencia de separación y el significado que adquiera en la vida de los hijos dependerá de su contexto de vida, se pueden situar algunas cuestiones importantes en torno a ello.

Al respecto, en varios estudios se hace énfasis en las implicancias de la separación desde la perspectiva de análisis de los cambios que se introducen en la vida cotidiana (Nuñez Mederos et al., 2017; Street, 2004). Es decir, la separación se torna un evento inesperado, inhabitual, con lo cual “este hecho genera un quiebre en la noción que el niño tiene de su realidad familiar exponiéndolo al estrés de tener que enfrentar cambios significativos en sus rutinas de vida” (Cifuentes Neumann et al., 2012, p. 471).

Uno de los motivos que hace que una ruptura de la pareja conyugal implique un momento de estrés, desestructuración, crisis e incertidumbre es que, una vez que sucede, sea precedida por un periodo (prolongado en el tiempo) de conflicto parental (Martínez Pampliega, 2009). La estructura familiar, al verse modificada por completo, genera en los hijos sentimientos de soledad y miedo, respecto a cómo puede continuar su cotidianidad, rutinas y futuro familiar. De esta manera, se visibilizan ciertas dificultades en el logro de tareas evolutivas importantes, tales como un adecuado proceso de socialización, de desempeño escolar y de desarrollo socioafectivo. Si bien es un proceso necesario para los conyugues, muchas veces una separación implica, para los hijos, un momento impuesto de pérdida y cambios significativos.

En torno a esto, un interesante estudio (Marin, 2010) parte de la hipótesis de que

(...) los hijos de padres divorciados que no se encuentran expuestos a conflictividad presentan mejores niveles de ajuste a largo plazo que los niños cuyos padres permanecen juntos en una convivencia con alto nivel de conflictividad. Entre los conflictos más difíciles de resolver en los procesos de ruptura familiar y que mayor ansiedad genera a todos los miembros de la familia, especialmente a los niños, se encuentran los conflictos sobre la pauta de contacto y relación a establecer entre los progenitores y sus hijos tras la separación o divorcio (p. 183).

Como toda crisis vital, la separación de los padres requiere, por parte de los hijos, la capacidad de respuesta frente a un evento al cual no están preparados psicológica y emocionalmente. Por esto se torna una situación estresante, dado que se rompen los esquemas previamente establecidos, expectativas, convivencia y toda una realidad nueva, para la cual deberán generar estrategias para poder adaptarse.

Por estas cuestiones, algunos autores (Sarrió, 2009; Silva, 2015) ubican la importancia del apoyo social y la presencia de una red de contención.

Los estudios que han comparado el efecto en el bienestar de los hijos de familias que han vivido una separación con aquellos de familias nucleares en las que existe un alto y sostenido nivel de conflicto, revelan que el segundo tipo arrojan peores resultados. (...) es el conflicto intrafamiliar, más que el divorcio, el que determina los efectos en los hijos” (Cáceres et al., 2004, p. 39).

Cifuentes Neumann et al. (2012) sitúan dos dinámicas parento-filiales que se pueden dar en un proceso de separación conyugal. Uno de ellos, el *silenciamiento*, “surge del deseo de uno o ambos padres de superar esta crisis rápidamente” (p. 471). Es decir, el temor de los padres que ser causantes de daños, los lleva a estrategias de eludir momentos de conversación o de habilitar espacios de dialogo respecto a lo que está sucediendo, lo cual trae aparejado dificultades para la elaboración de la experiencia a partir del uso de la comunicación. Continúan los autores afirmando que, “de este modo, el silenciamiento impide que los niños construyan narrativas compartidas con los demás miembros de la familia acerca de los acontecimientos” (p. 471). La otra dinámica, se relaciona con que los niños comiencen a ser *testigos permanentes del conflicto* persistente entre los progenitores. Esto, tiene consecuencias directas en la calidad de vida y repercusiones, donde esta “afectación genera secuelas que directamente afectan la parte emocional, inclusive psicológica” (Carrillo Ospino, 2019, p. 10). Por último, es interesante mencionar las consecuencias que Cifuentes Neumann et al. (2012, p. 471) mencionan en sus estudios:

- a) contacto insuficiente o pérdida de contacto con una de las figuras paternas luego de la separación o el divorcio;
- b) pérdida de contacto con redes de apoyo significativas debido a cambios de casa o ciudad;
- c) reacciones emocionales intensas de llanto y queja;
- d) miedo y preocupación respecto de ser abandonados o separados de sus padres;
- e) sentimientos de culpa por la separación de los padres;
- f) sentimientos de dolor y tristeza combinados con baja valoración personal, desconfianza, inseguridad y/o pérdida del interés en actividades que antes les generaban placer;

- g) aumento en la frecuencia de problemas de conducta; desmotivación escolar baja en el desempeño;
- h) conductas regresivas;
- i) manifestaciones de pseudo madurez (asumir roles parentales y nuevas responsabilidades) y las quejas psicósomáticas.

2. LAS IMPLICANCIAS DISFUNCIONALES EN EL VÍNCULO PARENTO-FILIAL COMO PRODUCTO DE MODOS CONFLICTIVOS DE ATRAVESAR UN PROCESO DE SEPARACIÓN CONYUGAL

Tal como se desarrolló, las situaciones de separación conyugal no siempre se dan en el marco de un proceso armonioso, con espacios de encuentro entre los progenitores donde sea posible el consenso, diálogo y la constitución de ciertos acuerdos en torno a como continuar con sus funciones parentales. En muchas ocasiones, con urgencia se torna necesario situar las características, consecuencias y situaciones que implica la presencia de conflictos, a la hora de desarrollarse la ruptura de la pareja conyugal. Es por lo que, en este apartado de la presente investigación, se partirá de considerar que una separación puede ser conflictiva o no, dependiendo de cómo los conyugues atraviesen esta instancia y se ocupen de resolver los problemas que los enfrentan. Para ello, se tomarán en consideración algunos aportes y estudios actuales en torno a los efectos en el subsistema filial. Desde una perspectiva sistémica, y tal como se definió la emergencia de lo conflictivo en el proceso de separación conyugal, para los hijos si bien implica una crisis en el ciclo vital y reestructuración familiar, no siempre deviene traumática o disfuncional. Ello dependerá, también, de las maneras que asuma la relación parento-filial.

Para dar comienzo, a continuación, se cita un extracto de Cáceres et al. (2004) quienes, mediante un interesante desarrollo, trabajan lo que implica la comprensión sistémico relacional del proceso de separación conyugal. Los autores dicen:

¿Cómo ocurre que la separación se torna en un evento relevante en la vida de los niños y se convierte en un modo de vida y en una definición del sí mismo y de la familia? La observación clínica nos permite distinguir dos caminos para que esto ocurra. (...) El primero a través del silencio. Los niños no tienen una reacción inicial relevante de adaptación a la crisis, pareciendo que ésta no les afecta y que continúan sus vidas como si nada hubiese ocurrido. (...) El segundo camino es a través del conflicto intenso y sostenido. Los padres, enredados en el conflicto conyugal aún después de largo tiempo de producida la separación, mantienen un estrecho, pero hostil vínculo en el que habitualmente los hijos participan activamente. Los hijos expresan a través de conductas y síntomas la tensión permanente en la que viven, expresiones que a su vez alimentan las disputas entre los padres. La familia no se puede reorganizar funcionalmente sino que lo hace en torno al conflicto y tanto la familia como los hijos no logran reconstruir una identidad que vaya más allá de la experiencia de separación (p. 40-41).

Así, en esta segunda parte de la presente investigación, el énfasis estará puesto, entonces, en intentar dar cuenta de tres cuestiones. En primer lugar, de qué se tratan dichas maneras conflictivas que hacen que una separación no se desenvuelva en un clima y una forma cooperativa entre los cónyuges. En segundo lugar, y respecto a la incidencia que tiene el conflicto en el subsistema filial, se buscará caracterizar algunas cuestiones fundamentales de la infancia y adolescencia, como momentos del ciclo vital que acarrearán diferentes maneras y herramientas psicoemocionales a partir de las cuales se atraviesa y reacciona a tal situación familiar de cambio. Para ello, también, se buscará dar cuenta de que sintomatología y repercusiones en el ámbito psicoemocional se pueden hacer presentes en situaciones de separación conflictiva. En tercer lugar, y como parte esencial del presente apartado, el desarrollo estará dedicado a dar cuenta de algunas consecuencias y formas disfuncionales que comienzan a ponerse en relieve en el vínculo parento-filial, como efecto de aquellas maneras conflictivas de sobrellevar la situación por parte de los padres.

Si bien no se apunta a una línea causal unidireccional definida clásicamente, es importante advertir de que se tratan las formas no funcionales que comienzan a formar parte de las dinámicas y relaciones entre subsistemas. Esto resulta importante a la hora de abordar las problemáticas, en tanto permite poder trabajar con estas dinámicas resultantes de maneras de interaccionar y de establecerse las alianzas, coaliciones, triangulaciones o crisis de lealtades entre los miembros de una familia. En este punto, siempre es interesante resaltar que, si bien se produce una crisis conyugal, el subsistema parental puede encontrar modos de afrontar la situación para continuar ejerciendo sus funciones con el subsistema filial, a los fines de que estos, también, puedan continuar funcionando en un sistema contenedor y generador de un espacio de socialización y generación de vínculos cooperativos, más allá de el subsistema conyugal haya entrado en una crisis y separación.

2.1. Modalidades cooperativas o conflictivas de separación conyugal

A la hora de considerar las implicancias de una separación en términos conflictivos, en primer lugar, es importante dar cuenta de que implican, en concreto, las formas cooperativas o no entre los conyugues, para los subsistemas de la familia en juego. De esta manera, algunos autores (Espinal et al., 2006; Martínez Pampliega et al., 2009; Ochoa de Alda, 1995) respecto al ajuste y reacomodación de los hijos a la situación de separación, los *conflictos interparentales* son un elemento esencial para considerar. Es posible encontrar, en la bibliografía contemporánea, variados estudios e investigaciones en torno a las conflictivas conyugales, en situación de separación o no. Aun así, y a los fines de reducir el campo de análisis del presente trabajo, se considerarán los estudios que se enfocan en precisar las situaciones y modalidades conflictivas en el marco de una separación conyugal, y cómo estas inciden, directa e indirectamente, en el vínculo entre el padres e hijos.

Cuando el subsistema filial tiene que ajustarse psicológica y emocionalmente a la situación pre, durante y post separación, uno de los factores que incide tiene que ver con el tipo de *relación* que mantenía el sistema conyugal *previo a la crisis*. Así, cómo los mismos desarrollaban sus funciones parentales de crianza, guarda relación con el tipo de vínculo y la manera en que se organiza la custodia, una vez sucedida la separación. Respecto a *los hijos*, las características particulares del *momento evolutivo* por el cual se encuentran no son menores, así como los cambios sociales, económicos y de organización que el sistema familia por completo debe atravesar.

En las interacciones del grupo familiar y en el desarrollo de sus miembros, Gómez-Ortiz et al. (2017) sitúan que las *consecuencias negativas* son remarcadas cuando la calidad de la relación de los cónyuges se encuentra *alterada*, dado que los “adultos no logran encontrar la funcionalidad positiva de estabilidad y realización personal en este contexto, y hacen de él una fuente de problemas” (p. 68).

Siguiendo esta línea, Delgado et al. (2016) coinciden en que “las relaciones que se establecen entre los miembros de la familia representan una de las principales fuentes de influencia sobre el bienestar emocional de los hijos e hijas adolescentes” (p. 101).

Dado esto, es importante considerar que, cuando la experiencia de separación se vive con un clima de conflicto y disparidad entre los cónyuges, la situación familiar no puede producir herramientas y nuevas formas para reorganizar sus dinámicas y maneras de vincularse, por lo que queda expuesto el sistema completo a la “cronificación del daño, repetición sistemática de dinámicas e interacciones que dan cuenta de la imposibilidad de cumplir con las funciones parentales de cuidado” (Cáceres et al., 2004, p. 41).

Es interesante, entonces y, en primer lugar, ubicar que al hacerse alusión a la noción de *conflicto interparental*, se hace referencia a todo tipo de interacción que implique diferencias, disputas, divergencia de opiniones que, a su vez, conllevan situaciones de peleas y agresión entre los cónyuges. Una precisión que realizan los autores citados es la diferenciación entre *conflictos destructivos y constructivos*. Dirán que

(...) los conflictos interparentales destructivos se caracterizan por conductas violentas, ataques agresivos verbales o físicos y la retirada o evitación del conflicto, que lleva a dejarlo sin resolver. Mientras que los conflictos interparentales constructivos no influyen negativamente sobre el desarrollo del adolescente, los de tipo destructivo sí (p. 102).

A los fines de esta investigación, se precisarán las consecuencias de aquellos *conflictos considerados como destructivos*, o con consecuencias punitivas o negativas en el subsistema filial y en la relación de este con el parental. En la actualidad, se enfatiza cómo, cada vez, son más frecuentes los casos de ruptura familiar donde el clima de *conflicto es sostenido y elevado*. En muchas ocasiones, esta situación lleva a la necesidad de instancias judiciales o penales para resolver las problemáticas entre los miembros. Así, este tipo de separaciones se caracterizan por instancias sostenidas de disturbios, disputas intratables, conflictos continuos “acerca de la crianza de los hijos e hijas, hostilidad, amenazas físicas y violencia intermitente” (Riquelme Soto et al., 2020, p. 78).

Tal como se mencionó, algunos resultados de estudios realizados en los últimos años indican que los problemas y conflictos que tienen los miembros de la pareja, ya se encontraban presentes en las maneras de vincularse previo a la decisión de separación. Entonces, respecto a las maneras conflictivas de tipo destructivas, como se las definió, implican una amplia gama de conductas, comportamientos y actitudes, en las cuales se pueden situar agresiones físicas, verbales y no verbales, posiciones defensivas, de evasión y retiro, así como hostilidad y descalificación, entre otros (Laso, 2005). En el contexto de este tipo de situaciones, puede suceder que, cuando los hijos se encuentran expuestos a este tipo de dinámicas, los padres se

(...) sensibilizan y buscan preservar la seguridad emocional en contextos de conflicto subsiguientes. Dado que la preservación de la seguridad emocional es una meta tan destacada, la amenaza que supone el conflicto destructivo incrementa su preocupación y, por tanto, su reactividad al conflicto (López Larrosa et al., 2012, p. 1256).

Si las dinámicas conflictivas continúan, la exposición a interacciones destructivas tiene incidencia en los hijos. Estos comienzan a desarrollar ciertas conductas y sintomatología en reacción o defensa a este clima de tensión parental. De esta manera, y en términos generales, tres cuestiones se tornan importantes: la *seguridad e integridad* del sistema familiar, comprometido con la situación de conflicto; la *preocupación* del subsistema parental por los hijos y, por último, la *respuesta* de estos a la situación (Laso, 2005; López Larrosa et al., 2012). Es por lo que, si bien la ruptura produce una situación familiar de confusión y malestar en los subsistemas, en tanto *proceso de crisis* si los miembros lo afrontan a partir de mecanismos adaptativos, proactivos, de cooperación y disposición al diálogo, se pueden generar recursos y una reestructuración del sistema y clima familiar satisfactorio. Por otro lado, Castelló et al. (2017) harán énfasis en que, si el *vínculo parento-filial previo a la separación* es de apego seguro, “el niño no tiene miedo al abandono ni percibe que su relación con sus progenitores pueda deteriorarse, por ello lo más probable es que presente una regulación emocional adecuada, seguridad y confianza en sus relaciones afectivas y poca confusión” (p. 85). Más adelante, se desarrollarán algunas características evolutivas del momento del ciclo vital en el cual se encuentran los hijos, y con qué herramientas o maneras pueden contar para afrontar la situación de separación.

Al momento de definir los factores que pueden influir en *la evolución del sistema familiar tras la disolución conyugal*, Marin (2010) afirma que se pueden considerar, entre otros, un *acuerdo satisfactorio* en torno a las medidas económicas para la crianza y mantenimiento de los hijos, las posibilidades de solucionar y personar las diferencias o problemáticas con el otro progenitor, así como la necesidad de reducir el nivel de hostilidad para que la cooperación entre los conyugues sea posible, en pos de generar un nuevo funcionamiento parental en torno al subsistema filial. Pero, en muchas circunstancias no es posible este tipo de desarrollo de la crisis evolutiva, por lo cual los conflictos entre los cónyuges se hacen presentes. Castelló et al. (2017) a partir de un rastreo por ciertas investigaciones, coinciden en que dicha relación conflictiva ejerce una *influencia directa* en el estado del subsistema filial. Si los hijos son testigos de frecuentes disputas entre sus padres, escuchan críticas de uno respecto al otro y, sobre todo, “si se sienten parte de ese conflicto, es probable que presenten mayores niveles de ansiedad, miedo al abandono, problemas de conducta y depresión” (p. 85).

En torno a esta cuestión, es interesante *cómo se vivencia el conflicto*, ya que ello tendrá consecuencias no sólo en las reacciones y las formas en las que los hijos comienzan a desenvolverse, sino en cómo estas dinámicas impactan en el vínculo parento-filial. Martínez-Pampliega et al. (2009) situarán que, psicológicamente, son mucho más beneficiosas aquellas situaciones donde la presencia y el contacto con los conflictos es bajo *formas esporádicas*. Así, los hijos no se encuentran en el centro de las discusiones recurrentemente, es más difícil que se produzcan triangulaciones o alianzas conflictivas, pueden desarrollar de maneras más adaptativa mecanismos para afrontar los cambios, etc. Entonces, y con respecto a cómo lo conflictivo puede ser una razón que *afecte directamente* los niveles de *satisfacción familiar* y *las relaciones entre padres e hijos*, se dirá que

en familias poco conflictivas (...) los hijos evalúan de forma más favorable la relación con ambos padres, su deseo de compartir, su expresión de afecto y su mayor apoyo emocional, y se sienten más satisfechos con su familia. Esta percepción se torna contraria en familias conflictivas. También hay un predominio de la irritabilidad, de la evaluación negativa y del rechazo en familias conflictivas (Martínez-Pampliega et al., 2009, p. 13).

Ahora bien, una de las razones por las cuales una separación puede tornarse un *evento particularmente estresante* de ruptura y crisis en el ciclo vital familiar, es cuando se precede por periodos de conflicto interparental (Boix, 2004). Entonces, cuando el *conflicto es alto* y la vivencia de este se convierte en una instancia *permanente y sostenida* de vinculación parental, como se verá a continuación, no es sin implicancias disfuncionales en las interacciones y las maneras sintomáticas que comienzan a producirse en los miembros de la familia. De esta manera, varios autores coinciden en situar al *nivel de conflictividad* en el proceso de separación y en la relación entre los progenitores a posteriori, como un elemento fundamental que atenta contra el bienestar emocional, psíquico e incluso, en muchas ocasiones, físico de los hijos. Ahora bien, en este desarrollo, el foco estará puesto no sólo en las consecuencias que acarrea para el subsistema filial directamente. Estas maneras conflictivas de funcionar conllevan, también, que los padres presenten complicaciones en cuestiones de crianza, disponibilidad afectiva y, en suma, en las maneras de llevar adelante las diferentes situaciones.

En términos generales, Ramírez (2004) dirá que las relaciones entre conyugues gestionadas conflictivamente suelen caracterizarse por maneras de vinculación donde

(...) se tiende a destacar la importancia de lo negativo y a minimizar lo positivo, a enfatizar los factores situacionales para las cosas positivas y los factores disposicionales para las negativas, a responder más a los acontecimientos negativos, se es más reactivo en general, se pierde capacidad de control y de responsabilidad en la interacción conyugal, existe incompatibilidad, poca capacidad de escuchar y de comprender al otro (p. 175).

Ampliando estas cuestiones, Laso (2005) describe que lo conflictivo tiene su lugar cuando “comienza a existir una falta de cooperación en las funciones parentales de cuidado, educación y bienestar de los niños, que se reflejan en las disputas personales y/o judiciales” (p. 102). Asimismo, esto implica ciertas reacciones por parte de los hijos, lo que genera un *círculo de interacciones y maneras de vincularse* donde algunos aspectos comienzan a presentar características *disfuncionales*.

Al respecto, entonces, cuando el *nivel de conflicto es alto*, algunos autores (Arango et al., 2018; Espinal et al., 2006; Minuchin et al., 1984) coinciden en que ello implica, potencialmente, consecuencias negativas y presencia de factores psicológicos y sintomatologías variadas. También, los *niveles de estrés familiar* aumentan, especialmente en los niños, ya que se encuentran frente a la exposición constante de situaciones adversas y que los excede en sus capacidades y rol para solucionar. Por otro lado, esta cuestión es considerada como una de las mayores fuentes de inadaptación infanto juvenil, así como de la generación de trastornos psicopatológicos, estrés y ansiedad (Marin, 2010). Al respecto, en un estudio llevado a cabo por Martínez-Pampliega et al. (2009) se concluyó que, respecto a las variables relacionadas con la generación de sintomatología en los hijos, las más significativas son dos cuestiones: por un lado, “la hostilidad de la madre” y, por otro lado, “la frecuencia e intensidad del conflicto interparental” (p. 12). Es interesante este punto, ya que de esta manera se hace hincapié en la necesidad de trabajar con las percepciones y los modos en que el subsistema filial vivencia las situaciones conflictivas. Para así, poder trabajar aquellas maneras disruptivas, sus consecuencias e incidencia de estas en los vínculos dados. Además, respecto a las *disfuncionalidades* que se producen en situaciones de separación conflictiva, algunas de las *variables a considerar* para tratar, son: las características del vínculo conyugal previo a la situación de separación y las problemáticas que ya venían atravesando en la relación; los vínculos entre cada uno de los progenitores con el/los hijos; el apoyo social que la madre tenga; cuestiones de índole legal, económicas, sociales y de convivencia que el propio proceso de separación acarrea (Boix, 2004; Laso, 2005; Martínez-Pampliega, 2009). En torno a los temas conflictivos tras la separación conyugal, Marin (2010) sitúa

(...) los desacuerdos referidos a las pautas educativas y de crianza, enfrentamientos por el uso por parte de un progenitor del niño como mensajero, problemas por la forma en que el progenitor se relaciona con el niño, personalidad difícil de la expareja, que el menor conviva con la nueva pareja de sus progenitores y la falta de competencia parental (p. 186).

Lo mencionado es esencial, ya que estas cuestiones tendrán sus implicancias en el vínculo parento-filial. Los progenitores, al verse impedidos de poder reestructurar sus funciones parentales luego de la situación de ruptura, y al intentar llevarse a cabo las mismas mediante procedimientos disruptivos, se tornan problemáticas todas las cuestiones referidas al ejercicio de la parentalidad, el cuidado y la toma de decisiones respecto a procesos y cuestiones de los hijos. Al generarse maneras conflictivas, como se verá más adelante, comienzan a producirse disfuncionalidades en el vínculo entre padres e hijos, bajo la forma de triangulaciones, conflictos de lealtades, hostilidades y agresiones, polarizaciones en la disposición afectiva de los hijos respecto a los progenitores, participación de estos en los conflictos, uso del sistema filial por parte de alguno de los progenitores para impartir daño al otro, entre otras. Antes de continuar por las incidencias de lo conflictivo en el vínculo parento-filial, se describirán, por un lado, algunas cuestiones en torno al ejercicio de la parentalidad y la custodia post separación y, por otro, ciertos aspectos evolutivos, psicológicos y emocionales del subsistema filial a considerar. Entonces, los sistemas familiares que se encuentran en procesos de separación conyugal tienen que atravesar cambios de índole afectiva, relacional, económica y social, entre otros. Al respecto, Boix (2014) sitúa tres dimensiones en las cuales puede hacerse presente el conflicto a saber:

1. *El estrés familiar*
2. *Lo económico*
3. *La socialización*

Cuestiones como el cambio de entorno, la redistribución de los roles, las variaciones en la convivencia, situaciones de incertidumbre y, quizás, el sometimiento a instancias legales y judiciales, hacen que ciertas maneras para resolver los temas que se generan a partir de una separación, sean causantes de altos niveles de estrés para los miembros de la familia. Beyebach (2009) sitúa *seis estresores* asociados a la ruptura de la pareja conyugal. Primero, *la experiencia de pérdida* que sucede en casos donde, por ejemplo, “uno de los progenitores pierde la custodia y por tanto el menor ve limitada la relación con él a un estrecho margen temporal” (p. 7).

También, la *dificultad del menor de poder concebir y entender la separación* de los progenitores, genera en él un clima de tensión y limitadas posibilidades para desenvolverse en una dinámica conflictiva y cambiante. En tercer lugar, un factor estresante pueden ser los *mensajes que reciba el hijo* de sus padres en torno a la separación, “acerca de la culpa de la separación, del futuro cercano y de la estabilidad de los afectos” (p. 8). La cuarta situación estresante es aquella en las cuales el “conflicto entre los adultos lleva a estos a *infrafuncionar como padres*” (p. 8), ya sea bajo la forma de ausencia en la implicación o, por el contrario, sobreimplicación de uno de los progenitores en los cuidados y la dedicación. En quinto lugar, se menciona a las *situaciones de sufrimiento vicario*, es decir: el estrés que se genera en los hijos por ser testigos del sufrimiento de sus progenitores. Asimismo, esto trae aparejado que el sistema filial vivencie sensaciones de indefensión, a partir de las cuales “aumentará el riesgo de que se coloque en una posición hipermadura de protección o se sienta culpable por causar o al menos no saber evitar el sufrimiento de su padre y/o de su madre” (p. 9).

Por último, la *posición relacional que el menor ocupa en la relación entre los padres*. Este último factor estresor es de especial interés en la presente investigación, el cual se tratará en detalle más adelante. De esta manera, respecto a los motivos, circunstancias o disparadores a partir de los cuales se generan situaciones de tensión o mayormente conflictos en la relación conyugal, Laso (2005) dirá que

son los que tienen que ver con las cuestiones de la coparentalidad y de la economía familiar (...) En ocasiones el origen del enfrentamiento se sitúa en el instante que no se ha resuelto la separación emocional con el otro cónyuge. Sentimientos como el odio, la contrariedad, la venganza, la revancha, el resarcimiento por el dolor sufrido, o simplemente la incompreensión o el desacuerdo por la separación, pueden fomentar esas conductas en los cónyuges para mantener unida/desunida esa relación, como si el conflicto fuera, ahora, el referente de la unión (p. 104).

Por otro lado, la situación de separación de la pareja conyugal puede llegar a producir trastocamientos en los acuerdos familiares establecidos respecto al manejo del dinero, la educación, crianza, ocio, entre otros. Así, en torno a la *dimensión económica*, esta situación supone una pérdida económica, lo que puede traer aparejados cambios o una disminución en la calidad de vida tanto de los hijos, como de los progenitores.

Esto, en muchas ocasiones, tiene repercusiones en el vínculo entre padres e hijos, dado que estos no pueden acceder a las oportunidades que previamente podían. Así, esta cuestión puede ser ubicada como una fuente de angustia para la familia. Al respecto, Cáceres et al. (2004) dirán que

(...) cuando el desmedro económico obliga a realizar cambios de residencia, barrio, y/o colegio, cambiando con esto el tipo y la calidad de oportunidades que tenían los hijos para su desarrollo, se corre el riesgo de perder, además, el sentido de pertenencia a un lugar y a un grupo de personas significativas en relación al apego y a la seguridad, hecho que resulta particularmente importante para los hijos pequeños (p. 46).

Retomando las dimensiones en las cuales se puede situar el desarrollo de conflictos en el proceso de separación, el último mencionado es *la socialización*, la cual comprende varias aristas. En términos generales, Ramírez (2004) dirá que las interacciones conflictivas provocan la generación, en los hijos, de una “situación psicosocial de riesgo, que se manifiesta cuando la familia fracasa por déficit, lagunas o deterioro en el cumplimiento de las funciones socializadoras que le competen” (p. 172). Al respecto, se puede subrayar qué sucede en el *ejercicio de la coparentalidad*, haciendo énfasis en los cambios (y dificultades) que sobrevienen en las maneras de organizar la crianza y custodia de los hijos.

La discordia entre los progenitores afecta, de maneras diferentes, las relaciones y maneras de cuidado. De esta manera, es interesante ver el impacto que puede tener en la crianza y los conflictos que allí pueden emerger. En primer lugar, generalmente, en un momento inmediato a la separación, puede producirse un deterioro de las maneras a partir de las cuales se venía la crianza, lo que puede caracterizarse por *conductas irritantes* por parte de los padres, *menos disposición afectiva y un aumento del control y la coerción* (Fernández, 2010). Por otro lado, estas dinámicas pueden llevar a que se comiencen a aplicar *medidas de disciplina más negativas y coercitivas*, lo que puede estar incrementado, más aún, si la relación entre los padres es mediante intercambios agresivos y/o incluso violentos. Además, y, en tercer lugar, los conflictos pueden dar lugar a que la comunicación y acuerdos, establecidos hasta el momento, comiencen a *inconsistir o no ser sostenidos* por alguno de los progenitores.

Lo que tiene como correlato, que las maneras y pautas de crianzas *sean difusas* entre ellos, y así, el sistema filial se encuentra con *lineamientos poco claros* o, incluso y en muchas ocasiones, *contradictorios* por la discordia entre los padres. Respecto a la custodia, Castelló et al. (2017) consideran que la *modalidad compartida*, es la que mantiene la mayor estabilidad familiar posible. Ahora bien, no siempre los cónyuges acuerdan en este punto, lo cual en muchas ocasiones se torna un elemento conflictivo de relación.

En este sentido, los autores aclaran que en una separación donde el *consenso es posible* entre los padres, y no se da entre ellos modos conflictos frente a las problemáticas que tienen que resolver, “las diferencias de comportamiento entre los hijos bajo custodia compartida y los hijos con custodia exclusiva son insignificantes” (p. 86). Entonces, ya sea compartida como exclusiva de uno de los padres, la custodia se vuelve problemática para los hijos cuando esta mediada por formas conflictivas de organizarla por parte de los progenitores, o cuando uno de ellos toma iniciativas de índole negativa o vengativas con el otro a partir de las visitas o la custodia. Así, Marin (2010) en un estudio alude a la importancia de que el ejercicio de la coparentalidad sea en términos *responsables*. Pero, aun así, en muchas ocasiones se dan situaciones familiares donde los conflictos se hacen presentes en este ámbito.

Cuando la custodia es *exclusiva*, las relaciones que el padre que no tiene la custodia con los hijos va a depender, en primer lugar, de los conflictos y enfrentamientos entre los conyugues. Es decir, cuanto mayor sea el nivel y frecuencia de *discordia entre los padres*, “menor será la posibilidad de que exista un contacto del otro progenitor con los hijos, peor calidad tendrán estas relaciones” (Laso, 2005, p. 105-106). Esto trae como consecuencia, a inmediato plazo, que el sistema filial se vea con grandes dificultades para adaptarse a la situación post separación. Al respecto, es interesante considerar otros elementos que se conjugan con la organización de la custodia, mencionados por Castelló et al. (2017):

(...) los problemas emocionales y comportamentales de los hijos que conviven únicamente con uno de sus progenitores están mediados en su mayoría por los problemas de comunicación, supervisión y de demostración de afecto que pueda haber entre ellos. (...) Esto podría indicar que la modalidad de custodia no ejerce un efecto directo sobre el bienestar de los hijos, sino que el estilo educativo, el estado emocional o la frecuencia de visitas, entre otras, podrían ser variables mediadoras de dicho efecto (p. 86).

De esta manera, la pérdida de contacto con uno de los progenitores es considerada por algunos estudios como una de las pérdidas más relevantes que se da en las vinculaciones post separaciones producto de conflictos entre los conyugues. Así, puede ser considerada (Cáceres et al., 2004) como una situación con consecuencias a largo plazo y el surgimiento de disfuncionalidades en el desarrollo de los vínculos, así como de la personalidad de los hijos.

2.2. Acerca del subsistema filial en momentos de conflicto interparental

2.2.A. Algunas características del momento infanto-juvenil

En torno a las consecuencias que un divorcio pueda tener, diferentes estudios en torno al tema enfatizan que uno de los factores a considerar es el momento del ciclo vital en el que se encuentre la familia, y cada uno de sus miembros. En este sentido, la edad y el momento del desarrollo de los hijos, determinará, en parte, el grado de afectación y mecanismos de reestructuración de los vínculos que se puedan llevar adelante.

La edad que tengan los menores cuando se produzca la ruptura mediará en gran parte en su ajuste personal debido a su desarrollo cognitivo, que determinará en qué medida será capaz de entender la situación, y de su dependencia física y emocional, que harán más o menos fácil la separación temporal de uno de los progenitores en caso de ser necesaria (Castelló et al., 2017, p. 85).

Respecto a la edad, varios autores (Cuixart, 2013; Vidal, 2006) coinciden en situar a la *infancia* como un periodo particularmente vulnerable. Los hijos que se encuentran en este momento de corta edad *carecen* de la capacidad de comprensión de la situación de separación, así como de herramientas psíquicas, y destrezas, para afrontarla de manera adaptativa y eficaz. De esta manera, el periodo que abarca, aproximadamente, desde el nacimiento hasta los siete años de vida, es considerado el que mayor sensibilidad ante la situación. Es decir, por la *plasticidad del desarrollo psíquico* en pleno crecimiento, las formas en cómo se hagan presente las dificultades y cómo el niño las vivencie, puede tener consecuencias a corto y largo plazo en su vida posterior, “al establecerse en él los principales condicionamientos para la felicidad y bienestar físico/psicológico versus infelicidad y patologías” (Vilariño et al., 2011, p. 33).

Por otro lado, Vilariño et al. (2011) dirán que los hijos en edad preescolar, ante situaciones de conflicto en la separación conyugal, pueden presentar “cogniciones, emociones y conductas negativas, tales como miedo al abandono, miedo a la pérdida del padre custodio, ansiedad de separación, confusión, conductas regresivas, pesadillas, sentimiento de culpa e ilusión de reconciliación” (p. 32).

Además, cuanto más pequeño sea el niño, en un estudio realizado, Cáceres et al. (2004) consideran que mayores serán dificultades presentará para sobrellevar la situación. Dado que no cuenta con elementos psíquicos para tramitar, cuestionar la situación y los modos parentales, tenderá a orientarse hacia los extremos, “polarizándose” en sus conductas y predisposiciones respecto a la situación familiar y sus padres. De esta manera, *se automatiza* en el menor *un modo de proceder con la situación*, lo que conlleva que se perpetue el conflicto y los daños a mediano y largo plazo, dado que el niño ya forma parte de estas dinámicas conflictivas. Entonces, las reacciones primeras pueden estar relacionadas con sensaciones de pérdida, tristeza, infelicidad y conmoción. De esta manera,

su grado de dependencia mayor y su desarrollo cognitivo menor (...) lleva a temer la desaparición de uno de sus padres. Este temor se puede traducir en algunas conductas habituales como el llanto descontrolado, conductas de dependencia del progenitor que tiene su custodia, conductas regresivas, alteraciones en el control de esfínteres y en el ritmo del sueño así como la aparición de algunos rituales (...)” (Fellmann, 2009, p. 33).

Conforme al paso del tiempo y, respecto a la edad, al complejizarse el desarrollo y producirse un incremento de las capacidades psíquicas y el pensamiento, *en la adolescencia* los hijos cuentan con otras herramientas para afrontar la situación y los conflictos que allí emerjan. Aun así, algunos autores como López Larrosa et al. (2012) remarcan que, por poder discriminar mejor “entre conflictos constructivos y destructivos (..) resultan más afectados que los niños más pequeños” (p. 1257). Si los conflictos se presentan en forma frecuente y no se resuelven, así como su intensidad aumenta progresivamente, los hijos pueden desarrollar respuestas emocionales, conductuales y cognitivas relacionadas con el sentimiento de *amenaza* (derrumbe de su situación familiar, de lo establecido y naturalizado al momento), pero también de *culpabilidad*.

Esto lleva a que, frecuentemente, se den dinámicas entre padres e hijos de *triangulaciones, alianzas y ciertas modalidades disfuncionales*, como se verá a continuación. Por otro lado, se asume que los adolescentes pueden reaccionar mediante sensaciones o sentimientos también de *pérdida y tristeza*, pero se agregan emociones como el *enfado, irritabilidad, agresión, dificultades en la concentración y la resolución de problemáticas*, entre otros. En este punto, es fundamental situar que la separación de los padres, en la etapa adolescente, se convierte “en una circunstancia adicional a la que deben hacer frente en un período de su desarrollo en el que una de las tareas y necesidades más importantes es la búsqueda de autonomía” (Fellmann, 2009, p. 33).

En términos generales, entonces, la psicopatología y las dinámicas infanto-juveniles puede estar asociadas directamente con los efectos que tienen aquellas situaciones conflictivas de separación conyugal. Ya sea en formas externalizantes o internalizantes, niños y adolescentes pueden presentar *trastornos o disfuncionalidades en diversos aspectos de la personalidad*, propias de la situación conflictiva en la que conviven. Además, y con frecuencia, se pueden hacer presentes síntomas de ansiedad (Arango et al., 2018) por los cambios y la inestabilidad en los modos de convivencia, además de sentimientos de tensión y estrés en grandes montos, según los niveles y grados de conflictividad con la cual se manejen los progenitores entre ellos, y desde sus funciones parentales. En este punto, es interesante la ubicación de ciertas particularidades según la edad que realiza Vidal (2006) en su investigación, donde menciona que

- A partir de los 4 años el niño entiende el divorcio como una separación física, temporal y puede creer que él es el causante de esta conducta.
- Entre los 6 y 8 años comprende la finalidad del divorcio y los efectos que pueden causar a sus padres, y creen que su conducta tiene impacto en las decisiones de los padres.
- Entre los 9 y 12 comprenden psicológicamente los motivos para el divorcio, piensan que el divorcio es un beneficio para ellos y no se autoculpabilizan.
- Entre los 12 y 14 expresan lo que creen sobre la intención parental y aceptan que las respuestas negativas no son debidas a sentimientos negativos.
- Entre los 15 y 18 ya entienden el divorcio como incompatibilidad parental y separan los conflictos parentales de las características personales (p. 6).

2.2.B. Síntomas y consecuencias psicoemocionales

Como se mencionó, pese a la situación de separación del vínculo conyugal, los padres tienen que continuar ocupándose de las necesidades emocionales, físicas y económicas de los hijos. Para ello, es necesario que el ejercicio de la parentalidad se redefina en términos claros, lo cual se ve directamente perturbado cuando sus dinámicas son altamente conflictivas (Mayorga Muñoz et al., 2016).

Serrano et al. (2014) mencionan que la disarmonía conyugal con *presencia de agresividad* no solo genera niveles altos de desadaptación del sistema filial a la nueva situación. Sino que, además, los hijos al verse expuestos a este tipo de dinámicas, es factible que comiencen a *naturalizar*, en sus modos de hacer, estos comportamientos de tipo conflictivos o agresivos como una herramienta para enfrentar problemas. Por el contrario, si los progenitores pueden resolver las diferencias mediante *actitudes comunicativas* asertivas y cooperativas, “los niños pueden verse afectados positivamente, adquiriendo estrategias de solución de conflictos en sus relaciones interpersonales” (p. 8). Entonces, “la intensidad y la frecuencia del conflicto interparental, su manera de resolución y la presencia de intermediarios, a fin de aminorar los efectos del conflicto, son los más importantes predictores para la adaptación de los/as hijos/as” (Delgado et al., 2016, p. 102).

En otro estudio llevado a cabo por Gómez-Ortiz et al. (2017) se menciona que, cuando la calidad del vínculo parental es conflictiva, se torna muy dificultoso el *ajuste emocional y psicológico* de los hijos en estas situaciones familiares.

Correlacionan en forma directa a esta dificultad, las perturbaciones en el desarrollo de los hijos con consecuencias negativas para los mismos y

encontraron una relación entre la aparición parentales basados en la falta de acuerdo (...) las parejas que el padecimiento de problemas internalizantes en sus hijos, y que emociones como la ira y la frialdad emocional entre los progenitores incrementan la probabilidad de que los menores desarrollen ansiedad o sean rechazados socialmente (p. 69).

De esta manera, y tal como se sostiene, lo que más perjudica a los hijos en situación de separación conyugal no es la ruptura, en sí, sino cómo los padres transitan dicho proceso. Así, las maneras conflictivas repercuten y tienen consecuencias en diversas dimensiones. En varios estudios se remarca el incremento de problemas conductuales, emocionales y/o psicológicos, que trae aparejado la presencia de disfuncionalidades en diferentes aspectos de los vínculos. En este sentido, López Larrosa et al. (2012) coinciden en afirmar que

cuanto más conflicto destructivo hay entre los padres (más intenso, frecuente y sin resolver) más culpados, amenazados, triangulados, preocupados e inseguros se sienten los hijos, más ineficaces piensan que son sus intentos de resolver los problemas de los padres y menos se implican en las discusiones (p. 1255).

Riquelme Soto et al. (2020) sostienen que las consecuencias en el *ámbito psicoemocional* son particularmente *devastadoras*. En este sentido, describen como esperables reacciones conformadas por sentimientos de abandono, conflicto de lealtades, rechazo, culpabilidad e impotencia. Mecanismos psicológicos y emocionales que, a la vez, pueden derivarse en conductas de tipo regresivas o, por el contrario, “una maduración impropia de su edad, mostrándose excesivamente responsables de lo que acontece en su entorno, sumamente cooperativos, autodisciplinados y autocontrolados” (p. 79). En continuidad con lo planteado, Delgado et al. (2016) se centran en los síntomas depresivos y ansiógenos, en conjunción con un aumento del retraimiento social y una baja en el sentimiento de autoestima.

De esta manera, las dificultades de los hijos en adaptarse a la nueva situación suponen el análisis de estas disfuncionalidades en los vínculos y las relaciones sociales, así como aquellos síntomas relacionados con dos dimensiones diferentes de la conducta, a saber, lo que se denominan *problemas internalizados* y *externalizados* (Serrano et al., 2014).

Mayorga Muñoz et al. (2016) dirán que las *internalizaciones* se relacionan con los “trastornos de ansiedad, depresión y problemas emocionales relacionados con situaciones que originan daño a nivel personal” (p. 110), mientras que *los problemas externalizados* refieren a conductas de hiperactividad, “abuso de sustancias y conductas desviadas de las normas que generan daño en relación con otros” (p. 110). Los estudios llevados a cabo por Serrano et al. (2014) complementan este punto, agregando que la relación entre los conflictos interparentales y la aparición de problemas externalizados es más elevada respecto a los internalizados. Y dicen que “varios estudios postulan que a mayor percepción de hostilidad entre los padres, los hijos tienen más probabilidades de presentar síntomas ansiosos y depresivos” (p. 9).

Sobre la manifestación de *problemas internalizados*, el conflicto parental se puede vincular a la aparición de problemáticas en torno al *autorreproche* (Gómez-Ortiz et al., 2017) y *autoestima*. En este punto, Reyes et al. (2002) mencionan la vital importancia que tienen estos aspectos de la personalidad en el desarrollo evolutivo infantil, en tanto variables a atender como predictoras de una adecuada, o no, adaptación afectivo-emocional del hijo. Respecto *al autoculparse*, se torna más frecuente en casos de hijos pequeños, los cuales también son “más vulnerables para estar influenciados por un progenitor y tomar posición frente al otro” (Laso, 2005, p. 105). De esta manera, para que los hijos puedan elaborar el proceso de ruptura, es necesario que el sistema parental pueda transmitir, mediante la comunicación y el diálogo asertivo, que no es responsabilidad de ellos la decisión y discordia interparental. En continuidad con este planteo, otros autores (Gómez-Ortiz et al., 2017; Martínez Pampliega et al., 2009) subrayan la aparición de *creencias negativas* y *problemas de adaptación* en los menores que atraviesan situaciones de separación en condiciones conflictivas.

Así, el ajuste a la nueva realidad se ve afectado también. En torno a la *ansiedad* en el ámbito infanto-juvenil, varios autores coinciden en que existe una relación significativa entre ella y la conflictividad parental. Sobre esta cuestión, Gómez-Ortiz et al. (2017) concluyen que “se hallaron mayores niveles de ansiedad general y de ansiedad por separación en los hijos que parental, comparados con los que describieron la relación parental como escasamente conflictiva” (p. 74).

Sobre las *repercusiones en la vida física y mental* de las separaciones conflictivas, se sitúan a las rupturas conyugales como un “estresor psicosocial que puede generar alteraciones que se relacionan con el estrés aumentando el riesgo de padecer enfermedades crónica” (Seijo Martínez et al., 2012, p. 17). Así, el impacto traumático, estresante y devastador en términos de salud mental que tienen estas situaciones conflictivas, conllevan la *erosión* (Marin, 2010) *de la relación parento-filial*. Por lo que, es posible afirmar la relación significativa existente entre factores de riesgos asociados a la discordia entre los progenitores, con el establecimiento (a inmediato, corto y largo plazo) de disfuncionalidades fisiológicas, como modo de respuesta al estrés y la tensión que se experimenta sostenidamente.

En un interesante estudio sobre la posible relación, en situación de separación conyugal, entre la *psicopatología infanto-juvenil*, las diferentes *dimensiones del vínculo y la conflictividad*, Serrano et al. (2014) consideran necesario tener en consideración algunos aspectos, tales como: el consenso marital percibido por la madre, por el padre y la competencia social. Respecto al primero, concluyen que, un mayor grado de acuerdo en la pareja conyugal respecto a temas importantes sobre los hijos, se relaciona con una menor presencia de síntomas somáticos en los hijos, así como una menor tendencia a que se desarrollen problemas externalizantes. Asimismo, “los hijos cuyas madres perciben un desajuste conyugal a nivel de consenso sufren en mayor medida de problemas somáticos, comportamientos delictivos y problemas de atención, además de presentar mayor psicopatología en general” (p. 18).

Sobre el *consenso percibido por el padre*, los autores refieren que cuanto mayor sea el consenso en la relación conyugal, menor es la probabilidad de que el sistema filial sufra síntomas relacionados por la ansiedad, la depresión o con problemas de tipo internalizantes. Por último, y respecto a la *competencia social*, los autores mencionan que “los hijos de madres que perciben un ajuste en el consenso de la pareja se muestran más competentes en escolarización y en competencia social que aquellos niños cuyas madres consideran que existe un desajuste conyugal” (p. 18).

Retomando algunos elementos descriptos y, más allá de las apreciaciones que se puedan realizar en torno a la edad de los hijos, Arce et al. (2003) hacen referencia, en forma sintética, a diez consecuencias de tenor negativo que tienen las relaciones conflictivas entre padres en situación de separación conyugal:

1. *Sentimientos de culpa*: “con frecuencia los menores se sienten responsables de la separación de los padres provocando un fuerte malestar en los hijos” (p. 220).
2. *Sentimiento de abandono y rechazo*: especialmente lo más pequeños, no son capaces de comprender la situación de retirada del hogar de uno de los progenitores, por lo cual se interpreta como una situación de abandono. Cuando los hijos tienen las facultades psicológicas para comprender tal suceso, pueden experimentar sentimientos de rechazo, por parte del progenitor que abandona el compartir la cotidianeidad de la convivencia.
3. *Sentimiento de impotencia e indefensión*: por ser una situación que es decidida por el sistema conyugal, los hijos pueden sentir impotencia dado que no son partícipes de tal decisión, quedando así al margen de esta.
4. *Sentimiento de frustración*: relacionado con el ideal o la expectativa de la unión familiar establecida hasta el momento.
5. *Inseguridad*: “los sentimientos de rechazo, abandono e impotencia desembocan en una percepción de inseguridad en el menor” (p. 221).
6. *Ansiedad y depresión*: los cuales, además, pueden acompañarse por síntomas relacionados con somatizaciones.
7. *Conductas regresivas*: “se produce un retroceso en el desarrollo a etapas anteriores manifestándose en: enuresis nocturna, trastornos del sueño, rechazo de la escuela, comportamientos problemáticos” (p. 221).
8. *Comportamientos disruptivos*: tales como conductas violentas, agresivas con características externalizantes antisociales.
9. *Conductas repetitivas*
10. *Problemas escolares*

2.3. Disfuncionalidades en el vínculo parento-filial

Tal como se mencionó, en muchas ocasiones el conflicto entre los padres tiene su correlato en una *disminución de la efectividad y claridad de los estilos educativos* respecto a los hijos. Respecto a cuestiones en torno a la crianza, comienzan a ejercerse estrategias y hábitos dispares, contradictorios, incluso opuestos. En este sentido, y sobre el vínculo entre padres e hijos, otros aspectos también se ven afectados por los conflictos conyugales. A continuación, se intentará dar cuenta de algunos de ellos, haciendo hincapié en las *modalidades disfuncionales* que se pueden hacer presentes, entonces, en dicho vínculo (Mayorga Muñoz et al., 2016)

Respecto al análisis y abordaje de estas cuestiones, varios estudios contemporáneos coinciden en situar la perspectiva sistémica como un abordaje consecuente con las problemáticas interaccionales y vinculares que se producen en las dinámicas familiares. En torno a esta cuestión, Serrano (2006) considera que una separación conyugal es un acontecimiento que se produce y que afecta los modos interrelacionales establecidos en el sistema, por lo que implica a todos los miembros de la familia. Luego de la *ruptura o fragmentación de la estructura familiar* dada al momento, cada uno de ellos se encuentra en un momento de *desestabilización* del desarrollo personal. “Dicho de otro modo, las repercusiones psicológicas (...) además de su dimensión personal, se comprenden mejor cuando ellas se replantean en su contexto global, cuyo desafío central es la relación adulto-niño” (p. 32).

Pero ¿cómo sabemos si un niño está inmerso emocionalmente en el conflicto de separación de sus padres? (...) Una de las primeras consecuencias que va a suponer la separación familiar, y en mayor medida cuando son conflictivas, es un deterioro de las relaciones de los hijos y con el padre con el que no conviven (Laso, 2005, p. 105)².

² El resaltado y cursivas es de la autora de la presente investigación.

Una de las primeras cuestiones a desarrollar son estas *actitudes que los niños comienzan a tener con sus progenitores*, ante las separaciones con presencia de mucho conflicto. Al intentar comprender los motivos por los cuales se generan las disputas, los hijos pueden comenzar a *implicarse emocionalmente*, al punto de situarse en posibles roles a ocupar y funciones que podrían ejercer para, así, resolver los conflictos que se presentan, o contribuir a ello. De esta manera, en consecuencia, puede suceder que los hijos se enfrenten a alguno de los progenitores, y en otras ocasiones quedan a merced del desarrollo conflictivo del proceso, con síntomas como ya se describió. Laso (2005) en su investigación comenta que “diversos estudios (...) han demostrado que los menores que participan del conflicto parental tienden a mantener una visión polarizada de sus padres y a enfatizar los aspectos negativos de la interacción con el progenitor ausente” (p. 104). Además, respecto al vínculo parento-filial, aquellas acciones llevan a los hijos a *formar parte*, de alguna manera, de los conflictos parentales, *interfieren y tienen una incidencia directa en el desarrollo emocional* de los mismos. También, en muchas ocasiones, estas situaciones *propician la generación de síntomas* de angustia, depresión, ansiedad, mal adaptación a la situación de ruptura familiar, entre otros.

Es por lo que, al desarrollarse dinámicas conflictivas entre los padres, una cuestión fundamental a tratar es la *posición en la que quedan los hijos* y, por ende, el *rol que comienzan a asumir en dicho proceso* (Martínez-Pampliega et al., 2009). Aunque es posible advertir matices o variantes, en términos generales pueden situarse *dos posiciones*. Una de ellas, tiene que ver con que los *hijos queden al margen de los conflictos parentales*, sin poder de intervención en las decisiones y maneras que se llevan adelante. Es una posición que requiere, por parte del hijo, comprensión y una racionalización de la situación, donde, mediante un pensamiento constructivo, afronten la situación. En este tipo de situaciones, los padres mantienen cierta vinculación en torno a lo parental, sobre la base de la ruptura en la relación conyugal. Pero, por otro lado, pueden darse situaciones familiares donde *los hijos son parte mismo del conflicto*, ya sea por propia voluntad o por la manera en la que comienza a transcurrir el proceso de ruptura. De esta manera, son empujados a formar parte de las pugnas y discordias entre los progenitores y así, tomar posición o partido, bajo diferentes formas, como se verá más adelante.

En este punto, Laso (2005) agrega que, en las formas a partir de las cuales *los padres implican a los hijos en el conflicto*, pueden ser variadas. A lo mencionado, comenta que se pueden dar situaciones donde “la obstrucción por parte de un progenitor hacia de los deberes de coparentalidad, altera o dificulta la adaptación de los hijos al proceso de ruptura de una manera significativa” (p. 106). O, también, situaciones donde se considera a los hijos como una *propiedad*, donde existe un sentimiento parental individual de que “sólo una figura parental puede proporcionar y cubrir todas sus necesidades”. Esto tiene determinantes consecuencias en el vínculo, generándose situaciones de distanciamiento y afectaciones con conductas disruptivas parento-filiales del hijo con el progenitor distanciado, y del hijo hacia al progenitor que produce el distanciamiento, ya sea por enojo, rebelión, rechazo o malestar.

Además del lugar que los hijos pueden tener en las dinámicas conflictivas, otra de las aristas que se puede considerar es la *forma en la que se expresa el conflicto por parte de los padres*, así como qué posibles efectos negativos acarrear sobre los hijos y en las dinámicas parento-filiales en sí. Marin (2010) menciona dos formas. Por un lado, los progenitores pueden llevar adelante sus conflictos de *forma abierta*, “que pueden comprender conductas físicas y/o verbales, con expresión de diversas emociones y actitudes (e.g.: beligerancia, desprecio, burla...) y comportamientos diferentes (e.g.: gritar, insultar, amenazar, pegar...)” (p. 185). Respecto a las maneras en la que los hijos reacciones, estas formas parentales pueden tener su correlato en problemas externalizados por parte de los hijos. Pero, otra de las formas parentales puede ser *cerrada o encubierta*,

incluyendo estrategias pasivo-agresivas, más o menos sutiles, tales como tratar de convencer al niño de la bondad de los propios argumentos sobre la disputa interparental, utilizar a los niños para obtener información acerca del otro padre, usar al niño como mensajero o denigrar al otro progenitor en presencia del niño; en estos casos se aprecia más una tendencia a la internalización de los problemas (p. 185).

Sobre el *rol que comienzan a adquirir los hijos*, o como éstos pueden desarrollar ciertas *conductas de implicación* en las problemáticas parentales, diversos estudios le dan múltiples nombres: *niño espía*, *niño confidente*, *niño mensajero*, entre otros. Según lo que se esté investigando y en qué se esté haciendo hincapié, los autores utilizan diversos calificativos para dar cuenta de las maneras en que los padres pueden utilizar al sistema filial y “cómo los manejan para su propio interés en el conflicto de separación” (Laso, 2005, p. 106).

Entonces, así, es posible ver *diferentes maneras de manipulación de los hijos*, en beneficio de las búsquedas o los intereses de uno de los progenitores, ya sea en contra del otro, o para sí mismo. Otra de las formas donde esto se da, es en situaciones donde los adultos transmiten al sistema filial sentimientos que, por el propio desarrollo cognitivo y emocional, los hijos *no son capaces de elaborar psicológicamente*.

Sentimientos de odio, resentimiento, hostilidad, rencor y antipatía son, en muchas ocasiones, las maneras de sentir de uno de los padres respecto al otro. Cuando los hijos son depositarios de tales emociones, terminan ellos mismos experimentando esas sensaciones de rechazo, desprecio, incluso malestar, respecto al progenitor con el que no conviven. De esta manera y, mediante este tipo de manipulación de uno de los padres, lo que se pone en juego es la disposición emocional y psíquica del niño respecto a cómo percibe al otro progenitor. Por último, también es posible otra forma de manipulación indirecta de los hijos en casos donde, “sin utilizarlos directamente, se demuestran cuando se habla constante y negativamente del otro” (Laso, 2005, p. 107).

Siguiendo las consecuencias que tiene el conflicto conyugal en las dinámicas parentofiliales, Castillo et al. (2010) mencionan *cuatro cuestiones generales* respecto a cómo se ven afectadas las dinámicas vinculares y la adaptación de los hijos a la nueva situación. Esas cuatro “*trayectorias principales*” (p. 423) a las que hacen referencia son:

1. La hipótesis de la transferencia y el proceso de triangulación
2. Las prácticas de crianza
3. Las relaciones afectivas entre padres e hijos
4. El modelo mediacional de Fauber

A continuación, se describirá cada una de ellas, en consonancia con los aportes de otros autores al respecto. En primer lugar, la *hipótesis de la transferencia* se relaciona con cómo las maneras y sentimientos que se dan entre los padres pueden repetirse o replicarse directamente en las relaciones entre padres e hijos. De esta manera, por ejemplo, la agresión y hostilidad expresada entre los adultos mediante enfrentamientos, discordia y conflictos se extrapola, en igual medida, en las dinámicas de cada uno de ellos con sus hijos.

Al respecto, Cáceres et al. (2004) consideran que, cuando los conflictos conyugales pasan hacia los hijos, estos se ven involucrados “y tenderán a identificarse con la incapacidad de abordar problemas, quedando con la sensación de que siempre serán sobrepasados por las dificultades, contribuyendo a la inseguridad en sí mismo y en los demás” (p. 32). De esta manera, se produce lo que denominan *transmisión transgeneracional*, desde los patrones que se observan y vivencian parentales hacia los hijos. A su vez, al estar internalizados, estos serán traspasados de hijos hacia otros vínculos significativos para estos, dado que desde estos esquemas de interacción se relacionarán con otros. Esto genera múltiples disfuncionalidades, donde las más destacadas están tienen relación con la desadaptación a la situación, altos niveles de agresión parento-filial, reacciones desmedidas de los hijos en relación con los padres, entre otros. En una investigación en torno a este punto, Castillo et al. (2010) concluyeron que

(...) la hostilidad marital tanto del padre como de la madre estaba relacionada con una mayor hostilidad en las interacciones padre-hijo, lo que a su vez estaba asociado a problemas internos en los hijos. La misma relación aparecía respecto a la hostilidad marital del padre y los problemas externos de los hijos. En cambio, la hostilidad marital en el caso de la madre se relacionaba con los problemas externos de los hijos de forma directa (p. 423).

El *proceso de triangulación* está relacionado con situaciones donde uno de los progenitores se alía con un hijo y lo utiliza en contra del otro, para diversos fines: que medie en sus conflictos, descargar sobre él el estrés de los conflictos conyugales, entre otros. Estas acciones parentales interfieren directamente en el desarrollo psicoemocional filial. Y, en muchas ocasiones, por verse implicados en las dinámicas conflictivas, la necesidad de los hijos de implicarse *aún más* para resolver los conflictos puede llevar a que, por diversas conductas, los padres comiencen a elevar los *montos de agresividad y endurecimiento de las pautas de crianza* con las cuales se dirigen hacia ellos.

Una cuestión interesante en este punto tiene que ver con lo observado por Amato y Afifi (2006, citado por Castillo et al., 2010) respecto a

que el conflicto matrimonial estaba relacionado de forma significativa con la sensación de los hijos de estar “atrapados en medio”, lo que a su vez se relacionaba con un menor bienestar subjetivo y una peor calidad en las relaciones padres-hijos (p. 423).

En torno a la triangulación, Delgado et al. (2016) agregan que esta implicación del menor en los conflictos de los padres suele darse cuando la exposición a los conflictos parentales es *frecuente, en forma intensa y no se resuelve* con el paso del tiempo. También, se suelen originar cuando los hijos *sienten responsabilidad* por el problema originado. Producen *desgaste y deterioro de la calidad de la relación parento filial*, y puede asumir diversas formas, en las cuales mencionan:

1. *la alianza*: en la cual el hijo se posiciona tomando partido, o del lado, de uno de los progenitores en alianza con él.
2. *el mediador*: el hijo busca asumir el rol de mediador en el conflicto interparental.
3. *el cabeza de turco*: “donde se culpa al hijo del conflicto de los padres” (p. 102).

Retomando las cuatro trayectorias, la segunda que mencionan Castillo et al. (2010) son *las prácticas de crianza*. En torno a las mismas, los conflictos parentales hacen que se modifiquen y sufran consecuencias *negativas* dichas prácticas, tanto en las *maneras de definir las* como en las *formas de aplicarlas* por parte de los progenitores. Esto tiene como consecuencia el deterioro de las relaciones parento-filiales y de las posibilidades de adaptación y afrontamiento de la situación por parte de los hijos. Además de otras cuestiones tales como, por una parte,

(...) un incremento de estrés en la madre, debido a una menor implicación del padre en las prácticas de crianza. Por otra parte, el mantenimiento de relaciones violentas con el cónyuge puede llevar a un estilo de disciplina negativo con los hijos. En tercer lugar, los conflictos matrimoniales pueden desencadenar una inconsistencia en la aplicación de la disciplina (p. 423).

Así, las *conductas parentales respecto a los hijos se ven alteradas* de tres maneras diferentes (Delgado et al., 2016):

1. Provocando disminución de la disciplina clara y adecuada para el momento del ciclo vital que está atravesando cada uno de los hijos.

2. Generando rechazo o descuido de los hijos, sus necesidades y requerimientos. Es decir, al haber mayor estrés y tensión, la disponibilidad emocional y de los padres es menor, disminuyendo también la capacidad de respuesta a los mismos.
3. Incrementando conductas de control psicológico y estrategias de disciplinamiento negativas de los padres sobre sus hijos.

En tercer lugar, Castillo et al. (2010) mencionan *las relaciones afectivas entre padres e hijos*. En muchas ocasiones, las situaciones de *agotamiento emocional* que acarrearán las separaciones vividas desde lo conflictivo y disruptivo hacen que *disminuya la disponibilidad y el interés parental* hacia lo que sucede en el sistema filial. Las relaciones parento-filiales también, entonces, se ven afectadas por el agotamiento tanto físico como emocional y mental de los padres, lo cual conlleva que se desgaste la capacidad de generar relaciones basadas en el afecto, la armonía y la cercanía emocional. En torno a esto, los autores concluyen que

los padres que discuten frecuentemente tienden a dar menos afecto a sus hijos, como consecuencia de ello aumenta el riesgo de conductas antisociales, ansiedad, depresión y dificultad de concentración en los hijos (...) el efecto perjudicial de la retirada o evitación como forma de interacción matrimonial puede extenderse a otros subsistemas y reflejarse en una accesibilidad disminuida en las interacciones padre-hijo (p. 424).

Por último, el *modelo mediacional de Fauber* considerará que los conflictos entre los cónyuges, tal como se describió, alteran la conducta de padres hacia hijos. En dicho modelo, se sostiene la hipótesis de que la relación que existe entre los conflictos entre conyugues y la adaptación de los hijos a la situación, se produce en el marco de, indirecta o directamente, una perturbación de la relación parental-filial. En este punto, se sitúa que los “adolescentes parecen ser especialmente sensibles a percibir rechazo o alejamiento por parte de los padres” (p. 424).

Asimismo, conductas de este tenor tienen repercusiones específicas en cuanto, como se menciona, a la adaptación de los hijos a la situación y a la nueva realidad, tales como:

1. Un aumento de las conductas de tipo antisociales y dificultades en el plano social y relacional.
2. El desarrollo de problemas de conducta manifiestos en los diferentes sistemas en los cuales los hijos se encuentran (educativos, sociales, de ocio, extrafamiliares, de pares, entre otros).
3. La aparición de síntomas de ansiedad, depresión, somáticos y diversos tipos de trastornos psicopatológicos.

Por otro lado, Laso (2005) considera que las *actitudes y reacciones del sistema filial hacia los padres* y, por otro lado, aquellos *elementos que forman parte, en sí, de las dinámicas que se producen, con las disfuncionalidades que implican* “tienen su importancia por la frecuencia en la que aparecen en las separaciones conflictivas, así como por el gran desajuste que causa en las relaciones parento-filiales” (p. 107). A continuación, se mencionan dos maneras *no funcionales* de llevarse adelante los vínculos entre padres e hijos, las cuales si bien comportan aspectos conflictivos y disfuncionales, como se menciona, también se considera que generan un desajuste más o menos soportable y trabajable. Aquellas son:

1. *Los conflictos de lealtades*
2. *La parentificación*

En cuanto a los *conflictos de lealtades*, estos se producen en situaciones donde la *lealtad hacia uno* de los progenitores implica, en forma directa, la *deslealtad hacia el otro*. En situaciones de separaciones que se atraviesan con modos disruptivos, estos conflictos están relacionados con “las actitudes que tienen ciertos progenitores para intentar convencer a los hijos, formando alianzas con ellos (más o menos encubiertas) para intentar eliminar cualquier posible conexión con el otro progenitor” (Laso, 2005, p. 107). De esta manera, los hijos se ven en posición de ser juzgadores.

Otra de las formas que asume este conflicto, es cuando alguno de los padres intenta que el hijo (incluso, en instancias legales de resolución de la situación de divorcio) se manifieste en contra del otro padre. Esto, muchas veces, tiene consecuencias directas en las decisiones en torno a la custodia, dinámica de visitas, convivencia, entre otros. Por otro lado, también, se manifiesta en situaciones en la que los “hijos tienen que demostrar fidelidad a sus padres” (p. 108). En conclusión

(...) los niños ante un conflicto de lealtades son prisioneros de un sistema de intereses que les hace daño. Si aceptan todo lo que oyen, se convierten en cómplices de una alianza contra el otro padre. Pero si se niegan, hacen daño al que está con ellos. Hagan lo que hagan, hacen daño (p. 108).

En torno a *la parentificación*, la misma está relacionada con las dinámicas disfuncionales que se producen a raíz de la *ausencia de uno de los progenitores*. En tales circunstancias, puede suceder que el niño comience a reaccionar y asumir una posición de responsabilidad y actitudes de protección tanto con su otro progenitor, como con hermanos y demás familiares convivientes (en caso de que los hubiera). Esta situación se la identifica como una “inversión de roles en la que los hijos asumen el papel del padre con el que no conviven, y comienzan a realizar actividades que no son propias de su edad” (p. 108). Asimismo, se identifican *dos modalidades* bajo las cuales se pueden producir estas parentificaciones en los vínculos parento-filiales. Por un lado, aquellas denominadas *instrumentales*, que tienen que ver con funciones tales como cuidado de hermanos, tareas del hogar, entre otras. Por otro lado, las *emocionales*, están más ligadas a situaciones de apoyo emocional, sobreprotección, sostén y cuidado del otro conyugue. En algunas circunstancias, la parentificación es identificada como uno de los factores disfuncionales del vínculo con el sistema parental que provoca un mayor desarrollo, *pseudo-madurez* o *hipermadurez* del sistema filial.

3. POSIBLES INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DESDE UN ENFOQUE PSICOLÓGICO SISTÉMICO

En el presente apartado, la búsqueda principal será poder dar cuenta, a partir de cierta sistematización de elementos, de algunas intervenciones que puedan ser consideradas como fructíferas a la hora de abordar, terapéuticamente, situaciones familiares de separación conflictiva desde una perspectiva psicológica sistémica. En este punto, es esencial recordar lo que Arce et al. (2003) comentan respecto a la importancia de “sensibilizar a los padres acerca de la transcendencia de las consecuencias negativas que sufren los menores como consecuencia del elevado nivel de conflicto interparental” (p. 219). Ahora bien, generalmente la consulta por un proceso terapéutico deviene una vez que las *disfuncionalidades* vinculares son manifiestas como efecto de aquellas dinámicas sumamente destructivas por los niveles de conflictividad que implican. De esta manera, los motivos pueden ser variados, pero, es posible identificar algunos como lo más relevantes o citados por la bibliografía sobre el tema. Las familias pueden consultar porque quieren encontrar *modos alternativos de relación* que no sea por la vía de los conflictos y las perturbaciones de las relaciones, es decir: buscan en una terapia que *se aminore el conflicto*. También, puede suceder que el motivo de consulta esté motivado por la búsqueda de un espacio que les permita *acceder o construir los acuerdos* que, justamente, los progenitores no están pudiendo alcanzar solos.

También, situaciones donde se ubica el *síntoma familiar*, que deviene motivo para consultar, en el subsistema filial. Por último, y en muchas ocasiones, se origina el pedido mediante una *instancia judicial*, donde la indicación de comienzo de tratamiento psicológico es una de las condiciones para el desarrollo y resolución del caso familiar.

Una vez realizado el pedido, será fundamental la *evaluación del sistema familiar* que haga el terapeuta, en conjunto con la delimitación del *lugar que ocupa la conflictividad* en el mismo. A partir de allí, las *intervenciones* que se realicen dependerán de los objetivos a alcanzar, así como de la estructura, dinámicas y el funcionamiento del sistema; sus recursos, posibilidades e incentivo al cambio. A continuación, se detallan estas cuestiones con más precisión.

3.1. Los recursos y las herramientas de afrontamiento familiar

Si bien el desarrollo del presente objetivo está en relación con el planteamiento de algunas intervenciones en el marco de un proceso terapéutico desde una perspectiva psicológica sistémica, no es menor considerar, en primera instancia, algunas herramientas o recursos con los cuales puede *contar todo sistema familiar* para afrontar los cambios, duelos y modificaciones que una separación conyugal implica. Como se mencionó en los inicios de la investigación, según algunos lineamientos contemporáneos, cada vez la tendencia es más pronunciada por considerar que, lo que *deviene conflictivo* en la separación, no es el hecho en sí de la ruptura, sino los *modos relacionales* y *los mecanismos* individuales que desarrolla cada progenitor, entre ellos mismos y con el subsistema filial. En diversos estudios, y en reiteradas ocasiones, a la hora de pensar en las formas y mecanismos de *afrontamiento familiar*, una de las cuestiones a las cuales se apela es a la noción de *resiliencia familiar*.

Es decir, frente a la situación de crisis que conlleva la separación, la capacidad resiliente tiene que ver con la posibilidad del sistema de hacer uso de los recursos psicoemocionales propios, para generar formas de adaptación a la nueva situación. Esto, tiene su correlato en algunos procesos que se tienen que llevar a cabo, como mencionan Cáceres et al. (2004), y que comprenden todos aquellos “procesos recursivos que se dan en el tiempo, e incluyen desde la forma en que la familia enfrenta la amenaza de una crisis hasta el modo en que se adapta a sus repercusiones en el corto y largo plazo” (p. 48).

De esta manera, esto implica poder *integrar* tanto las experiencias que implican el transitar y habitar una determinada identidad individual y familiar, como las maneras en que cada individuo del sistema continúa viviendo y relacionándose con los otros miembros. Aun así, cuando la separación se desarrolla en términos *conflictivos* y *destructivos*, los daños repercuten tanto en la estructura como en el funcionamiento familiar, produciéndose un quiebre o un estancamiento en el ciclo vital de la misma.

Es por lo que, una de las urgencias que compete a estos momentos se relaciona con la *necesidad de crear nuevos sentidos*, es decir: *reorganizar* la vida familiar, *redefinirla* y atribuirle un sentido que permita, a cada miembro que la compone, poder hacer una continuidad histórica entre lo que se vivió, lo que se vive y lo que se puede continuar viviendo.

A partir de lo mencionado, es posible ubicar otra herramienta necesaria del sistema familiar, a saber: los *procesos de significación y atribución de sentido* a lo sucedido. Lo cual implica diferentes niveles de atribución de significado a la experiencia de la separación. Es decir:

1. **Un nivel social**, a partir del cual los significados dispensados determinan un *status* y *determinado lugar social* que ocupan los miembros del sistema que atraviesan una situación de separación conyugal. En consonancia con estos, los *significados culturales* pueden contribuir o, por el contrario, obstaculizar los procesos de resolución de conflictivas, atravesamiento de momentos de duelo, crisis y dolor, y otras cuestiones asociadas a sentimientos y estados psicológicos (tolerancia a la frustración, comprensión del proceso vivido, visualización de futuras posibilidades).
2. **Un nivel familiar**, donde “los significados que comparte la familia contextualizan el modo en que ésta entiende la separación, haciéndole más o menos fácil el tránsito por ella” (Cáceres et al., 2004, p. 49). Es considerado un elemento fundamental, a través del cual se filtran y seleccionan aquellos significados familiares, tales como los *mitos* y *las creencias* que el propio sistema ha construido a lo largo de su conformación. Es decir, permiten interpretar y otorgarle sentidos particulares a la situación de ruptura que atraviesan y a la nueva realidad que, como resultado, se va constituyendo.
3. **Un nivel de significado individualmente atribuido**, el cual se relaciona con una *historia y significación producto de la propia identidad* e interpretación personal que cada uno de los miembros del sistema realiza de lo que está sucediendo.

En torno a los *recursos* con los cuales puede contar un sistema familiar para redefinir sus formas, crear nuevas maneras de vinculación y estructuración para continuar funcionando como sistema, pueden ser mencionados algunos, como la **cohesión, flexibilidad, adaptabilidad, permeabilidad y el apoyo social**, entre otros.

González-Benítez (2000) coincide en situar a la *cohesión* como uno de los recursos más importantes en los momentos de ruptura conyugal, dado que implica el nivel de “apoyo mutuo, afecto y confianza” (p. 283) que puede haber entre los miembros del sistema familiar. Si este cuenta con las posibilidades de aunar criterios y tomar decisiones en conjunto, el *enfrentamiento de las diferentes situaciones* problemáticas, que se vinculan a las situaciones de separación, podrá afrontarse con recursos positivos, cohesivos y adaptativos. Por otro lado, la *flexibilidad* hace alusión a las posibilidades de reorganización de la estructura del sistema, con intercambios, nuevos lugares y funciones según las necesidades y posibilidades con las que cuenta. Es decir, implica poder transitar las complicaciones mediante la adopción de nuevos roles o funciones, lo cual conllevará, entonces, que la solución de conflictos sea llevada adelante de un modo óptimo. En consonancia, el grado de *adaptabilidad* del sistema, dependerá de que este pueda sobrellevar la situación, enfrentar los cambios y adaptarse al medio social. Es decir, “la habilidad para cambiar de la estructura de poder, las relaciones de rol y las reglas en dependencia de la nueva situación” (p. 283).

Respecto a la *permeabilidad* del sistema familiar, se lo considera como otro recurso que tiene la familia y que refiere a la capacidad de apertura con otros sistemas o instituciones sociales. De esta manera, se generan posibilidades de nuevos espacios y elementos externos al sistema familiar para tramitar lo sucedido, crear lazos de confianza y contención para transitar esta situación de desequilibrio y desestructuración. Por último, el *apoyo social* se relaciona con la capacidad de ser una fuente de apoyo y contención para sus miembros, o de personas o sistemas ajenos al mismo que asumen dichas funciones. En otras palabras, “es un recurso que se puede referir al propio sistema cuando es la familia la que actúa como sistema de apoyo, brindando ayuda a todos sus miembros, o cuando la recibe de otras personas, grupos o instituciones” (p. 283).

Antes de continuar, es interesante retomar una cuestión que mencionan Cáceres et al. (2004) sobre los *recursos, posibilidades y funcionamiento* familiar. Además de que se puedan identificar valiosas herramientas y recursos, tanto del sistema como de los miembros del mismo, para afrontar el cambio, las pérdidas y modificaciones que implica esta situación, es importante considerar lo siguiente: a la hora de evaluar la situación y requerimientos terapéuticos de un sistema familiar, lo esencial es poder situar que el mismo pueda *cumplir sus funciones específicas*, independientemente de las partes que lo componen y las formas que asumen sus vínculos (padres separados, casados, divorciados; hijos pequeños, adultos, otros convivientes, etc.). Esto requiere prestar atención, entonces, a las *dinámicas, los funcionamientos y los modos de interactuar* que suceden entre las partes que lo componen, más allá de la formalización o categorización de dichos vínculos. En este sentido, los autores remarcan que aquellas funciones esenciales familiares tienen que ver con “la satisfacción del encuentro social, el desarrollo de vínculos afectivos y el desarrollo de una identidad personal, además de las funciones de reproducción, la función afectiva y la de socialización, más ampliamente mencionadas” (p. 50).

3.2. Sobre la noción de cambio y reestructuración familiar

El eje central del presente objetivo está relacionado, en términos generales, con la *cuestión terapéutica*. Motivo por el cual, para su desarrollo, será necesario considerar algunas nociones respecto a cómo se piensa uno de los objetivos terapéuticos más importantes: los *procesos de cambios* de aquello que se padece, es disfuncional o problemático. En términos de objetivos terapéuticos, se propone un trabajo terapéutico desde la perspectiva sistémica, según Andolfi (1991) con la finalidad de

obtener un cambio que vaya más allá de la resolución del síntoma individual y que incida a nivel de todos los miembros del sistema, proporcionándoles modelos transaccionales nuevos para que ya no tengan necesidad de comportamientos sintomáticos (...) Actuar sobre el síntoma quiere decir automáticamente intervenir en las reglas de relación de ese sistema (p. 95).

De esta manera, se pone de relieve la importancia que asume el trabajo con las *interacciones* y los *modos de establecerse los funcionamientos* en conjunto, así como los *lugares y roles* que, en los mismos, asumen los miembros que conforman el sistema familiar. En este punto, es importante resaltar que, para trabajar terapéuticamente y lograr cambios significativos, no se trata de la *comprensión o la explicación* de dicho funcionamiento. Explica mejor esta cuestión lo siguiente: “en la práctica terapéutica es más frecuente que si alguien cambia en algo, eso le permita experimentar y, por lo tanto, aprender alternativas nuevas a nivel cognoscitivo, emotivo y conductual” (Andolfi, 1991, p. 96).

Respecto a pensar en los *motivos de consulta y los inicios de terapia* en casos de situación de separación conyugal conflictiva, en muchas ocasiones las familias acuden a terapia porque necesitan *consejo profesional y una guía* para poder encausar, negociar y resolver el complicado entramado de problemas generados tras la ruptura. En muchas ocasiones, como se mencionó en el objetivo dos, estas problemáticas encontraban sus inicios en situaciones y dificultades ya presentes, y previo a la situación de conflicto y separación.

Aunque se puede estar atento no solo al motivo de consulta y los requerimientos de este sistema familiar consultante. Si no, también, a ayudar a encontrar maneras de “localizar y ayudar a adultos y niños en los momentos apropiados” (Vidal, 2006, p. 10).

Fundamentalmente, los problemas asociados a la *reconstrucción familiar* son lo que, en estas situaciones, más aquejan a las familias. Al respecto, Vidal (2006) menciona *dos tareas preventivas* clínicamente abordables en un proceso terapéutico con estas problemáticas. Menciona que las intervenciones pueden estar dirigidas “principalmente a la mejora del desequilibrio psicológico de la crisis y su inmediata consecuencia o, a construir o restaurar la estructura familiar y relacional” (p. 10).

Entonces, para poder trabajar estas cuestiones en un contexto de terapia, es necesario que los diferentes miembros del sistema se *sientan implicados* con el proceso y la búsqueda. Tal como se mencionó, la *adaptación psicoemocional* de los hijos a la nueva situación post-separación requiere del trabajo terapéutico con ciertas herramientas y modalidades establecidas de vinculación y resolución de problemas:

Un escenario de terapia familiar sistémica con los niños/as se debe implementar teniendo en cuenta directamente el contexto del subsistema parental y las relaciones que se dan entre los miembros de este (...) visto desde este enfoque un síntoma vendría a expresar, entre otras cosas, que la familia tiene cierta dificultad para cambiar, para hacer la transición de una fase a otra del ciclo vital (Ortegón et al., 2016, p. 155).

De esta forma, para transitar ciertos cambios se requiere de la *capacidad de adaptación* y el pasaje de una realidad familiar a la constitución de otra, donde sean posibles los vínculos a partir de las nuevas disposiciones de los cónyuges. Así, la terapia oficia como un espacio donde es posible la *generación de nuevos modelos relacionales* entre los progenitores. Con ello, se busca que los mismos les permitan *tomar o crear nuevas habilidades comunicacionales* y de *crianza* con los hijos, donde lo violento y no asertivo tenga cada vez menos lugar en las intervenciones parentales. Así, lo que se persigue es que las modalidades que se vayan constituyendo a lo largo del proceso, estén orientados a la resolución de los conflictos que surjan, de manera pacífica y cooperativa, centrándose en conductas no agresivas y contemplativas de las múltiples necesidades psíquicas, emocionales incluso físicas y cotidianas, que se ponen en juego en cada uno de los miembros (Riquelme Soto et al., 2020).

En este punto, a la hora de definir la eficacia y operatividad de un proceso terapéutico en condiciones de separación conflictiva, el *rol del terapeuta* se torna un elemento clave. El mismo es el encargado de llevar adelante acciones para *prevenir* la conformación de nuevas conflictivas entre los conyugues, así como propiciar un *espacio de construcción* de nuevas modalidades resolutivas de los problemas que se generan. Al considerarse que estas situaciones afectan las dinámicas parentales, es de vital importancia trabajar con las mismas ya que no son sin consecuencias en varios aspectos. Por un lado, en las relaciones afectivas de los padres con los hijos, aunque también en las maneras de responder a las necesidades y requerimientos familiares y de contribuir a subsanar las afectaciones que se han generado al momento. En este sentido, Carrillo Ospino (2019) agrega que, en torno al sistema familiar es necesario, además, considerar

(...) la etapa del ciclo evolutivo y si está atravesando un periodo de crisis, los límites y fronteras, roles, alianzas o coaliciones, flexibilidad, jerarquías las narraciones que van forjando la identidad de los miembros y las pautas relacionales que se van elaborando entre ellos, ubicándolos en un nivel particular de parentalidad y conyugalidad, que permitan tener mejores relaciones de familia (p. 13).

En un interesante estudio acerca de un programa de intervención que alude a considerar, en una separación conyugal, *la ruptura* implica la ruptura de la pareja, pero no de la familia, se hace alusión a algunos elementos a considerar en todo proceso terapéutico enforcado desde una perspectiva sistémica-familiar (Rivera et al., 2002, p. 70):

- **Priorizar los contenidos:** aunque existen ciertos temas generales que deben abordarse en todos los casos, se precisa una adaptación de estos a las demandas concretas de los miembros del grupo, y si fuese el caso, se tratarían temas específicos.
- **Intervenir con la familia integral:** se ha de inmiscuir a todos los miembros de la familia, progenitores e hijos.
- **Determinar el tipo de intervención:** asumiendo que cada familia presenta características propias, se debe tener en cuenta el tipo de familia con los fines de adaptar el programa a sus necesidades.
- **Temporalizar los contenidos**
- **Aplicar estrategias de aprendizaje efectivas**

3.3. Acerca del abordaje clínico familiar desde una perspectiva sistémica: ¿cuándo, para qué y con quienes?

Pensar en un abordaje terapéutico en casos de situaciones familiares de separación requiere, en primera instancia y como se retomará para su análisis más adelante, poder hacer una indicación ajustada a la *evaluación de la situación familiar*. En términos generales, implica situar en qué momento del proceso se encuentran, cómo está siendo atravesado por los cónyuges y qué implicancias tiene en las dinámicas relacionales y de resolución de conflictos en los vínculos parento-filiales. En este punto, en la actualidad se encuentran múltiples estudios y desarrollos en torno a las características y especificidades del abordaje en *tres situaciones diferentes*: familias en procesos de separación colaborativos, destructivos o de litigio judicial.

Así, puede suceder que un vínculo conyugal se disuelva en condiciones de *buena comunicación* entre los miembros, con *niveles bajos de conflicto*. Respecto a los hijos, hay un *interés generalizado por garantizar* condiciones de atravesamiento de la situación de la mejor manera posible, *atendiendo* a sus necesidades y modos de ir reaccionando y adaptándose. En tales casos, la indicación y el abordaje terapéutico puede tener una *modalidad de acompañamiento* de “carácter preventivo, que resulta muy útil para ayudar a los hijos a enfrentar esta transición en sus vidas con confianza y esperanza” (Cáceres et al., 2006, p. 29). De esta manera, el terapeuta acompaña al sistema y a cada uno de sus miembros, a transitar el proceso de un modo que permita ir reorganizándose la vida cotidiana, con el fin de que la ruptura conyugal pueda *ser integrada* a la historia personal y familiar, y donde su *significación* pueda ser comprendida en términos no solo de pérdida, duelo y desestructuración, sino como *una oportunidad* para desarrollar nuevas formas de vinculación y crecimiento individual.

En tales casos, entonces, la terapia está sostenida en la creencia compartida por todos los individuos que forman parte del sistema, de que la separación ha implicado una disolución tanto funcional como instrumental de la pareja marital, lo que conlleva separar las funciones conyugales de las parentales, ya que estas últimas tienen que seguir siendo resueltas por los cónyuges (Pittman, 1987). Entonces, el proceso terapéutico está centrado

en el presente y en el futuro, en lo que se mantendrá y en lo que cambiará, en lo que va a pasar más adelante y en cómo afrontarán esos cambios individualmente y como familia. Aborda explícitamente los miedos y temores respecto de la continuidad de los vínculos y pone a la familia en la construcción de esta nueva realidad (Cáceres et al., 2006, p. 30).

Como se desarrollará a continuación, en los casos de *separaciones sostenidas en vinculaciones destructivas*, el nivel de conflicto se caracteriza por ser alto y sostenido en el tiempo, donde las tareas parentales están disociadas entre los padres. Dicho de otra manera, tanto las funciones de crianza, normativas como afectivas se encuentran efectivizadas por ambos con absoluta *independencia entre ellos*. De esta manera, la coherencia parental y la coordinación, se torna imposible. Lo que genera mayores dificultades en el sistema filial, son las *formas disfuncionales* asociadas a enojo, ira, triangulaciones y rabia que comienzan a tener los padres entre ellos y respecto a los hijos, propio de los niveles conflictivamente altos con los cuales se está transitando la situación. Respecto al proceso terapéutico, es importante subrayar que lo que se reproduce en cada sesión, entonces, es justamente esta dinámica conflictiva.

Cuando esta escenificación ocurre en presencia de los hijos, estos son triangulados por los padres, se convierten en espectadores del conflicto de la pareja, siendo invitados y “obligados” a participar activamente de él. Escuchan temas que no corresponden ni al rol ni a la etapa del desarrollo en el que se encuentran, presencian descalificaciones y agresiones entre sus padres, actúan las alianzas y lealtades con que resuelven en la cotidianidad el conflicto de los padres, etc. Todo esto con la “complicidad del terapeuta” que a menudo fracasa en los intentos por controlar una dinámica que tiene “vida propia” quedando los hijos expuestos a que esta dinámica sea “avalada” por el terapeuta al no poder intervenir en ella (Cáceres et al., 2006, p. 34)

Entonces, se puede afirmar que cambian, notablemente, las dinámicas, el abordaje y las particularidades que asume el espacio terapéutico según como se esté desarrollando y transitando la separación familiar. Aun así, en términos generales, un abordaje sistémico buscará promover que sea posible una *reestructuración familiar*, donde sea posible el desarrollo en sus óptimas condiciones y la protección de cada uno de los miembros. El objetivo general de reestructuración del sistema responde a la necesidad de *volver a establecer un funcionamiento* para el sistema en crisis.

Es que las disfuncionalidades en las interacciones y alianzas que se comienzan a producir son el resultado de una adaptación a la nueva situación que no está siendo posible de ser transitada. Si bien las causas de esta manera conflictiva pueden ser variadas, como se desarrolló en objetivos previos, es importante resaltar que las intervenciones terapéuticas pueden apuntar, a nivel macro, a *dos dimensiones* en juego. Por un lado, a abrir un espacio donde sea posible la *elaboración del duelo familiar* y del *estancamiento* en el desarrollo de nuevas capacidades y recursos psíquicos/emocionales. Por otro lado, *tramitar los niveles de colaboración o destrucción* que se desarrollan en las vinculaciones conyugales o parentofiliales (Cáceres et al., 2006; Ramírez et al., 2020).

En sintonía con lo planteado, González-Benítez (2000) agrega que, en torno a los objetivos fundamentales terapéuticos con un sistema familiar, se encuentran las intervenciones destinadas a *reforzar o acrecentar* aquellos mecanismos que permitan una *adaptación de la familia a la nueva situación*, así como colaborar con herramientas para que el *reordenamiento y una pronta organización* del funcionamiento familiar sea posible. Además, es factible considerar que la resolución de la crisis conlleva la recuperación o creación de un *nuevo estado de equilibrio* en el sistema familiar. En este punto, se pueden enumerar una serie de pasos a partir de los cuales, desde un abordaje sistémico, este proceso puede ser dirigido terapéuticamente (González-Benítez, 2000, p. 284-285):

1. **Identificación de la fuente de estrés**, detallar las causas que llevaron a la familia a la crisis.
2. **Analizar la situación como un problema** de toda la familia, y no de algunos miembros nada más.
3. **Redimensionar la situación**, manejando el significado y la gravedad del problema; ayudar a minimizar los efectos de la desorganización.

4. **Buscar opciones** para la solución del problema con los propios recursos de la familia, alentarlos en la búsqueda de nuevas soluciones.
5. **Reforzar las soluciones positivas** y destacar las habilidades familiares en la solución de los problemas.
6. **Tratar de que la familia integre** las nuevas situaciones a los acontecimientos cotidianos de la vida familiar.
7. **Ayudar a la familia a recuperar la sensación de control**, disminuyendo las sensaciones de impotencia, y las creencias de la carencia de habilidades para resolver los problemas.
8. **Flexibilizar** el sistema familiar
9. **Guiar y regular los esfuerzos adaptativos** de la familia.

Ahora bien, antes de continuar con algunas cuestiones necesarias de desarrollar en torno a la evaluación del sistema familiar y el lugar que, allí, ocupa el conflicto, se describirán aspectos generales del trabajo terapéutico tanto con el sistema parental, como con el filial. Si bien se pueden considerar las cuestiones que se mencionaron respecto al trabajo con el sistema familiar en su totalidad, desde una perspectiva psicológica sistémica, el trabajo con *cada subsistema* es fundamental. Para, así, abordar las complicaciones que se generan en las interacciones y vinculaciones entre subsistemas, o más específicamente, y respecto al tema de la presente investigación: las parento-filiales.

El *trabajo terapéutico con los padres* implica el abordaje de varias aristas. Vidal (2006) considera que, fundamentalmente, cuando se presentan motivos de consulta ligados a situaciones de separaciones, lo más relevante es trabajar para conseguir que se atravesase, además de la separación legal, la denominada *separación emocional*. De esta manera, se considera que la *separación psíquica* implica “la resolución efectiva de los vínculos matrimoniales para que ambos conyugues puedan recuperar su identidad independiente y llevar una vida autónoma en el futuro” (p. 11). Por otro lado, se sitúa como *objetivo primordial*, ayudar a la pareja que ha roto su vínculo conyugal a que puedan resolver las cuestiones pendientes, así como aquellas reacciones y aflicciones que hacen que el proceso de separación se sufra y transite de una manera compleja, incrementándose la generación de factores que perturban las vinculaciones y fomentan reacciones de tipo agresivas, intolerantes, entre otras.

Respecto a las *estrategias terapéuticas*, entonces, las mismas incluyen cuestiones que responden a la comprensión, donde se pueda generar un espacio que promueva la toma de decisiones “mediante la clarificación de las cuestiones y asumiendo un papel directo y activo tendente a conseguir acuerdos en cuestiones sustantivas. Resolver los problemas existentes en la pareja en una situación de no confrontación” (p. 11).

Por último, Rivera et al. (2002, p. 71) agregan como objetivos, a la hora de pensar en intervenciones destinadas a las figuras parentales del sistema, los siguientes:

- **Paliar el déficit cognitivo**, ya que tras la separación la capacidad de pensamiento se ve disminuida debido al desequilibrio emocional y personal que supone la ruptura.
- **Fortalecer la comunicación** y colaboración parental
- **Reforzar la comunicación** padres-hijos
- **Mejorar los métodos** de disciplina

Respecto a aquellas intervenciones requeridas para *tratar el vínculo parento-filial*, la *orientación hacia los padres* está ligada a varias cuestiones importantes (Vidal, 2006). Por un lado, que *se priorice* a los hijos, no solo en el plano discursivo o en el relato, sino en las acciones concretas, cotidianas y sostenidas en el tiempo. También, la *creación de ciertas herramientas comunicativas* que faciliten el diálogo y la llegada de la información hacia los hijos, para evitar situaciones de confusión, poca claridad o ambigüedad. Por otro lado, se resalta la importancia de desligar a los hijos de la emergencia y sostenimiento del problema, es decir “se debe aclarar que el problema es de los padres, y que mantendrán un sentimiento de amor y de afecto hacia sus hijos y explicarles la nula participación o culpa de los hijos en la separación” (Vidal, 2006, p. 11). Por último, se destaca la importancia de que un conyugue no hable mal del otro, o le atribuya toda la responsabilidad de lo sucedido frente al hijo, ya que este tipo de situaciones pueden ser desencadenantes de conflictos afectivos y lealtades en los hijos, como se desarrolló en el segundo objetivo del presente trabajo.

En el caso del *trabajo con el sistema filial*, las intervenciones apuntan a que el niño pueda ir logrando, en forma progresiva, una serie de cuestiones *psicoafectivas*: reconocer que la situación de desvinculación de sus padres *no se puede evitar y es real*, lo que implica en muchas ocasiones también, la aceptación de la ausencia en la cotidianeidad de uno los padres; encontrar formas para *no quedar implicados* en una posición de intermediario de los conflictos conyugales; *superar* sentimientos de culpa, ira o resentimiento hacia el eje parental o alguno de ellos; *asumir posibilidades realistas* en cuanto al establecimiento de nuevas vinculaciones interpersonales con sus padres a partir de la configuración de la nueva situación familiar, entre otros (Pittman, 1987; Vidal, 2006).

Rivera et al. (2002) dirán que, respecto a *los objetivos* de estas intervenciones hacia los hijos, se *localizan tres macro procesos*. En primer lugar, la *reestructuración cognitiva*, es decir, que lo hijos puedan en el espacio terapéutico expresar las creencias, sensaciones o pensamientos inadecuados o erróneos que se relacionan, directa o indirectamente, con la separación conyugal. En segundo lugar, *mejorar la comunicación*: que los hijos sepan expresar lo que sienten y piensan de un modo propio, eficaz y libre de limitaciones psíquicas o impedimentos emocionales no elaborados. Por último, los autores mencionan la importancia de la *minimización de los problemas*, lo cual implica atender a los efectos que tienen las separaciones conflictivas en términos de disfunciones afectivas, conductuales, y en otras áreas (intelectuales, de ocio, cuidado personal, entre otras).

3.4. La evaluación de la situación y el lugar de la conflictividad en los motivos de consulta del sistema familiar

El siguiente subapartado, el desarrollo estará especialmente enfocado en intentar precisar qué cuestiones le permiten realizar al profesional una *evaluación del sistema familiar* que consulta. Esto es importante, dado que toda intervención posible en el funcionamiento familiar dependerá, en gran medida, de algunos aspectos estructurales y dinámicos de estos, relativos a: cómo están conformados y se hacen presentes las formas conflictivas; cuál es el lugar que ocupan cada uno de los miembros allí; qué roles que ejercen y cómo funcionan las alianzas, coaliciones, triangulaciones que establecen. Estas cuestiones son fundamentales para, en suma, poder tratar terapéuticamente las diferentes disfuncionalidades presentes en los vínculos.

Respecto a evaluar las *condiciones, necesidades y requerimientos del sistema familiar* al iniciar la consulta, en algunos estudios (Cáceres et al., 2006; Féres-Carneiro, 2014; Pittman, 1987) consideran que el terapeuta debe considerar algunos elementos:

1. La **definición interna** que hacen, cada uno de los miembros del sistema, de cómo está constituido el mismo. En este punto, se buscaría situar cómo se percibe la identidad y sentimiento de pertenencia al sistema familiar.
2. La **realidad externa** del sistema consultante, es decir aquellas personas u otros sistemas que están en relación con el familiar.
3. **Quiénes** son los que tienen la necesidad, disponibilidad y deseo de asistir a las sesiones
4. Los **objetivos** que el terapeuta pueda delimitar para trabajar con el sistema.

Retomando algunas cuestiones sobre la evaluación del sistema familiar que consulta, González-Benítez (2000) agrega que, para realizarla, es necesario considerar los siguientes aspectos. Por un lado, el *tipo de evento ocurrido*, es decir en qué condiciones se dio la separación, cuáles han sido las experiencias pasadas significativas (para el grupo familiar en su totalidad y para los miembros que lo conforman), cuán estresante es la situación para los mismos. Por otro lado, es necesario situar las formas en la que el sistema considera que la *separación afecta a la familia*, así como el grado de desorganización que conllevó y cómo, reactivamente, los miembros del sistema consideran que conductualmente han sorteado las dificultades emergentes hasta el momento. En tercer lugar, es necesario ubicar si hay *antecedentes de otras crisis familiares* en el sistema, mediante qué mecanismos de resolución se pudieron, o no, atravesar y cuáles son los métodos o herramientas que dispone este sistema familiar en particular, para enfrentar la crisis. Además, es importante localizar la “habilidad para adaptarse a la nueva situación, grado de flexibilidad del sistema familiar” (p. 284), así como el *nivel de apoyo* con el que cuenta el sistema, y su aceptación de la ayuda que pueda llegar a recibir.

Mediante este conjunto de elementos, se podrá dar lugar a la *definición y constitución del sistema terapéutico*. Una vez realizado, terapeuta podrá explicar su conformación a los consultantes, y las razones clínicas de los objetivos propuestos de trabajo. Así, se pueden considerar *tres formas diferentes de estructurarse* un espacio de trabajo terapéutico, a partir de la conformación y situación que atraviesa del sistema consultante: los casos de familias en situaciones de separaciones de tipo *colaborativo*, de tipo *destruktivas* o en procesos de *litigio judicial* (Arias, 2018; Boix, 2014; Sarrió, 2009) A continuación, se verán algunas especificidades del trabajo clínico en cada una de ellas. Primeramente, es importante mencionar que, otro aspecto general a considerar es lo que algunos autores refieren como el “ritmo de evolución del proceso familiar y la etapa en que se encuentra en el proceso terapéutico” (Cáceres et al., 2006, p. 36). De acuerdo con dicho *ritmo y el modo de implicarse* de cada miembro del sistema, serán los *objetivos* que se vayan alcanzando y las *reestructuraciones* de las dinámicas y estructura familiar que sean posibles.

Entonces, durante las primeras sesiones con el sistema consultante, se realiza una evaluación familiar para *recopilar información* respecto a ciertas áreas que se consideran fundamentales para el desarrollo del proceso terapéutico y los objetivos a trabajar. Ahora bien, en cuanto a los casos de familias que se encuentran atravesando un *proceso de separación en condiciones de vinculación destructivas o conflictivas*, se requiere considerar y evaluar otros aspectos más *específicos*, a los fines de precisar los objetivos, la modalidad y el alcance del proceso. Así, se considera que es importante

evaluar en qué etapa del proceso de separación se encuentra la familia y cada uno de sus miembros, especialmente en cuanto a la presencia de indicadores del grado de elaboración la separación, en plena crisis de ajuste (...) una vez transcurrido tiempo y habiendo aparecido manifestaciones de la destructividad de ella, especialmente en los hijos (...) Es importante evaluar el grado de destructividad en cada caso en particular (Cáceres et al., 2006, p. 39).

Respecto a los *motivos de consulta* familiares, pueden ser variados los requerimientos de los miembros del sistema. En los casos donde provenga de ambos progenitores o de alguno de ellos, respecto a la sintomatología de uno de los hijos; o los niveles de conflictividad presentes. Una aclaración aquí es interesante. Tal como se mencionó en objetivos anteriores, lo conflictivo no es una dinámica que compete *estrictamente a una cuestión individual*, sino que cada individuo que conforma el sistema, de alguna manera, *participa en ella*.

Esto le aporta características particulares al modo de abordar la situación. Así, desde una perspectiva sistémica, justamente, no se trata de lógicas víctima-victimario, sino de un *ida y vuelta*, donde cada uno (ya sea en forma activa o pasiva, directa o implícitamente) forma parte de la construcción y el sostenimiento de determinada manera de vinculación (Fonseca et al., 2021). Es decir, el *grado de destructibilidad* que asuma una forma de vinculación en un sistema familiar, dependerá de cómo “dicha dinámica se instala relacionamente, se mantiene y cronifica al interior de las relaciones” (Cáceres et al., 2006, p. 30).

Esto es interesante subrayarlo, ya que toda acción terapéutica tendiente a trabajar estas dinámicas buscará *promover el cambio y la reestructuración en dichas modalidades relacionales*.

(...) la terapia de familia puede intervenir en cualquiera de las etapas del proceso de separación, según lo deseado por el sistema familiar, siendo el fundamento facilitar métodos alternativos de interacción y comunicación, donde el terapeuta se asocia con la familia con el objetivo de cambiar la organización de la familia de tal modo que la experiencia de sus miembros se modifique (...) esto, precisamente en relación con la manera en la que los patrones individuales de cada integrante de la familia influyen en la dinámica familiar, como se reflejan en la terapia; y en cómo, también, la mirada del profesional puede llegar a influir en la perspectiva de la familia sobre el proceso (Ramírez et al., 2020).

En procesos terapéuticos familiares en situación de separación destructiva, muchas veces la *disposición y disponibilidad* de los padres al espacio terapéutico, también es compleja y conflictiva. Esto lleva, muchas veces, a que el terapeuta se pregunte acerca de cómo intervenir, para qué hacerlo, cuál es el encuadre óptimo de trabajo, con quiénes trabajar, entre otras cuestiones. En varios estudios se coincide en situar que las intervenciones en casos de separaciones donde el conflicto es masivo deben contemplar la *baja apertura* a lo nuevo y a *modos alternativos* de lectura de la realidad que posee el sistema familiar (Boix, 2014; García, 2000).

“Son sistemas cerrados, con excesiva tendencia a la homeostasis y escasa al cambio y, por tanto, al crecimiento. La intervención familiar ofrece caminos y puertas que con demasiada facilidad se cierran en el trabajo individual con sus miembros” (Cáceres et al., 2006, p. 31). Entonces, si la motivación al cambio es muy baja (o nula), y la necesidad del conflicto interparental no se reduce, de esta manera, se sostiene una modalidad conflictiva de hacer que permite mantener un equilibrio parental, o *justicia relacional*: el sentimiento de los conyuges de que, así, se puede hacer justicia frente a las injusticias vividas en lo sucedido (donde, en tal caso, uno de los conyuges se encuentra en posición de víctima de la situación).

Es probable que ninguno de los padres enfrascados en estas dinámicas altamente destructivas esté dispuesto a hacer cambios si estos benefician al otro, menos aún estarían dispuestos a tener que coordinarse con el padre-madre si esto le facilita las cosas al otro o puede ser entendido como “dar el brazo a torcer”. Sin embargo, si estos mismos padres pudieran estar dispuestos a coordinarse en algún grado, a transar o al menos a alejar y proteger a los hijos de este conflicto (aunque esto tenga alguna consecuencia positiva para el ex -cónyuge), por el bienestar de sus hijos (Cáceres et al., 2006, p. 31).

Para que esto sea posible, entonces, es necesario que *se escuche a los hijos*, para lo cual las dinámicas establecidas terapéuticamente por el profesional pueden propiciar esta escucha. Otra alternativa para lograr cambios *es incluir* a los hijos en la intervención, donde justamente *se los incluye para excluirlos de esta dinámica conflictiva*. El terapeuta, al ordenar las maneras de comunicación y guiar los procesos de diálogo, puede oficiarse de *orientador* para que los padres puedan dirigirse entre ellos, sin incurrir en acciones directas o indirectamente nocivas para los hijos. Tales situaciones son efectivas, ya que, en muchas ocasiones los padres se manejan con modos conflictivos “*en nombre de los hijos*”: en post de lo que cada uno contempla como el bienestar de ellos, se puede trabajar terapéuticamente no sólo lo que, como padres, buscan hacer *con* los hijos, sino *por y para* los hijos en consecuencia. Esto, quizás, permite rever los recursos, estrategias y maneras que están utilizando como miembros del sistema parental (Cáceres et al., 2006).

También, pueden suceder casos de motivos de consulta donde, justamente, lo que se busca no es la disminución de las dinámicas conflictivas existentes, sino una *propuesta o pedido concreto del sistema familiar*: el deseo de poder *lograr ciertos acuerdos* sobre temas concretos que se vinculan con la separación y la crianza de los hijos, sin recurrir a una instancia legal de resolución. En este punto, en varias investigaciones sobre el tema se considera como una intervención apropiada para tratar las disputas familiares, lo que se denomina *mediación* (García, 2000; Vidal, 2006). Entonces, entendido como un *procedimiento alternativo* para resolver problemáticas conflictivas familiares, el mismo requiere que los miembros del sistema parental asuman una *posición comprometida* con la resolución de las conflictivas.

Así, el terapeuta *interviene desde un lugar de tercero imparcial*, al modo de facilitador de condiciones de diálogo y generación de acuerdos.

El contexto de mediación es (...) una forma colaborativa de enfrentar un conflicto y como estrategia de intervención se rige por los principios de participación voluntaria (ninguno de los cónyuges puede estar obligado a asistir), confidencialidad, neutralidad (el mediador no puede tomar partido por ninguna de las dos partes), orientación hacia el futuro (se discute respecto de regulaciones y normas para organizar la vida hacia delante) y brevedad (Cáceres et al., 2006, p. 30).

Otra de las modalidades a partir de las cuales se puede dar el desarrollo de una separación conflictiva es mediante la presencia de litigios judiciales. Por las imposibilidades parentales en acordar y llevar adelante una comunicación mediadora para resolver cuestiones en torno a la crianza, alimentación, manutención y cuidado de los hijos, se apela a una instancia legal como espacio para ordenar la problemática y caótica situación familiar. En este contexto, puede suceder que, por orden del juez se indique tratamiento psicológico, siendo requisito fundamental para llevar adelante el proceso legal. En este punto, en términos de encuadre y formas de dar lugar al pedido terapéuticamente, es importante para el profesional la indagación en torno a

(...) cuáles han sido los puntos de discrepancia y en disputa y quién de ellos ha demandado en tribunales al otro y los motivos de ellas, son preguntas necesarias en esta etapa. (...) en esta fase de evaluación es relevante hacer preguntas que permitan diferenciar qué de lo que ocurre en la familia en la actualidad (post-separación) también ocurría antes de ella. Qué dificultades tenía la familia y cada uno de sus miembros antes de la crisis conyugal de los padres. Esto permitirá a los terapeutas distinguir y diferenciar dinámicas vinculadas a la separación destructiva, de aquéllas que tienen que ver con dinámicas disfuncionales anteriores presentes en la familia (Cáceres et al., 2006, p. 39).

Un aspecto que se pone en juego en este tipo de proceso terapéutico es que, al ser indicado y requerido por una instancia legal, muchas veces, la motivación de consulta *no parte de un interés genuino* por parte de uno o ambos progenitores. Es decir, lo que motiva es la necesidad de ajustarse y cumplir con los *requerimientos judiciales*, a los fines de varias cuestiones: mantener los beneficios que indica el juez; no incurrir en conductas que ha sido sentenciado como impropias o motivos de nuevas injerencias y toma de decisiones legales (reevaluación de la custodia, visitas), entre otros. Es por lo que el trabajo terapéutico debe adquirir *ciertas particularidades*, a los fines de contemplar estas cuestiones y permitir que se abra un espacio de trabajo de reestructuración del sistema y revisión de los modos funcionales y disfuncionales que están llevando a cabo entre los miembros.

A propósito de lo mencionado, una de las cuestiones que se consideran en investigaciones sobre estas temáticas es el recurso de la *custodia legal*, una herramienta de la cual se hace uso ante situaciones de separación *excesivamente conflictivas*, donde los hijos se encuentran inmersos

en medio de batallas legales y juicios, y algunas veces tiempo más tarde e incluso años después de haber fijado los acuerdos legales, se vuelve a juicio para modificar las consignas iniciales. Muchas veces la lucha por la custodia no es más que un medio de castigo al otro cónyuge o un medio de satisfacer los deseos de venganza. Esta guerra declarada puede desencadenar en los hijos auténticos problemas de lealtad (...) (Vidal, 2006, p. 14).

Ante estas dinámicas, legalmente, se puede decidir que la custodia sea delegada a un solo progenitor o compartida por los dos, lo cual dependerá de cómo se estén desarrollando las dinámicas y los conflictos interparentales. Considerando esta recurrente situación social y psicológica parentales y motivos de consulta en el ámbito clínico, varios autores reúnen sus intereses en torno a lo que se denomina *coordinación de parentalidad*. Es decir, como *modalidad de intervención* en el ámbito terapéutico, el objetivo principal es que se puedan *crear poco a poco*, y a medida que el proceso judicial avanza, *maneras de comunicación* entre los padres respecto a las necesidades de sus hijos cada vez *más articuladas y en sintonía* con los beneficios y el resguardo de los menores en torno a los conflictos y sus requerimientos (Boix, 2014; Riquelme Soto et al., 2020).

3.5. El trabajo con los ejes relacionales del sistema familiar

Ahora bien, cuando se trata del trabajo con familias caracterizadas por vínculos con maneras de funcionar altamente destructivas, Cáceres et al. (2006) plantean los beneficios y especificidades de trabajar, desde un abordaje sistémico, con lo que denominan *ejes relacionales*. A continuación, se buscará dar cuenta de qué se trata, qué implica y cuál es la potencialidad clínica del trabajo con cada uno de dichos ejes. En general, es considerada una modalidad que

permite al terapeuta mantener la función terapéutica, le otorga maniobrabilidad, le permite sostener el foco en los objetivos planteados para la intervención y fundamentalmente permite que los hijos, especialmente los pequeños, sean protegidos durante la intervención y no sean más expuestos de lo que ya están en la vida familiar (...) De este modo, las sesiones transcurren alternadamente entre sesiones con la madre, otras con el padre, algunas solo con los hijos/hermanos, otras con los hijos y la madre, con los hijos y con el padre (p. 34).

Una especificidad propia del enfoque sistémico que aborda integralmente la situación es considerar la posibilidad de invitar a participar en el proceso a *personas relevantes*, ya sea porque desde su incidencia colaboran con que se mantengan o intensifiquen las dinámicas conflictivas, o porque asumen funciones/roles determinantes para las dinámicas establecidas (o para alguno de los ejes en juego en dicho sistema).

En términos generales, es posible *intervenir con tres ejes relacionales* en un sistema familiar: el eje parental, parento-filial y fraterno. Los mismos conforman un *entramado vincular* hecho del flujo interaccional que se establece entre los miembros de cada uno de los ejes. Es sobre estas relaciones que se trabaja en terapia, a los fines de fomentar la reestructuración de estas en caso de que conlleven consecuencias disfuncionales para los miembros y, así, en la dinámica familiar. Si bien se toman como eje de trabajo lo vincular, es importante considerar la posibilidad de que cada subsistema asuma, retome o constituya (según las problemáticas que estén en juego) la *autonomía relativa* que mantienen respecto a los otros subsistemas.

En otras palabras, que cada subsistema sea capaz de sostener un funcionamiento con cierta independencia respecto a los demás ejes, ya que se apuesta a que todo subsistema funcione como un sistema en sí mismo. Y en casos de separaciones conflictivas, varios estudios se centran en dar cuenta que lo que se ve afectado, justamente, es dicho funcionamiento. En este punto, Cáceres et al. (2006) dirá que

el conflicto post-conyugal atraviesa el funcionamiento de todos los demás ejes relacionales, los cuales se hacen excesivamente permeables a su influencia viéndose perturbadas las relaciones que involucra cada uno de ellos. Los padres ya no pueden separar el ser padres del ser pareja, los hijos son involucrados en el conflicto conyugal y funcionan como pareja o sostén de uno de los padres dejando de funcionar como hijos y los hermanos olvidan lo fraterno quedando capturados en roles que alimentan la rivalidad y competencia entre ellos (p. 40).

Haciendo alusión a cada uno de los ejes propiamente dichos, *el eje parental* está relacionado con el ejercicio de la coordinación de los progenitores para ocuparse de sus funciones afectivas y normativas. Es decir, de aquellas ligadas al cuidado y la satisfacción de necesidades acordes al momento evolutivo que este, o estén, atravesando los miembros del sistema filial. En casos donde, lo que prima, es una separación con modalidades conflictivas, la posibilidad de esta coordinación está *altamente perturbada y prácticamente ausente*.

En tales casos, a nivel de *intervenciones terapéuticas* por realizar, es necesario considerar y evaluar con qué *recursos* cuentan los progenitores, en los cuales el conflicto no sea primario o lo único existente. Esto, con el objetivo de construir una co-parentalidad que se pueda *sostener en el tiempo y sea efectiva* para resolver las funciones que debe procurar ocuparse (Boix, 2014; Cáceres et al., 2006; Féres-Carneiro et al., 2014)

Por otro lado, en el *eje parento-filial*, y tal como se mencionó, en las separaciones destructivas dicha relación está *completamente interferida* por las dinámicas conflictivas presentes, lo cual obstaculiza su funcionamiento y el ejercicio funcional. En lo que respecta al *modo de abordaje* de estas complicaciones, en varios estudios se coincide en la importancia de *distinguir*, para precisar las intervenciones por realizar, lo que sucede dentro del eje parento filial en dos dimensiones: por un lado, en el *eje materno-filial* y, por otro lado, en el *paterno-filial* (en el caso de que se ejerzan y estén presentes ambas funciones). Respecto al abordaje terapéutico, es interesante la propuesta de trabajar estas cuestiones mediante un *mapa de protección* (Cáceres et al., 2006).

Con esta herramienta, y mediante el proceso de evaluación, lo que se hace es *identificar las conductas que se consideran protectoras* y se las diferencia de aquellas *desprotectoras* de cada uno de los progenitores, respecto a los hijos. También, se mapean las *características que asume la relación* entre ellos, es decir: el nivel de conflicto (tanto activo como pasivo), las modalidades de contacto y formas de respuesta, entre otros. Esta herramienta es útil a los fines de evaluar situaciones concretas o potenciales de riesgo, las limitaciones y los recursos con los que cuenta el sistema para afrontarlas y trabajarlas.

Por último, el *eje relacional fraterno* comprende las relaciones entre hermanos, en caso de que sea más de un hijo, los que conforman el sistema filial de la familia. En este subsistema, los modos conflictivos parentales tienen repercusiones *directas e indirectas* sobre la fratría. Uno de los elementos a trabajar con este eje, es cómo cada uno de los hijos puede *vivenciar la situación* de ruptura parental de maneras completamente diferentes, lo cual está determinado por varias cuestiones, a saber: la edad, personalidad desarrollada al momento, el lugar que ocupa entre los hermanos, su llegada e historia en el seno del sistema familiar, entre otros. Cáceres et al. (2006) consideran que, ante situaciones de separaciones destructivas por modalidades disfuncionales de vinculación, lo que mayormente se ve afectado en este eje, es la *configuración que puede asumir la relación fraterna*. Esta puede verse limitada, dificultada o, incluso, impedida en su totalidad. Así

(...) a mayor grado de destructividad de la separación, más probable es que los fenómenos naturales de rivalidad y celos propios de las relaciones fraternas se superpongan con el funcionamiento propio del eje relacional conyugal posterior a su separación, distorsionándose así su dinámica y tornándola destructiva para los hermanos, produciéndose así la cronificación y perpetuación del daño (p. 44).

En términos de trabajo terapéutico, una de las cuestiones más importantes a evaluar es de qué manera se encuentran *involucrados* los hermanos en las conflictivas parentales, es decir: qué posición asumen, qué rol cumplen, cómo contribuyen o se resisten al mismo. Al formar parte, comienzan a generarse vinculaciones triangulares, lealtades y otras formas relacionales disfuncionales, como se desarrolló en el objetivo dos. Es por lo que se torna esencial trabajar estas dinámicas, dado que su *cronificación* conlleva, estructuralmente, que el sistema familiar *se cristalice* en dinámicas que son *reaccionarias* al cambio y adaptación a la nueva realidad.

Asimismo, en lo que respecta a la relación entre hermanos, comienzan a formar parte de estas relaciones las “lealtades, alianzas e identificaciones existentes en la relación paterno/materno filial” (Cáceres et al., 2006, p. 45) generando perturbaciones y disfuncionalidades en los vínculos fraternales.

Por último, si bien se describieron aspectos del funcionamiento y el trabajo con el eje fraterno, en lo concerniente a la *terapia del sistema familiar*, las intervenciones que apuntan a usar la *fratría* pueden ser de *mucha utilidad*. Algunos autores, plantean los beneficios de trabajar con los hermanos y las relaciones entre ellos, más que con los hijos en relación con el sistema parental. Al decir de Cáceres et al. (2006):

La *fratría* es un recurso ofrece la posibilidad de trabajar directamente con los hermanos para el desarrollo de la autonomía de este eje relacional, así como de conductas protectoras y autoprotectoras que les permitan navegar de mejor manera en medio del conflicto crónico entre sus padres (p. 31).

Es decir, si la relación parento-filial es un eje central, es porque allí mismo se evidencian las consecuencias de las maneras de interactuar que todos los miembros del sistema producen por sus propias formas. Pero, al *trabajarse las relaciones fraternas*, se generan condiciones para que este eje del sistema comience a posicionarse, situarse respecto a los roles que está cumpliendo en las dinámicas que se ejercen. Esto, de manera más directa o indirecta, impacta tanto para el eje parental, como para la relación parento-filial.

3.6. Algunos desafíos para el terapeuta y consideraciones sobre el trabajo interdisciplinario

A los fines de concluir con el desarrollo de la temática, dos cuestiones relevantes pueden ser interesantes de trabajar. Tal como se mencionó, en situaciones familiares donde los conflictos conyugales son sostenidos en el tiempo y con una frecuencia alta, se torna esencial atender a las disfuncionalidades que comienzan a producirse en las vinculaciones de padres con hijos.

(...) una reciente y completa revisión de la investigación sobre conflicto parental, coparentalidad y sistemas de custodia llega a la conclusión de que el nivel de conflicto y la calidad de la relación interparental a menudo no están tan estrechamente relacionadas con el bienestar como la calidad de la relación individual de cada padre con los hijos. El problema surge cuando esa relación se ve seriamente afectada por largos e intensos procesos no consensuados de resolución de la ruptura (Sánchez et al., 2018, p. 32).

Además, otra de las consecuencias de las situaciones de conflicto familiar, es que los contextos cotidianos en los cuales se desarrolla la vida de los diferentes miembros del sistema comienzan a verse afectados o implicados de diferentes maneras. Así, el ámbito judicial, educativo, laboral, incluso médico, son espacios necesarios de considerar a la hora de abordar terapéuticamente las dinámicas del sistema familiar. Por otro lado, no son menores los desafíos que este tipo de situaciones vinculares implican para el terapeuta, dadas las condiciones o formas que va tomando el vínculo terapéutico, las demandas que le llegan y las especificidades que puede adquirir tanto el encuadre, como su rol. Si bien los aportes teóricos sobre estos aspectos del trabajo con familias en situación de separaciones conflictivas son escasos, la búsqueda será poder desarrollar algunas líneas que pueden retomarse, en un futuro, como disparadores de investigaciones por venir para complementar los avances teóricos en torno al tema. Como se mencionó, el trabajo clínico con familias atravesando procesos de separación destructivos requiere atender a otros sistemas o contextos involucrados.

Es decir, puede suceder que estos sistemas familiares estén atravesando un proceso judicial. Asimismo, en caso de que el sistema filial se encuentre en la etapa de escolarización, desde este ámbito también pueden surgir pedidos, sugerencias o señalamientos sobre el comportamiento de los menores, o de los progenitores respecto a aspectos pedagógicos o vinculados al aprendizaje de sus hijos. De esta manera, es notorio cómo los sistemas, con los cuales está en relación la familia, se verán afectados o comenzarán a formar parte, de algún modo en particular, de la situación que esta atraviesa. Entonces, es necesario considerar ámbitos como el educativo, judicial, médico incluso, a la hora de hacer un abordaje terapéutico de las disfuncionalidades vinculares que se presentan. En algunos casos, esto será necesario por las propias dinámicas familiares, y cómo estas impactan en los modos de relacionarse con otros y en demás contextos; en otras situaciones, porque de aquellos ámbitos se demanda al profesional psicólogo, a los fines de atender o abordar determinadas cuestiones desde la óptica psicológica. Lo interesante de un abordaje sistémico de estas complejidades es, justamente, la contemplación de estos otros agentes u holones en juego en la situación familiar, y la apuesta por un modo de tratar las diferentes dimensiones en juego, desde una mirada interdisciplinaria que sea solidaria con los aportes y especializaciones de cada saber que puede estar implicado. Entonces, a continuación, se abordarán, en detalle, algunos de los aspectos mencionados.

En primer lugar, al momento de dar comienzo un proceso terapéutico, se conforma un *sistema terapéutico*, el cual se origina en el encuentro entre un sistema familiar que consulta y un terapeuta. Respecto a cómo este participa, orienta y lleva adelante un proceso de acompañamiento terapéutico, entonces, es interesante lo que mocionan algunos autores sobre *los impasses* que se puede dar, en el trabajo con familias en situación de separaciones altamente conflictivas y dinámicas relacionales destructivas. Al respecto, Raies et al. (2011) dirán que

en el trabajo con estas familias, los terapeutas corren el riesgo no solo de ser incapaces de disminuir la inferencia que el conflicto post conyugal produce en la vida familiar e individual, sino que pueden incluso, sin darse cuenta, incluirse en la mantención del conflicto y la destructividad. Cuando el proceso terapéutico enfrenta un quiebre en su desarrollo, impidiéndonos alcanzar los objetivos planteados, nos enfrentamos a impasses (p. 53).

De esta manera, se puede considerar que todo impasse sucede cuando se produce, en forma general, una ruptura en el desarrollo del proceso de trabajo del sistema terapéutico. “El impasse no responde a un error técnico, sino a un entrapamiento relacional. Se desarrolla entre las vulnerabilidades del sistema familiar y las del sistema terapéutico” (Raies et al., 2011, p. 57). Así, aspectos vulnerables del sistema familiar y aquellos procesos personales no elaborados por parte del terapeuta, pueden adquirir protagonismo en el proceso que se lleva adelante, interfiriendo su flujo y desarrollo.

Al poder desarrollarse de diferentes maneras las separaciones conyugales, los autores sitúan una especie de continuo que va, de las formas colaborativas a las destructivas de relación post conyugal. Así, en las separaciones con modalidades destructivas es donde, con mayor frecuencia, pueden presentarse situaciones de impasses. Entonces, a los fines de analizar el trabajo con familias que transitan procesos de separación a partir de modalidades conflictivas, se requiere *analizar dos cuestiones*. Por un lado, aquellos aspectos propios de la persona del terapeuta y cómo, oportunamente, pueden estar formando parte o incidiendo en el sistema terapéutico. Por otro lado, “la identificación de indicadores de destructividad, analizándolo desde el punto de vista relacional como se expresan en cada dinámica familiar” (Raies et al., 2011, p. 55).

En torno a la primera cuestión, sobre la *persona del terapeuta*, es interesante considerar que es necesario, por parte del profesional, atender de manera especial (en estos casos de dificultades y límites arduos en las dinámicas) los aspectos de su propia persona que se movilizan, activan o inciden. Es decir, se requiere que se encuentre ubicado respecto a su propia historia personal y familiar, situaciones atravesadas de pérdida y duelo, creencias personales y vivencias en torno a cuestiones que tengan similitud a lo que está sucediendo en el sistema consultante. También, “que analice cuál es su visión respecto al rol del padre y la madre en este tipo de situaciones, al igual que las propias experiencias de duelo. (...)” (Raies et al., 2022, p. 56).

En esta línea, Rober (1999) en los desarrollos de una investigación llevada a cabo, menciona y trabaja el concepto de *conversación terapéutica* entre terapeuta y los miembros del sistema familiar, y del terapeuta consigo mismo (respecto a su propia persona). Lo que la caracteriza, fundamentalmente, es la circulación de significados. A los fines de precisar de qué se trata y como ocuparse de los *impasses* que pueden surgir en un proceso de terapia, el autor menciona la importancia de la conversación *interna* del terapeuta, la cual es considerada una

negociación entre su sí mismo y su rol. En este proceso de negociación, el terapeuta tiene que tomar seriamente no sólo sus observaciones, sino también lo que es evocado en sí mismo por estas observaciones, esto es, estados de ánimo, emociones, asociaciones, recuerdos, etc (p. 2).

Cuando los *impasses* se hacen manifiestos en la conversación interna, el terapeuta puede vivenciar sentimientos de atascamiento, vacío o impotencia respecto a su rol o labor. Puede suceder, además, que se sienta inhabilitado o carente de recursos, ideas o imposibilidades para ayudar al sistema consultante a salir de las conflictivas relaciones que mantienen entre ellos y con demás sistemas. En torno a cómo pueden hacerse presentes los *impasses* en la relación sistema familiar y terapeuta, Raies et al. (2011, p. 57) dirán que puede suceder de diferentes maneras, a saber:

1. **En el vínculo terapéutico:** cuando este se ve afectado por una agresión del paciente o por intentos de triangulación.
2. **En la modalidad de trabajo acordada:** no asisten a las sesiones programadas o interrumpen el contacto temporalmente.
3. **En el logro de las metas establecidas:** los pacientes vuelven al repertorio destructivo a pesar de haber desarrollado otro. El cambio terapéutico no es capaz de estabilizarse en nuevas coordinaciones relacionales que movilicen recursos y nuevas posibilidades de acción.

Por otro lado, al comienzo del subapartado se consideró la importancia de un *trabajo interdisciplinario* al momento de abordar procesos terapéuticos con familias altamente conflictivas en sus maneras vinculares. Como se mencionó a lo largo de los apartados precedentes y en estudios contemporáneos sobre la temática, actualmente se ha comenzado a emitir órdenes de tratamiento psicológico, por parte de la justicia. Esto, para que los progenitores e hijos que atraviesan un proceso de separación conflictiva puedan contar con apoyo psicológico e intervenciones que acompañen la transición del proceso, lo más favorable y adaptativamente posible. Tus et al. (2018) mencionan, en este punto, que el tratamiento psicológico es considerado un espacio de desarrollo de “estrategias que pueden ser esenciales para lograr el ajuste necesario, la solución de las distintas problemáticas y la recuperación de los síntomas y afectaciones provocadas por el impacto del alto nivel de conflicto” (p. 5).

De esta manera, es relevante considerar la complejidad del *proceso jurídico-familiar*, que muchas veces, implica esta situación de separación destructiva, para lo cual se requiere de un abordaje centrado en los múltiples aspectos *interrelacionados*. De lo contrario, pensar sólo en un sistema de abordaje terapéutico clínico puede resultar insuficiente, así como un abordaje meramente jurídico sin articulación o trabajo en red con especialistas del ámbito de la salud mental, puede agravar o, incluso, complejizar más aun la situación dada. En la medida en que los diferentes profesionales intervinientes sepan articularse y, de manera diferenciar, precisar su quehacer, el *trabajo en conjunto* puede ser beneficioso para la resolución de las conflictivas y la adopción de soluciones beneficiosas para la situación familiar y cada uno de los miembros.

Haciendo alusión a lo referido, Martínez (2022) dirá que el terapeuta tendrá que considerar la adopción de herramientas que le permitan dirimir cuándo intervenir, con quién/quienes hacerlo, cómo responder y tratar las demandas/lineamientos por parte del juez a cargo del caso, entre otros. Además, menciona que, en situaciones donde el pedido de terapia proviene del ámbito judicial, el profesional tiene que contar con recursos para afrontar eficazmente dificultades asociadas a la propia configuración de la demanda o del encuadre de trabajo con el sistema familiar.

Ya que, en muchas ocasiones, no se cuenta con motivación o interés en ese espacio por parte de los miembros del sistema, o no se produce una demanda de ayuda específica desde los implicados. Además, es necesario que el terapeuta considere “el entramado de una complicada red de interacciones (familia extensa, abogados, asistentes sociales, instituciones escolares); y para trabajar en equipo con los Juzgados, Asesorías de Menores y otros terapeutas” (p. 8).

Así, en consonancia con lo dicho por varios autores sobre la cuestión, es de vital importancia la *interdisciplinariedad* a la hora de abordar, tratar y acompañar un proceso familiar con estas características. En otras palabras,

(...) desde una contemplación unilateral y un abordaje profesional aislado e individual, se torna dificultoso construir una visión acabada de la complejidad familiar descrita, con el consecuente riesgo de propiciar intervenciones inadecuadas y/o inviables. El desafío radica, entonces, en la posibilidad de establecer lazos y articulaciones entre los contextos terapéuticos y judiciales que posibiliten el diseño e implementación de estrategias de acompañamiento y resolución integrales. El enfoque sistémico-relacional centrado en las dinámicas familiares y en sus procesos, no solo brinda un marco conceptual adecuado desde donde comprender e intervenir terapéuticamente en la especificidad de estos casos; sino que favorece además, el trabajo en la interfase psico-jurídica; a partir del cual es posible coordinar y articular acciones que prioricen el bien superior de los menores implicados y promover una reorganización familiar más funcional (Martínez, 2022, p. 8).

Una arista esencial de la interdisciplina: en una separación destructiva, si bien el proceso legal puede aportar a la resolución de la situación del sistema familiar y las dificultades que esta atraviesa, los *aspectos psicosociales* vinculados deben ser abordados *específicamente*. Tus et al. (2018) mencionan que los componentes afectivos, emocionales o sociales no pueden desconsiderarse y, para su elaboración, se requiere de un modo particular de trabajo, ya que “(...) el tiempo legal y el tiempo psicosocial son diferentes, los procesos emocionales se inician con anterioridad a los trámites legales y finalizan posteriormente” (p. 7). En la misma línea, Sánchez et al. (2018) dirán, contundentemente, que el “proceso legal no sustituye al psicosocial” (p. 32).

Por un lado, mencionan que los procesos emocionales y afectivos inician con anterioridad que los trámites legales y, a su vez, finalizan luego de estos últimos. Por otro lado, sitúan a este momento particular del proceso familiar como una instancia psico-jurídica, entendida como un

conjunto de interacciones entre el procedimiento legal y el psicosocial. Ambos se influyen mutuamente y transcurren conectados durante un periodo de tiempo limitado, desligándose cuando se ha conseguido definir una nueva realidad legalmente legitimada y psicosocialmente funcional. En los procedimientos contenciosos, es probable que las diferentes tareas adaptativas requeridas para llevar a cabo una adecuada separación se vean mezcladas, obstaculizándose las unas con las otras y ampliando su campo de expresión al proceso legal. En él se barajan conflictos de pareja y conflictos de padres que requieren soluciones legales y psicosociales diferentes (p. 32).

Es por lo que varios autores consideran de suma importancia, la colaboración entre los profesionales del Derecho y de la Psicología implicados, a los fines de ayudar a las familias a afrontar un proceso psico-jurídico. En este punto, objetivo más importante no es la sentencia final de un juicio ni un conjunto de sesiones por realizar, sino un cambio radical en las maneras de vinculación, que permitan resolver la situación familiar y fomentar un clima familiar beneficioso para los procesos individuales de cada uno de los miembros y del sistema familiar en su conjunto. Para ello, Sánchez et al. (2018) proponen, como modo colaborativo de abordaje interdisciplinario, un interesante encuadre de trabajo denominado *equipo híbrido*. Uno de los objetivos de este, se relaciona con poder situar las potencialidades y herramientas alternativas con las que puede contar el sistema familiar para resolver los modos conflictivos instalados en las interacciones al momento. Entonces, así, lo que se persigue es poder acompañar a la familia, desde las *diferentes dimensiones en juego*, para que puedan *desarrollar un funcionamiento alternativo* para atravesar los momentos post separación, más allá de lógicas de relacionadas con ganar/perder; víctima/victimario. Es un tipo de abordaje interdisciplinario que se considera óptimo, en procesos de familias con vinculaciones destructivas atravesando procesos de litigio judicial, para que el sistema parental y el equipo jurídico puedan “mantener el enfoque en los niños durante el curso del litigio cuando éste es inevitable” (p. 33).

7. CONCLUSIONES

En la presente investigación, el desarrollo teórico estuvo centrado en delimitar algunas cuestiones importantes de considerar a la hora de abordar, desde una perspectiva psicológica sistémica, el trabajo con un sistema familiar que se encuentra atravesando una situación de separación conyugal. Ahora bien, las especificidades giraron en torno a delimitar de qué se tratan *las disfuncionalidades* que se pueden generar en los vínculos parento-filiales. Fue clave en el tratamiento de la temática, la *hipótesis* de que aquellas están motivadas por los modos disruptivos de llevar adelante dicho proceso de ruptura. La separación de los cónyuges inaugura, para la familia, una situación que implica tener que reestructurar los roles, reeditar la organización y dinámica familiar, así como la cotidianeidad de las interacciones entre quienes la componen. Entonces, tal como se mencionó, uno de los factores decisivos a la hora de abordar la evolución de la situación y las consecuencias que se desencadenan para los diferentes subsistemas, se relaciona con cómo los progenitores gestionan la separación.

En la actualidad, por diferentes razones y en diversas latitudes, las separaciones conyugales tienen toda su relevancia, no sólo por el incremento de estas situaciones, sino también por las nuevas modalidades de establecerse las configuraciones relacionales y familiares que se están desarrollando. Siguiendo la hipótesis previa, y en el marco de esta situación sociocultural, ha comenzado a tener relieve una cuestión importante: cada vez se acentúa menos a la separación conyugal como un motivo causante, en sí mismo, de altos montos de estrés o factores traumáticos para los miembros de la familia. Por el contrario, cada vez son más los aportes que buscan tratar, específicamente, las modalidades vinculares o las formas en las cuales cada uno de los cónyuges reaccionan, llevan adelante y buscan resolver la situación de quiebre y ruptura que implica la separación.

En el desarrollo de la investigación, fue esencial partir de la consideración de una familia como un sistema relacional primario, en el cual se dan los primeros momentos de desarrollo de todo ser humano. En tanto *sistema vivo*, su *ciclo vital* va a estar atravesado por procesos de crecimiento y desarrollo, pero también por cambios y reestructuraciones. De allí que una *crisis*, más que ser concebida como algo patológico o problemático, desde una perspectiva psicológica sistémica se la aborda como un emergente, en el cual, los procesos de cambio implican un *momento normativo*, propiciador de *reestructuraciones de dinámicas y creación* de nuevos flujos interaccionales entre los subsistemas que lo componen.

De esta manera, en la literatura y los aportes contemporáneos sobre este acontecimiento relacional, se pudo situar la importancia de no atribuirle a la separación una cualidad de traumatizante *en sí*. Si no, por el contrario, considerarla como *una crisis* que puede suceder en el desarrollo del ciclo vital de un sistema familiar. En este marco, se detalló que, lo que puede tornarse una complicación a la hora de afrontar los cambios y las reestructuraciones necesarias, son *las maneras* en la que esta situación es *atravesada* por los cónyuges. De esta forma, una crisis por ruptura conyugal se vuelve *no normativa*, cuando se producen resistencias o mecanismos conflictivos incluso destructivos, a la hora de afrontar las diferentes aristas de la situación.

Como se desarrolló en el capítulo dos, las modalidades de cada progenitor (y de ambos en tanto expareja) tienen consecuencias en los vínculos y la dinámica familiar. Esto, muchas veces, lleva a que se produzcan *estancamientos* en la capacidad de adaptación y reestructuración que todo miembro del sistema familiar, frente a esta crisis, necesita poner en marcha para continuar.

Si el subsistema parental, aun disuelta su relación conyugal, es capaz de recrear un vínculo cooperativo, mediante una comunicación asertiva y de mutua consideración, podrán llegar a ciertos acuerdos sobre las funciones parentales respecto al subsistema filial, así como respecto a los modos de vincularse entre ellos mismos y con los hijos post separación. Esto, en definitiva, ayudará a que los hijos puedan atravesar este proceso de cambio familiar, ajustándose a la nueva realidad familiar de un modo progresivo.

Pero, tal como se desarrolló desde diferentes aristas a lo largo de lo planteado en cada uno de los objetivos de trabajo, las dinámicas relacionales conflictivas tienen muchas repercusiones en el funcionamiento familiar y las relaciones entre padres e hijos. Ya sea separaciones con litigio o con altos montos de agresividad y conflictividad en las maneras de vincularse, son inevitables las *disfuncionalidades* que acarrearán en las dinámicas parento-filiales, así como en las propias maneras de los hijos (entre ellos y en sus relaciones con otros sistemas).

Cuestiones en torno al ejercicio de la co-parentalidad, la custodia, la disponibilidad afecto-emocional, los modos de establecerse alianzas, triangulaciones, conflictos de lealtades, así como las maneras de vinculación y de comunicar los cambios que van surgiendo a partir de la situación de separación, son algunos de los aspectos que se han detallado respecto al vínculo parento-filial y como, allí, se advierten las complicaciones vinculares.

A lo largo de la bibliografía consultada, se pudo dar cuenta de cómo un espacio terapéutico sistémico puede permitirle al sistema familiar varias cuestiones. Por un lado, *discontinuar los modos conflictivos* de relacionarse entre los miembros. Por otro lado, utilizar el espacio terapéutico con la orientación del profesional, a muchas familias les permite no solo *producir aquellos acuerdos* que, de otro modo, han sido posible alcanzar, sino también acompañar a los miembros del sistema filial y parental a *producir vinculaciones cooperativas*, situadas en sus roles, requerimientos, necesidades y posibilidades.

Aun así, cuando los grados de conflictividad vincular son excesivos, puede suceder que las familias lleguen a *instancias judiciales* para resolver el estado del funcionamiento familiar, por las propias dinámicas y la imposibilidad de ejercer una coparentalidad responsable. En tales situaciones, se abordó la *complejidad de las demandas* que le llegan al terapeuta en estas circunstancias. También, lo imprescindible de contemplar las especificidades de un trabajo *interdisciplinario*, es decir ya no sólo con el sistema consultante, sino con otras disciplinas implicadas (jueces, escuela, entre otros). En este punto, ha sido importante abordar con qué desafíos se puede encontrar un terapeuta a la hora de llevar adelante el proceso de acompañamiento o mediación terapéutica.

Para concluir, es interesante retomar un elemento que puede ser de sumo interés para próximas investigaciones. En los estudios consultados y la bibliografía recabada, se menciona la *potencialidad terapéutica* de trabajar con la *fratría*. Respecto a las intervenciones con familias y, específicamente, en el ámbito de trabajo terapéutico con sistemas familiares con dinámicas destructivas, usualmente ha sido esencial el lugar otorgado a los padres, al subsistema conyugal y las relaciones parento-filiales.

De esta manera, cuando se convoca al subsistema fraterno, si bien no ha quedado relegado del campo de intervenciones dentro del sistema terapéutico, “no suele ser tan significativamente convocado o validado como recurso en dicho espacio terapéutico” (Posada et al. (2021, p. 101). Una razón de ello puede ser explicada a partir de la considerar, a los miembros de este subsistema, en tanto hijos, no desde su rol de hermanos, lo cual deja por fuera la potencialidad del trabajo con las relaciones fraternales, las alianzas y los procesos que allí se pueden desplegar y, por ende, la incidencia que puede tener en el resto de las dinámicas familiares generales. En palabras de Posada et al. (2021) “este subsistema está provisto de recursos particulares y puede constituir un soporte esencial y un sostén para el equilibrio de las relaciones familiares, además de la posibilidad de cumplir una función coterapéutica en algunos casos” (p. 100).

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adolfi, M. (1991). La familia como sistema relacional. En *Terapia Familiar. Un enfoque interaccional* (pp.17-35). Barcelona: Paidós
- Anderson, H. (2012). Relaciones de colaboración y conversaciones dialógicas: ideas para una práctica sensible a lo relacional. *Family Process*, 51(1), 1-20.
- Arango, P. E., & Jaramillo, L. M. E. (2018). La separación conyugal: implicaciones legales y familiares. *Revista Trabajo Social*, (28), 73-84.
- Arango, Y., Hernández, D., Tamayo, V., Vanegas, L., & Andrade, S. (2018). Indicadores de trastorno de ansiedad por separación en niños y niñas, hijos de padres separados residentes en Risaralda. *Cuaderno de Investigaciones: Semilleros Andina*, 0(11).
- Arce, R., Novo, M., & Carballal, A. (2003). Sensibilización acerca de las consecuencias negativas que provoca el conflicto interparental sobre los hijos.
- Arriagada, F., Ruiz, P., & Zicavo, N. (2016). La ruptura matrimonial, un proceso de duelo. *Integración Académica en Psicología*.
- Barón Hernández, D., & Tamargo Barbeito, T. O. (2020). Funcionamiento de las parejas parentales y su relación con los conflictos en familias reconstituidas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46, e1543.
- Beyebach, M. (2009). *La repercusión sobre el menor de los procesos de ruptura matrimonial: aspectos emocionales y relacionales*. Ponencia presentada al curso: "Custodia compartida".
- Boix, M. (2014). El divorcio de los padres y su repercusión en los hijos. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia Infantil*, (57).
- Cáceres, C., & Manhey, C. (2006). Aspectos generales de la terapia familiar en procesos de separación o divorcio destructivo. *Revista de familias y terapias*, 14(23).
- Cáceres, C., Barría, V., & Raies, A. (2018). Parentalidad post divorcio. *De familias y terapias*, (45), 2.
- Cáceres, C., Manhey, C., & Raies, A. (2004). Comprensión sistémico-relacional del proceso de separación conyugal. *De familias y terapias*, 18, 31-54.
- Carballal, A., Rodríguez, M. J., & Novo, M. (2003). Educación para la separación conyugal: beneficios de la cooperación conyugal.
- Carrillo Ospino, Y. (2019). El divorcio y su repercusión en la familia una mirada sistémica.
- Castañer, Guizar, M. G., & López, L. A. M. (2014). Utilización de hijos e hijas en el conflicto parental y la violación de derechos del supuesto síndrome de alienación parental. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Castelló, A. S., Torres, C. R., Pérez, R. L., & Vayá, E. J. C. (2017). Efectos del conflicto parental postdivorcio en la adaptación y bienestar de los hijos. *Información psicológica*, (114), 83-97.
- Castillo, I. I., Eguilet, A. M., Vázquez, M. S., & Martínez-Pampliega, A. (2010). Conflicto marital y adaptación de los hijos: propuesta de un modelo sistémico. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 44(3), 422-431.
- Ceberio, M. R. (2006). Viejas y nuevas familias. La transición hacia nuevas estructuras familiares. *Interpsiquis*, 18.
- Cifuentes Neumann, O., & Milicic Müller, N. (2012). Crisis en la infancia: ¿qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, 11(2), 469-480.
- Cuervo, A. A. V. (2010). Crisis normativas y no normativas del desarrollo familiar. J. M. Ángel Alberto Valdés Cuervo, Familia y crisis. Estrategias de afrontamiento, 1-10.
- Cuixart, P. C. (2013). El hijo de padres separados. *Pediatr Integral-Universidad Abat Oliba CEU*, 17(10), 71-677.
- De la Cruz, A. C. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(1), 149-157.
- Delgado, A. O., Iglesias, L., Antolín-Suárez, L., & Jiménez, Á. (2016). Conflictos interparentales, estilos parentales y problemas interiorizados en hijos e hijas adolescentes. *Revista Mexicana de Psicología*, 33(2), 101-110.
- Espinal, I., Gimeno, A., & González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14(4), 21-34.
- Fellmann, I. E. (2009). Las rupturas familiares en la salud mental de los y las adolescentes. *La salud mental de las personas jóvenes en España*, 27.
- Féres-Carneiro, T., & Seixas Magalhães, A. (2014). Transformaciones de la parentalidad: la clínica con familias separadas y con familias reconstituidas. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 18(1), 104-121.
- Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., & Hernández Sampieri, R. (2006). Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. C. Fernández Collado, P. Baptista Lucio & R. Hernández Sampieri, *Metodología de la investigación*, 99-109.
- Fernández Moya, J. (2010). *Modelos clínicos de abordaje*. Universidad del Aconcagua.
- Fonseca, J. C., Galeano Amaya, A. M., Benavides Ocampo, A. P., Villota Ríos, M. Á., Laverde Gallego, D. J., López Rodríguez, C. J. & Guzmán Rincón, S. J. (2021). La pareja desde la propuesta sistémica. Comprensiones y posibilidades de intervención.
- García, L. G. (2000). *Mediación familiar: prevención y alternativa al litigio en los conflictos familiares*. Dykinson.

- Giraldo Vanegas, J. S. (2020). Conflicto en los subsistemas parental y conyugal como generadores de trastornos en los hijos.
- Giraldo, R. (2017). La terapia de padres separados: Una forma de terapia en pareja basada en los vínculos. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, (37), 103-125.
- Gómez Rodríguez, G.; Gil Flores, J.; Jiménez García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- Gómez-Ortiz, O., Martín, L., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. *Pensamiento psicológico*, 15(2), 67-78.
- González Benítez, I. (2000). Las crisis familiares. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(3), 270-276.
- González, R. A. M., & Herrero, M. H. P. (2004). Evaluación e intervención educativa en el campo familiar. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 15(1), 89-104.
- Grijlaba, E. A. (2015). Intervención psicológica con familias “atascadas” en la separación para el buen ejercicio de la coparentalidad. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 15(1), 165-170.
- Guatrochi, M. (2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Revista Redes*, (41), 11-18.
- Irueste, P. (2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Revista Redes*, (41), 11-18.
- Jiménez Arrieta, M., Amarís Macías, M., & Valle Amarís, M. (2012). Afrontamiento en crisis familiares: El caso del divorcio cuando se tienen hijos adolescentes. *Revista Salud Uninorte*, 28(1), 99-112.
- Laso, J. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de psicología*, 23(1), 101-112.
- López Larrosa, S., Sánchez Souto, V., & Ruíz de Alda, P. M. (2012). Los adolescentes y el conflicto interparental destructivo: impacto en la percepción del sistema familiar y diferencias según el tipo de familia, la edad y el sexo de los adolescentes. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1255-1262.
- López, G., & Guiamaro, Y. (2016). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. Ixaya. *Revista Universitaria de desarrollo social*, (10), 31-55.
- Lovo, J. (2021). Crisis familiares normativas. *Atención Familiar*, 28(2), 132-138.
- Marin, M. A. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del psicólogo*, 31(2), 183-190.

- Martínez-Pampliega, A., Sanz, M., Iraurgi, I., & Iriarte, L. (2009). Impacto de la ruptura matrimonial en el bienestar físico y psicológico de los hijos. Síntesis de resultados de una línea de investigación. *La Revue du redif*, 2, 7-18.
- Martínez, M. B. A. (2022). Programa de formación y entrenamiento en psicoterapia con familias judicializadas.
- Matos, J. L. B., & Peña, A. Q. (2017). Instrumentalización parental, una pauta de interacción al interior de la familia. *PsiqueMag*, 6(1), 133-150.
- Mayorga Muñoz, C., Godoy Bello, M. P., Riquelme Sandoval, S., Ketterer Romero, L., & Gálvez Nieto, J. L. (2016). Relación entre problemas de conducta en adolescentes y conflicto interparental en familias intactas y monoparentales. *Revista colombiana de psicología*, 25(1), 107-122.
- Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Gedisa
- Minuchin, S., Fishman, H. C., & Etcheverry, J. L. (1984). *Técnicas de terapia familiar*. Paidós.
- Novo, M., Arce, R., & Rodríguez, M. J. (2003). Separación conyugal: consecuencias y reacciones postdivorcio de los hijos.
- Ochoa de Alda, I. (1995). Enfoques en terapia familiar sistémica.
- Ortegón, D. L. V., & Botero, M. O. (2016). Crisis en el ciclo vital de la pareja y sus principales implicaciones en los niños y adolescentes. *Revista Páginas*, 145-156.
- Pittman, F. (1987). *Momentos Decisivos: Tratamiento de Familias en Situaciones de Crisis*. Paidós.
- Posada, I. Á., & Cardona, L. M. B. (2021). El lugar de la fratría: las relaciones entre hermanos en el proceso de terapia familiar. Una década de investigación, comprensión y acompañamiento a las familias: construcciones plurales de la Maestría en Terapia Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana, 98.
- Raies, A., & Manhey, C. (2011). Terapeutas en el trabajo con familias que viven un proceso de divorcio conflictivo: ¿Cuáles son los principales impasses y cómo podemos enfrentarlos?. *De Familias y Terapias*, (20), 53-60.
- Ramírez, A. M. (2004). Conflictos entre Padres y Desarrollo de los Hijos. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(34), 171-182.
- Ramírez, E. C., Camargo, Y. R., & Arévalo, D. V. (2020). La experiencia de divorcio y la terapia familiar. *Miradas diversas. Poiésis*, (38).
- Reyes, I. G., Luna, J. C., & Rodríguez, F. J. R. (2002). Discordia entre esposos y alteraciones psicopatológicas en sus hijos. *Apuntes de psicología*, 20(2), 295-306.
- Reyna, J. M., Salcido, M. R. E., & Arredondo, A. P. (2013). Análisis del ciclo vital de la estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas. *Alternativas en psicología*, 17(28), 73-91.

- Riaño, A. B. A. (2007). El valor de la mediación familiar en los procesos de separación y divorcio. *Anales de derecho*, 25, 493-503.
- Riquelme Soto, V., Sahuquillo Mateo, P., & Cánovas Leonhardt, P. (2020). Transitando la ruptura familiar: Una aproximación hacia la coordinación de parentalidad.
- Rivera, F. F., Pérez, M. N., Fernández, R. A., & Martínez, M. D. S. (2002). Programa de intervención "ruptura de pareja, no de familia" con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2(3), 67
- Rober, P. (1999). La conversación interna del terapeuta en la práctica de la terapia familiar: Algunas ideas acerca del sí mismo del terapeuta, el impasse terapéutico, y el proceso de reflexión. *Family Process*, 38, 209-228.
- Sánchez, C. G., Vanegas, E. N. L., & Bustamante, A. R. (2020). Separación conyugal, efectos en la salud mental de los hijos. *Poiésis*, (38).
- Sánchez, T., & Cartujo, J. I. B. (2018). El trabajo conjunto de profesionales del derecho y la psicología: una forma de minimizar las consecuencias negativas del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 18(1), 31-40.
- Sarrió, A. (2009). Perspectivas psicológicas en los conflictos familiares: la familia y el divorcio. *Puntos de encuentro familiar—manual de uso práctico*, 1, 61-81.
- Seijo Martínez, D., Novo Pérez, M., Carracedo Cortiñas, S., & Fariña Rivera, F. (2012). Efectos de la ruptura de los progenitores en la salud física y psicoemocional de los hijos. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*, (19), 16-21.
- Seijo, D., Souto, A., & Arce, R. (2009). Separación y divorcio y su repercusión en la salud física y mental de los hijos. In *Actas do X Congreso Internacional Galego-Português de Psicopedagogia* (pp. 2227-2235). Universidade do Minho Braga.
- Serrano, J. A. (2006). *Impacto psicológico del divorcio sobre los niños*.
- Serrano, J., Moreno, J. M., & Galán, A. (2014). Desajuste conyugal y psicopatología infanto-juvenil. *Boletín de psicología*, 111, 7-23.
- Silva, E. J., & Valderrama, J. (2015). Post-conyugalidad en la relación entre padres separados e hijos adolescentes. Tesis psicológica: *Revista de la Facultad de Psicología*, 10(1), 46-59.
- Suárez Sierra, J. E. (2021). *Reestructuración de sistemas familiares por divorcio*.
- Tercero, R. (2002). Duelo familiar. *Sistemas familiares*, 18(1-2), 48-61.
- Torner Hernández, Á. (2019). Nuevos modelos de familia y desarrollo psíquico de los niños. *Pediatría Atención Primaria*, 21(81), 11-13.
- Trujano, R. (2010). Tratamiento sistémico en problemas familiares. Análisis de caso. *Revista electrónica de psicología Iztacala*, 13(3), 89.

- Tus, A. S., Castillo, R. F. P., & Cuevas, S. M. Á. (2018). Diagnóstico para el diseño de un programa de intervención psicológica para familias en procesos psico-jurídicos de alto conflicto.
- Vargas Murga, H. (2014). Tipo de familia y ansiedad y depresión. *Revista Médica Herediana*, 25(2), 57-59.
- Vidal, R. (2006). El niño y las vicisitudes de la separación y/o divorcio.
- Vilariño, M., Novo, M., & Vázquez, M. J. (2011). Ilusión de la reconciliación y sentimiento de culpa de los hijos de padres separados, cómo abordarlo en edades tempranas. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*, 1(15), 31-38.
- Wainstein, M. (2016). *Intervenciones para el cambio*. Buenos Aires.: JCE.
- Zamora Huerta, C. C., Álvarez Cuevas, S. M., & Peña Castillo, R. F. (2020). Terapia Sistémica y apoyo social. Una intervención psicoterapéutica ante el divorcio. *Revista Reflexiones*, 99(1), 20-39.